



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1248

Bogotá, D. C., martes, 24 de diciembre de 2019

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 28 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018.....	3
Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes.....	6
Relación de excusas de los Honorables Representantes.....	7
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	12
Quórum Deliberatorio Cámara de Representantes.....	12
Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	12
Intervención del Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	13
Intervención de la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.....	14
Intervención de la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	14
Intervención del Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	15
Intervención del Honorable Representante Wilmer Leal Pérez.....	15
Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	16
Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	16
Intervención del Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.....	16
Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	17
Intervención del Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	17
Intervención de la Honorable Representante Elizabeth Jay Pang Díaz.....	17
Intervención de la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	17
Intervención del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	18
Intervención del Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo.....	18
Intervención del Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.....	18
Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	19
Intervención del Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez.....	19
Intervención del Honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	19
Intervención del Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	20
Intervención de la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa.....	20
Intervención del Honorable Representante Jorge Enrique Burgos.....	20
Lectura del Orden del Día.....	20

	Págs.
Aprobado el Orden del Día con las proposiciones leídas	24
Aprobado para reabrir la discusión de la Proposición número 105 de 2018	24
Aprobado el rechazo de la Proposición número 105 de 2018	24
Intervención del Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	25
Intervención del Honorable Representante Buenaventura León León	30
Sesión informal	32
Intervención del señor Presidente de Fedegán José Félix Lafaurie Rivera	32
Sesión formal	33
Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	34
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau	34
Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García	34
Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	35
Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	36
Intervención del Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros	36
Intervención del señor Ministro de Agricultura Andrés Valencia Pinzón	36
Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	40
Intervención del Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	40
Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	40
Intervención del Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros	41
Intervención del Honorable Representante César Augusto Pachón Achury	41
Intervención del Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	42
Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	43
Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	43
Intervención del Honorable Representante José Eliécer Salazar López	44
Intervención del Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	44
Intervención del Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	45
Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	46
Intervención del Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	46
Intervención de la Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla	47
Intervención del Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	47
Intervención del Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez	48
Intervención del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	48
Intervención del Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	48
Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	49
Intervención del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	50
Intervención del Honorable Representante Fabián Díaz Plata	50
Intervención del Honorable Representante Hernando Guida Ponce	51
Intervención de la Honorable Representante Adriana Gómez Millán	51
Sesión permanente	51
Intervención del señor Ministro de Agricultura Andrés Valencia Pinzón	51
Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	53
Anuncio de proyectos	53
Proposiciones	54
Constancias	65

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 28 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018

Presidencia de los Honorables Representantes, *Alejandro Carlos Chacón Camargo,*
Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 14 de noviembre de 2018, abriendo el registro a las 3:09 p. m., e iniciando a las 4:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a:
14/11/2018 03:09:29 p.m.	14/11/2018 08:26:12 p.m.

Resultados Totales

Presente	156
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:48:01 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:55:08 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	03:38:48 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:09:36 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:42:09 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:37:11 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:29:50 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	03:10:08 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	03:18:09 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	04:06:05 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:16:45 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:27:07 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:25:20 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:22:29 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	04:26:51 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	04:19:02 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	03:42:47 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:25:00 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	03:26:41 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:20:49 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:55:37 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:40:40 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:10:01 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:58:20 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:25:23 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:46:08 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:36:31 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:39:33 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:19:35 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:06:02 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:59:55 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:25:23 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:50:32 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:39:17 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:44:36 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:52:45 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:27:32 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:33:14 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	04:27:31 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:09:45 p. m.	-
	Dielá Liliana Benavides Solarte	0007R	03:58:16 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	04:23:26 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	03:19:54 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	05:37:00 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	06:08:23 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:22:05 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:14:37 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:18:38 p. m.	-
Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:44:18 p. m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:32:53 p. m.	-
Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	06:01:03 p. m.	-
Erwin Arias Betancur	0061L	03:16:50 p. m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:22:39 p. m.	-
Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:15:36 p. m.	-
Fabián Díaz Plata	0083L	03:09:38 p. m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	04:41:07 p. m.	-
Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	05:15:08 p. m.	-
Félix Alejandro Chica Correa	0010L	05:18:49 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	03:09:58 p. m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:15:59 p. m.	-
Gabriel Santos García	0029L	03:22:32 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	03:33:04 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	05:41:33 p. m.	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:09:37 p. m.	-
Gustavo Londoño García	0042 L	03:59:36 p. m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:36:44 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0065	03:42:01 p. m.	-
Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:20:47 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:53:33 p. m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	06:43:19 p. m.	-
Hernán Banguero Andrade	0093R	04:06:24 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:22:53 p. m.	-
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:42:34 p. m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	03:19:47 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:45:27 p. m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:41:06 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:10:06 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:38:05 p. m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:19:47 p. m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	05:00:52 p. m.	-
Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	03:29:54 p. m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:00:40 p. m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:12:28 p. m.	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:19:16 p. m.	-
Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:34:00 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	04:16:46 p. m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	03:38:05 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:31:12 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	05:03:58 p. m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:47:13 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:22:59 p. m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	05:59:53 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:27:48 p. m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	05:08:27 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	04:39:36 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:50:14 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	03:57:54 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	04:46:32 p. m.	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	04:31:53 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:50:59 p. m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:33:24 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	03:38:38 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:18:38 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	04:01:11 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:26:37 p. m.	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:39:20 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	04:03:04 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:17:06 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:15:29 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:40:55 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:22:31 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	03:58:45 p. m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	03:30:22 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:34:09 p. m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:09:36 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:52:17 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:19:59 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:57:08 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:22:09 p. m.	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:15:55 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:30:13 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:20:11 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	04:58:18 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:19:56 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:29:57 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:34:12 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:50:27 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:23:13 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:26:05 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	04:32:28 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:28:22 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:45:48 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	03:52:16 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	06:41:08 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	07:13:13 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	04:01:30 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	03:18:43 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:33:34 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	06:14:09 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:50:21 p. m.	-
	Oscar Hernán Sánchez León	0072L	03:15:50 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:15:11 p. m.	-
	Oscar Tulio Lizcano González	0015L	03:30:43 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:06:51 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	04:08:32 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:53:39 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:56:15 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	04:07:52 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	05:07:47 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:15:51 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enriquez Rosero	0011R	03:54:02 p. m.	-
	Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:33:11 p. m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	03:09:41 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:36:23 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	03:45:05 p. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	03:40:24 p. m.	-
Ausente				
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L		
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R		
	ATRIL 1	0104		
	ATRIL 2	0105		
	Christian José Moreno Villamizar	0014		
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:19:31 p. m.	06:21:42 p. m.
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	José Luis Correa López	0077R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	03:35:54 p. m.	06:18:37 p. m.
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	-	-

SbSG.2.1-495-18

Bogotá, D. C., noviembre de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 14 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 14 de noviembre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Córdoba Manyoma Nilton

Correa López José Luis

Cristo Correa Jairo Humberto

Manzur Imbett Wadith Alberto

Matiz Vargas Adriana Magali

Mesa Betancour José Ignacio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Moreno Villamizar Christian José

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Rojano Palacio Karina Estefanía

Roldán Avendaño John Jairo

Wills Ospina Juan Carlos

Total Representantes con excusa: doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha, **Hernández Solarte Seuxis Paucias** aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ.
Subsecretario General.
Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria
Comisión de Ética

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

José Luis Correa
Adriana Magali Matiz Vargas
Sara Elena Piedrahita Lyons
Karina Estefanía Rojano Palacio

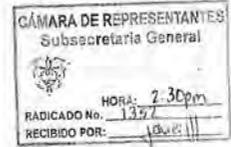
Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



José Luis Correa López
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C.

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Excusa

Cordial saludo. De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito remitir la incapacidad médica del honorable Representante por el Departamento de Caldas, JOSE LUIS CORREA LOPEZ.

Lo anterior para los fines pertinentes teniendo en cuenta la inasistencia del representante el día 14 de noviembre del presente año a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Agradezco mucho la atención prestada a la presente,

Paula Arenas Soto
PAULA ANDREA ARENAS SOTO
Asesor UTL

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio nuevo del Congreso Ofc. 349B Ext. 3816-3817
Página

W
E 4 9 5 1 1



ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., noviembre 14 de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad



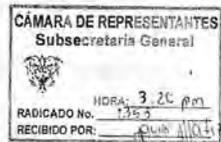
Asunto: Excusa por Inasistencia a Plenaria

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito informar que por motivos de salud, me es imposible asistir a la sesión citada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el día 14 de noviembre de la presente anualidad, al debate programado del sector agropecuario.

Cordialmente,

Adriana Matiz Vargas
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

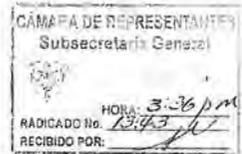


Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B

W
E 4 9 5 1 6

Bogotá D.C., noviembre 13 de 2018

Doctor
NORBHEY MARULANDA
Subsecretario
H. Cámara de Representantes



Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse a la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por no asistir a las sesiones de plenarias convocada para los días 13 y 14 de noviembre de 2018, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Gabriela Socarrás Carrascal
GABRIELA SOCARRÁS CARRASCAL
Asesor U.T.L

W
E 4 9 5 2 2

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

ESTADO DEL TRÁMITE: Sin Recogimiento

Nº: 501097473

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-09-19

No: 1129059

INFORMACIÓN DEL AFILIADO		INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICEN.	
Nº IDENTIFICACIÓN:	114046178	CODIGO D.C.IE 10:	0821
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANA	FECHA INICIAL:	2018-08-27
TIPO AFILIADO:	COTIZANTE	FECHA FINAL:	2019-01-01
TIPO DE COTIZANTE:	Dependiente	DIAS OTORGADOS:	126
		DIAS ACUMULADOS:	0
		ORIGEN:	Maternidad
		SEMANAS GESTACIÓN:	39
		TIPO:	NUEVA
		AMBITO:	Atención Dui. 1304
		FECHA EXPEDICIÓN:	2018-09-06

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nº IDENTIFICACIÓN: 899990088

RAZÓN SOCIAL: CAMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Inspección Aceptada Validada

Notas:
-Este Certificado NO es válido para descuento por autoplatación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OPCION O IPS DE EXPECIION: Corporación Ips Costa Atlántica-barranquilla Sur
Usuario que expide: Daniela Espinel Saez

FIRMA AUTORIZADA

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Nilton Córdoba Manyoma

Jairo Humberto Cristo Correa

Wadith Alberto Manzur Imbett

José Ignacio Mesa Betancur

Christian José Moreno Villamizar

John Jairo Roldan Avendaño

Juan Carlos Wills Ospina

Álvaro Henry Monedero Rivera

RESOLUCION MD Nº 2856 DE 2018
(14 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, mediante oficio de fecha noviembre 14 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión ordinaria convocada para la fecha, en razón a que debe desplazarse al departamento del Chocó, con el propósito de participar en su calidad de Coordinador de la Comisión Accidental del Frente Parlamentario Contra el Hambre- Capítulo Colombia, en los eventos organizados conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, en ese departamento el día 15 de noviembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (noviembre 14 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (noviembre 14 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
14 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHALON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

489510

RESOLUCION Nº 2277 DE 2018
(12 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Alba Patricia Galeano Puentes, de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, mediante oficio radicado el 12 de septiembre de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus sesiones congresales en el actual periodo de sesiones, en virtud a compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una especialización en Derecho Constitucional, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) septiembre 12 al 15; b) octubre 10 al 13 y c) noviembre 14 al 17 de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se lejan a convocar entre la fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se lejan a convocar entre las siguientes fechas: a) septiembre 12 al 15; b) octubre 10 al 13 y c) noviembre 14 al 17 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 SET. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHALON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

489513

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2018
MCC.1.048

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente Mesa Directiva
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

REFERENCIA: EXCUSA PLENARIA

Cordial Saludo.

Por instrucción del H. Representante JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONGRESO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES", me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión programada para el día de hoy, miércoles 14 de noviembre, debido a que se encuentra atendiendo compromisos académicos adquiridos, y autorizados por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución 2277 de 2018, de la cual estoy anexando copia.

Agradezco su amable colaboración al Respeto,

Atentamente,

ALBA PATRICIA ALEJANO PUEENTES
Asesora Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo: lo anunciado

49514

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

RESOLUCION MD N° 2849 DE 2018
(13 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que la señora María Camila Zabala Aparicio, fundadora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Manzur Imbett por los días comprendidos entre el 13 y al 15 de noviembre del presente año, en razón a su participación como panelista en el Foro Internacional sobre Corrupción y Transparencia: Desafíos Democráticos, organizado por la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, en la ciudad de Lima, Perú.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y quince (15) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y quince (15) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General entregará copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
13 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JINTI RAUL ASPILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

49515

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

RESOLUCION N° MD- 2803 DE 2018
(06 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018, solicita autorización de permiso remunerado para los días martes 13 y miércoles 14 de noviembre del año en curso, con el fin de atender asuntos familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentren disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR, por los días trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR para que se ausente de sus funciones congresales por los días trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
06 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JINTI RAUL ASPILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

49511

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Referencia: Excusa para ausentarme de la sesión plenaria de los días 13 al 14 de noviembre de 2018

Respetado Doctor Chacón Camargo,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, en las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992 y en especial en la Resolución No. 066S del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", solicito:

1. Se sirva excusarme de asistir a la sesión plenaria de los días 13 a 14 de noviembre de 2018, a fin de atender un evento relacionado a mi ejercicio congresal en la ciudad de Valledupar, relacionado al brote de fiebre aftosa que se ha presentado en el Departamento del Cesar.

El evento fue solicitado por el suscrito Congresista, contando con la presencia del Doctor ANDRES VALENCIA PINZON, en su calidad de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y el Doctor FRANCISCO OVALLE ANGARITA, en su calidad de Gobernador del Cesar.

Por favor publicar la presente excusa en el acta de cada sesión plenaria.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representa a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar

Anexo: Oficio para evento en UN (1) folio.

1 Numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992: "... La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)"

Carrera 7ª N° 6-65 Oficina 430 - 4310 Edificio Nuevo 691 Congreso
Teléfono: 3823478 - 3475
Bogotá D.C.

49510

Gobernación del Cesar

Valledupar 13 de noviembre de 2018

Doctor
CRISTIAN MORENO
Representante a la Cámara Cesar

Cordial Saludo,

Muy amablemente me permito convocarlo a la quinta reunión del Comité Antifalsa, el día 14 de Noviembre a partir de las 8:30 am en las instalaciones del auditorio Luis Rodríguez Valera de la Gobernación del Cesar. Reunión que será presidida por el Señor Gobernador Francisco Dvalle Angarita y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Valencia Pinzón.

Es muy importante contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO CAMPO CUELLO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Cesar

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen, Calle 16 No. 12 - 20 Telefax: 5749105 - 5743238 Pbx 4
E-mail: agricultura@cesar.gov.co

RESOLUCION Nº MD- 2812 DE 2018
(07 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales los días martes 13 y miércoles 14 de noviembre de 2018, toda vez que debe atender asuntos de índole estrictamente personal en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, por los días trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente de sus funciones congresales por los días trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
07 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ARRIELLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2700 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio radicado el 29 de octubre de 2018, solicita autorización para ausentarse de sus deberes congresales los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales que requieren de mi imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de sus funciones congresales por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ARRIELLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2689 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado por los días 9, 13 y 14 de noviembre de 2018, en razón a la atención de un asunto personal (viaje al exterior).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, por los días nueve (09), trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA para que se ausente de sus funciones congresales por los días nueve (09), trece (13) y catorce (14) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ARRIELLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaria General informa que sí hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaria General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 071 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018

Cítese a sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la fecha y horas que disponga la Mesa Directiva, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que responda el cuestionario relacionado con la administración, ejecución e inversión de los recursos de la contribución parafiscal, denominada Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, desde el mes de enero de 2016, tiempo en el cual dicho Ministerio asumió la administración temporal de dichos recursos de la parafiscalidad ganadera. El cuestionario que deberá responder la entidad es el siguiente:

Luego de que han transcurrido de más de dos (2) años, desde el momento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en virtud de las disposiciones expedidas el 29 de diciembre de 2015, Decreto 2537, asumió la administración “temporal” de las contribuciones parafiscales del sector ganadero, existen serias preocupaciones y dudas en torno a la ejecución de los recursos parafiscales del sector ganadero y los aspectos sanitarios, especialmente en la Campaña para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

1- ¿informe y explique detalladamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a través de qué órgano de administración que cumpla con los principios de

representatividad y democracia, como lo hace el artículo 5° de la Ley 89 de 1993, se toman actualmente las decisiones en materia de inversión de los recursos originados en la Cuota de Fomento ganadero y Lechero?

Se solicita acompañar a su respuesta los documentos que acreditan, conforme a la ley y la jurisprudencia, la creación y designación de ese órgano y de quienes lo componen.

2- Explique de manera pormenorizada el procedimiento a través del cual se asignaron al órgano de administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, las funciones públicas que se requieren para la administración de recursos parafiscales de acuerdo con la ley y la Jurisprudencia reiteradas de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. Acompañe a su respuesta los documentos que permiten y soportan el ejercicio de funciones públicas por parte de ese “órgano”.

3- Explique el procedimiento a través del cual, el “órgano” que administra la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, toma decisiones que atienden el principio de participación de qué trata el artículo 2° de la Constitución Política. Anexe las actas he indique los nombres de los integrantes del sector ganadero y sus instituciones, que han participado en las decisiones sobre la ejecución de los recursos de la parafiscalidad ganadera, como lo ordena la ley y la jurisprudencia.

4- ¿Qué proyectos se han ejecutado en el período en que el Ministerio de Agricultura ha administrado la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero? ¿Qué contratos, con quién se han celebrado y cuántos recursos se han ejecutado, con cargo a la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, en el período comprendido entre mayo de 2016 y la fecha?

5- Por favor indique quién, y qué profesión ostenta el funcionario o contratista designado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el manejo y orientación de las políticas, si es que estas existen, de los recursos parafiscales ganaderos en el período comprendido entre el mes de mayo de 2016 y la fecha.

¿Cómo se designó este funcionario o contratista, e indique si dentro del grupo de personas que se designaron para trabajar en la administración, inversión y manejo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, en tareas técnicas o administrativas o de otra índole, existen relaciones de parentesco con funcionarios o contratistas del Ministerio de Agricultura que actualmente o en el pasado han

prestado sus servicios a dicho Ministerio, en el período comprendido entre el mes de mayo de 2016 y la fecha? Por favor anexe los soportes.

- 6- Informe pormenorizadamente el número de personas y sus nombres, bien sea que se trate de funcionarios o contratistas, vinculados directamente o a través de terceros, que actualmente son pagadas con cargo a la contribución parafiscal ganadera.

Indique de las personas a que se refiere el interrogante anterior, cuáles son sus funciones, a qué programas o proyectos se encuentran asignadas y el valor de los salarios que se le paga a cada una y cómo se definieron los salarios y por quién fueron aprobados estos gastos, indicando las normas que los facultaron para tales aprobaciones.

- 7- De acuerdo con la Ley 89 de 1993 y la Ley 395 de 1997, modificada por la Ley 925, existen unas destinaciones específicas, la primera de ellas para fomento al consumo y la segunda corresponde a los recursos del Fondo de Estabilización de Precios que se organizó en los términos del Decreto 1187 de 1999 y el artículo 16 de la Ley 395 de 1997. Informe y explique cómo se han ejecutado estos recursos, los contratos que han originado y los órganos o autoridades que los han administrado, manejado e Invertido. En relación con los recursos del Fondo de Estabilización, explique cómo y en qué oportunidad han sido transferidos, junto con sus rendimientos, por quien recauda, administra y ejecuta los recursos de la cuota de fomento ganadero y lechero.

- 8- En caso de que no se hayan transferido oportunamente los recursos de que trata la pregunta anterior, como lo ordena la ley y los procedimientos aplicables, explique las razones y adjunte los soportes, indicando si respecto a estos recursos y su transferencia, existe de parte de la Contraloría General de la República algún hallazgo en las auditorías practicadas por este órgano de control.

- 9- Explique en detalle el hallazgo y su contexto con los soportes y documentos, indicando quién por delegación del Ministro de Agricultura ha presidido el Comité Directivo del Fondo de Estabilización y si existen investigaciones del control interno o fiscal, relacionadas con el adecuado manejo de los recursos parafiscales. Explique e informe, si quien preside el Comité Directivo del Fondo de Estabilización, ejerce alguna función en relación con el manejo, administración e Inversión de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero. Si la respuesta a este último interrogante es positiva, Informe de manera

específica, qué función ejerce y adjunte las actas y documentos en los que consten sus actuaciones.

- 10- Explique la forma en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y específicamente su Despacho ha dado aplicación a los numerales 28 a 29.3, de la Sentencia C-644 de 2016 emanada de la Corte Constitucional. Por favor adjunte la documentación y notificaciones dirigidas al anterior administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y demás soportes documentales, que demuestren la aplicación del debido proceso en los términos en que lo señala la interpretación con autoridad que expresa en la citada sentencia la Corte Constitucional.
- 11- Mostrar evolución de inventario ganadero en los últimos 10 años, tasas de sacrificio de ganado y exportaciones de ganado.
- 12- Indicar área cultivada en Colombia especificando cada renglón agrícola y mostrar cuáles de ellos aumentaron o decrecieron y en qué % en los últimos 4 años.
- 13- Explicar la evolución de cultivos de ciclo corto en Colombia en los últimos 8 años.
- 14- Indicar recursos asignados por Incentivo de Capitalización Rural (ICR) en los 8 años anteriores, su destinación específica.

Se debe anexar la documentación que respalde cada respuesta, indicando de manera ordenada y organizada, qué parte de cada uno de los interrogantes se sustenta.

De los Honorables Congresistas

Alfredo Are Cuello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Adriana Magali Matiz Vergara, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Representantes a la Cámara.

CUESTIONARIO E INVITACIÓN ADITIVOS A LA PROPOSICIÓN 071 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018

INVITACIÓN

Adiciónese la invitación del doctor **José Félix Lafaurie Rivera**, Presidente de Fedegán, a la Proposición número 071 aprobada en la Plenaria, donde se cita al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual quedó programada para el día 14 de noviembre del presente año.

Alfredo Ape Cuello Baute,
Representante a la Cámara.

CUESTIONARIO ADITIVO

Adiciónese a la Proposición 071 aprobada el 11 de septiembre de 2018, para la citación en sesión plenaria de la Cámara de Representantes, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor

Andrés Valencia Pinzón para que dé respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué recursos han sido invertidos para el sector ganadero durante las vigencias fiscales 2017 - 2018 y cuál es la proyección para el 2019?
2. ¿Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cómo se apoyarán la comercialización y competitividad de los productos lácteos y sus derivados?
3. Informe sobre los recursos asignados al sector ganadero por concepto del Conpes lácteo y compensación. Indicar los montos y las inversiones efectuadas durante los años 2017-2018 y la proyección del 2019 y años subsiguientes, indicando de manera específica los proyectos y los municipios de inversión de dichos recursos monto y estado actual.
4. ¿Qué proyectos innovadores técnicos y tecnológicos tienen proyectados como Ministerio, para mitigar las dificultades técnicas, comerciales y económicas del sector lácteo?
5. ¿Cuál es el incremento en inversión para el sector lácteo en el presupuesto 2019 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?
6. ¿Cuáles son los avances en el programa de compras institucionales y compras públicas, para beneficiar al sector agropecuario en las regiones?
7. Informe a la fecha cómo se ha dado cumplimiento a la compensación económica a productores de ganado por brotes de fiebre aftosa, municipio por municipio del país, acompañe la respuesta con los documentos que acreditan que los campesinos recibieron dicha indemnización.
8. ¿Cuáles son las medidas de prevención y control que ha tomado el Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural para el ingreso de animales de contrabando?
9. ¿Cuál es el apoyo o las oportunidades que brinda el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los jóvenes rurales para el acceso a la educación superior, en carreras relacionadas con el Sector agropecuario?
10. Si el departamento de Cundinamarca fue objeto de acción de cuarentena por motivo de la enfermedad de fiebre aftosa, ¿desde cuándo y en qué estado se encuentra dicha medida?
11. ¿Cuál es la posición del Gobierno nacional frente a las bebidas que no son derivados, ni originarias de la leche, pero son enmarcadas dentro de la presentación de lácteos?
12. ¿Cuál es la posición del Gobierno nacional frente a las importaciones de leche en polvo?

13. ¿Qué investigaciones ha efectuado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre el lactosuero? ¿Cuáles han sido los resultados y en qué estado se encuentran?

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Funcionario de Oficina de Leyes Camilo Romero Galván:

Buenas tardes para todos, Presidente buenas tardes, honorables representantes, señores de cabina favor habilitar el registro para la sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2018.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿hay quórum deliberatorio?

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor para que los honorables representantes, los que consideren, vayan dejando sus respectivas constancias.

Señor Lozada, Representante a la Cámara por Bogotá, el doctor Édward Rodríguez dice que tiene dos minutos también, Representante por Bogotá, que lo tengo aquí de Vicepresidente.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente, si fuera por el doctor Édward creo que mis minutos serían mayores, lamento que usted esté dándome solo dos minutos para una constancia importante hoy, Presidente, que tiene que ver con la discusión de la

Ley de Financiamiento. Hace unos días publicó la Universidad de Oxford un estudio que demuestra que si los países quisieran resarcir mínimamente el daño ambiental que le hace la ganadería a este planeta, se tendría que gravar en un 25% más a los productos cárnicos y a las carnes procesadas que todas ellas están en la lista de productos cancerígenos de la OMS se les tendría que gravar un 100% más.

Por eso yo creo e insto a mis compañeros de las comisiones económicas a que miremos este tema con suma urgencia, el de gravar con mucho más contundencia a los productos provenientes de animales, por qué razón doctor Lorduy, dice un estudio del año 2013 de Fedesarrollo que el 60% de la deforestación en Colombia está directamente ligada a la ganadería, dice la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas la FAO que el 35% de los gases efecto invernadero que causan el cambio climático están directamente ligados a la ganadería.

Presidente regáleme un minuto más.

Por lo tanto es incomprensible que lo diga la OMS que los productos cárnicos están ya en el listado de cancerígenos, es decir, que le hacen un daño terrible a la salud, aquí nos devanamos los sesos con el tema del azúcar, fundamental gravar a las bebidas azucaradas, pero no son ni el 10% del daño que le hacemos a la salud consumiendo cárnicos y no hay ninguna comparación con ninguna actividad humana, no se puede comparar a la ganadería con ninguna alta industria que le haga más daño al medio ambiente en este planeta.

Y en cambio aquí en favor de Fedegán han permitido quienes defienden a Fedegán que los tributos de los productos provenientes de animales en especial provenientes de la ganadería de la vaca no estén lo suficientemente gravados en este país y digo este como antesala del debate que tendremos de control político aquí hoy, porque en vez de estar discutiendo el tema de incentivos a la ganadería la producción de leche, lo que deberíamos es estar dando el debate de todo lo contrario de ver cómo somos capaces de gravar mucho más fuertemente a las industrias cárnicas y por el contrario Presidente darle incentivos enormes a todas las industrias orgánicas y a todas las industrias libres de crueldad animal.

Con qué criterio doctor Lorduy, con el que aquí aprobamos en la ley de bicicletas, bajar el IVA de las bicicletas del 19 al 8%, por qué razón, porque la bicicleta es buena para la salud, nada mejor para la salud que dejar de lado el consumo de animales, eso lo dice la OMS y por otro lado porque es beneficioso para el medio ambiente, nada mejor que dejar el consumo de animales si queremos salvar a este planeta, querida Representante Martha Villalba, es así y por lo tanto Presidente anuncio que presentaré varias proposiciones en ese sentido en la ley de financiamiento.

Desgraciadamente esas 296 mil hectáreas de deforestación el 60% provienen de la actividad

ganadera que defiende aquí un sector político amigo de Fedegán y por otro lado en cambio no se sonrojan en decir, que a estas industrias no hay que gravarlas, pero sí quieren clavar el IVA a la canasta familiar, esto es inaceptable desde cualquier punto de vista y por eso no solamente presentaremos esas proposiciones, queridos miembros de la mesa directiva, sino que iremos a gravar a todos aquellos productos que le hacen daño a la salud humana, tanto las carnes como las bebidas azucaradas, porque ya es hora de que empecemos aquí a legislar es en favor de la salud y no de las grandes empresas que se lucran de la enfermedad humana, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Está abierto para que pueda cualquiera hacer sus consideraciones.

Doctor Cárdenas, va a hacer uso de la palabra antes que su jefe el doctor Deluque y después la Representante de Oca.

Tiene la palabra el Representante Cárdenas.

Intervención del Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo creo que el país está realmente perturbado con los últimos acontecimientos que relacionan la muerte del señor Pizano y de su hijo con el doctor Néstor Humberto Martínez con Odebrecht y con el grupo Corficolombiana propiedad del señor Sarmiento Angulo.

Se trata sin duda de uno de los episodios más oscuros y tenebrosos que se haya vivido en el país en los últimos meses, porque aquí la verdad cada año, señor Presidente, hay un acontecimiento de estos que llenan de estupor al país, se trata en primer lugar de uno de los hechos de corrupción más notorios que ha comprometido la legitimidad de las instituciones en Colombia, se trata también igualmente del involucramiento de uno de los hombres más poderosos de este país el señor Sarmiento Angulo.

Los audios que han sido revelados de la conversación que sostiene el señor Pizano con Néstor Humberto, ponen de manifiesto que si él lo grabó es precisamente porque ya desconfiaba de la condición del Fiscal el doctor Néstor Humberto, porque de otra manera no se puede explicar que lo haya grabado, uno solamente graba en esas circunstancias a una persona de la que ya desconfía y lo que quiere es tener una prueba.

La actitud del señor Fiscal frente a estas denuncias muy fuertes, como todos sabemos, fueron de desestimar la importancia de las mismas, a posteriori según los hechos como se nos presentan, el señor Pizano manifiesta preocupaciones por su seguridad y más aún después de que se registra el episodio del entre comillas accidente de la Fiscal encargada del caso en Chile, Fiscal que ahora se encuentra en estado de coma y mientras todo ello ocurre el desenlace se produce, se dice que el señor Pizano muere de un infarto cardiaco, ya lo cremaron, estamos esperando a ver medicina legal que nos dice

si realmente esto fue así o no, porque de no haber mediado la circunstancia de que su hijo probara una agua que tenía cianuro en el mismo escritorio de su padre, hoy el país no estaría pensando en si aquí hay en efecto o no una situación evidentemente turbia.

Yo me pregunto si el Fiscal en estas condiciones tiene las calidades para decir que puede investigar esto y no basta con que el Fiscal diga que se aparta del caso y no basta con que el Fiscal nos diga ahora que va a nombrar otras personas porque eso no es creíble, la actuación de toda la Fiscalía mientras Néstor Humberto sea el Fiscal está en condición de sospecha, de gravísima credibilidad.

Quiero decirles a todos los colegas en esta tarde, que en mi condición de miembro de la Comisión de Acusaciones voy a pedir que dicha comisión de manera formal haga una apertura de investigación sobre este hecho tenebroso y absolutamente inaceptable, los colombianos merecemos que se nos diga la verdad y que se haga justicia frente a esta situación que conmueve el país.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya hay bastantes inscritos, no había abierto el registro doctora Ángela, ya les había dado el uso de la palabra a sus señorías y continuo con la doctora Ángela porque lo había hecho de manera visual y no me había dado cuenta que allá en el registro en la cabina habían abierto el registro, entonces inicio y ya continuo con el orden porque ya había dado un uso de la palabra, la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca y sigue para continuar con ese orden que tenía la doctora Ángela María Robledo posteriormente, doctora Astrid.

Intervención de la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora sí le vamos a dar tiempo a las intervenciones porque ya hay mucha gente que quiere intervenir, tres minutos.

Intervención de la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia porque una vez más la violencia y la pobreza extrema se ensañan con el departamento del Chocó, en los municipios de Río Sucio y Carmen del Darién, donde hoy tenemos desplazados más de cuatrocientos indígenas de varias etnias como son la Guamnau y vemos cómo treinta y ocho niños y niñas menores de doce años y quince mujeres embarazadas hoy se encuentran durmiendo en unas condiciones no óptimas.

Por eso solicito muy respetuosamente a la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, al Defensor del Pueblo el doctor Carlos, para que por favor ayuden a estas personas indígenas del departamento del Chocó que se encuentran desplazadas por la violencia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, esta mañana un grupo de parlamentarios, Senadores y Representantes a la Cámara tuvimos una reunión con delegados de los movimientos estudiantiles, Acres, Penares y Unes y con delegados de los gremios de profesores de las universidades y de la educación superior, hicimos un balance sobre lo ocurrido con las marchas de manera especial, nos detuvimos en lo ocurrido en la marcha del 8 de noviembre, un balance en términos de que debería ser de aquí en adelante acompañando porque la iniciativa reconocemos es de ellos y de ellas como podemos como Congreso de la República apoyar y acompañar esta lucha en defensa de la educación superior.

Qué nos pidieron y lo quiero poner aquí en consideración de ustedes porque la idea es que distintas fuerzas políticas dado que aquí se estableció esta comisión accidental para enfrentar la crisis de la educación superior en Colombia podemos apoyarlos, nos piden continuar el acompañamiento a su lucha por fortalecer la educación superior en Colombia, treinta y dos universidades, cerca de treinta y cuatro instituciones técnicas y tecnológicas.

En segundo lugar, expresaron de manera contundente el rechazo a todas las formas de violencia y piden que se investigue de manera clara y contundente si hubo infiltrados y ellos de su lado también se comprometen a no incurrir en formas de violencia, la nueva marcha será mañana se llama la marcha de los lápices y hacen una invitación en esa movilización.

Y tercer lugar, ya termino señor Presidente, nos piden también convertirnos en mediadores, en facilitadores para que se propicie el diálogo directo con el Presidente Duque, no quieren que se cancele el semestre porque consideran que no solo sería y un dolor enorme para ellos y sus familias, sino un fracaso de parte del Gobierno de la incapacidad de establecer un diálogo.

La invitación entonces mañana será a una marcha que se llama la marcha de los lápices a que la acompañemos todas las fuerzas políticas de este Congreso, a rechazar todas las formas de violencia y a seguir insistiendo por una mayor base de financiación para las instituciones de educación superior, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante Ángela, Representante María José Pizarro.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Señor Presidente, colegas buenas tardes, en el día de hoy habíamos citado a la Ministra de Educación María Victoria Angulo a la Comisión Sexta con el

propósito de que respondiera unos cuestionarios relacionados con el tránsito del programa ser pilo paga el programa generación E, en esa misma Comisión se aprobó que en el debate podrían intervenir y asistir las distintas organizaciones estudiantiles Acres, Unes, Fenades pero también las organizaciones de profesores y padres de familia.

La Ministra incumplió, no solamente no asistiendo a la citación puesto que estaba citada en la Comisión Sexta pero solo avisó ayer en horas de la tarde, pero además es un incumplimiento que consideramos más grave y es que solamente hasta hoy a las 11 de la mañana recibimos respuesta al cuestionario que se envió el 30 de octubre.

En ese sentido solicitamos, enviamos junto con el Representante León Fredy Muñoz una solicitud a la Procuraduría General de la Nación para que inicie una investigación disciplinaria contra la Ministra por su falta consistente en no responder el cuestionario que le fue enviado con suficiente tiempo por parte de la secretaría de la Comisión Sexta, esta falta es un desconocido incumplimiento al artículo 249 de la Ley 5ª que establece que el Ministerio deberá radicar en la Secretaría General correspondiente la respuesta al cuestionario dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación a afectos de permitir al congresista o los congresistas interesados conocer debidamente los diversos artículos sobre la materia de la citación.

Tenía el plazo de esa contestación dentro de las 48 horas antes, hasta hoy a las 11:00 de la mañana recibimos la respuesta, nosotros creemos que este es un reiterado comportamiento del Gobierno nacional de no escuchar a los estudiantes y de no sentar y a eso instamos urgentemente a no sentar una mesa de negociación, una mesa de diálogo con los estudiantes, una mesa con garantías y capacidad de decisión, esperamos que la Ministra cumpla a la próxima citación el 21 de noviembre y que envíe con antelación los dos cuestionarios puesto que esta vez se reúnen, se citan conjuntamente los dos debates sobre educación superior y a todos los colegas invitarlos el próximo 21 de noviembre a la Comisión Sexta de Cámara a las 9:00 de la mañana.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante, Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente, un saludo fraternal a todos los representantes, hoy quiero hacer un llamado a la cordura pero también un rechazo a lo que ha pasado en el país y viene pasando desde hace ya varios años y es frente a las marchas que se hacen día a día en nuestro país, la semana pasada fue de conocimiento público a través de diferentes medios de comunicación esas marchas violentas, esas marchas colectivas violentas que están patrocinando algunos sectores de la sociedad, no sé si sean estudiantes o no, pero lo único que se logra con esto es perder la confianza.

Miren los daños que se le causan a los bienes públicos, a los bienes privados, a la integridad de la Policía, hoy no podemos permitir que encapuchados se filtren a las marchas, que encapuchados ingresen a las instituciones públicas, esta mañana miraba las noticias y algunos estudiantes encapuchados diciendo de manera pacífica que se tomaban el Ministerio del Interior, me surge una duda, si es pacífica, por qué tienen que taparse el rostro, si es pacífica, por qué tienen que usar tapabocas o cubrir su imagen. Yo pienso que honorables Representantes que tenemos que legislar para evitar lo que está pasando.

Yo quiero que los próximos días me acompañen para radicar ese proyecto de ley que penalice y castigue a las personas que valiéndose de algunas marchas tapen su rostro y atenten contra la integridad de la Policía Nacional, con los Esmad, que atenten contra los bienes de uso público y contra los bienes de uso privado, no podemos dejar solos hoy tampoco a los medios de comunicación, dónde está el Ministro de Defensa, dónde están las autoridades iniciando los procesos identificando los responsables.

Por eso debemos legislar para evitar eso, aquí no vamos en contra de las marchas, al contrario hay que respetar ese derecho fundamental a la libre expresión, pero lo que no podemos permitir es que esas marchas se vuelvan violentas, que esas marchas sean un mecanismo, un medio para atentar contra la vida y la integridad de los colombianos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Wílmer Leal Pérez.

Intervención del Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a la mesa y a todos mis compañeros, quiero aprovechar el debate que se va a realizar el día de hoy para dejar una constancia a cerca de dos temas importantes y que sé que no solo afectan al departamento de Boyacá sino a muchos departamentos que tienen las mismas condiciones topográficas y donde sus municipios son muy distantes el uno del otro.

El primer tema es el tema de las plantas o frigoríficos para que aprovechando este debate le pidamos al Ministerio al ICA y a los encargados que revisen la normatividad a cerca del funcionamiento de ellas y le permitan y les ayuden a las regiones a que puedan solventar sus necesidades más profundas como es el tema de la alimentación.

Y el segundo Presidente, tiene que ver con un tema que pasó en Sogamoso mi ciudad, donde hace unos días hubo un brote de fiebre, el ICA tomó unas medidas y perjudicó profundamente a miles de campesinos en toda la provincia de Sugamuxi, millonarias pérdidas origino esto Presidente, así que en el debate lo diremos y aprovechamos ahorita para decirle al ministerio que voltee sus ojos hacia Boyacá y fundamentalmente en Sogamoso donde las pérdidas fueron incalculables y necesitamos el

apoyo para todos estos campesinos que tuvieron muchas pérdidas, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero dejar una constancia de algo que está sucediendo en mi municipio, en el municipio de Bello, hace un par de días se iba hacer un desalojo de la plaza de mercados lo que nos parece muy raro es que este desalojo lo citaron a la una de la mañana donde iban a desalojar todos los comerciantes de la plaza de mercados del municipio de Bello, llegaron más de doscientos agentes del Esmad Policía acompañados con la Secretaria de Gobierno, la señora Adriana Salas.

Y quiero comentar esto porque es muy preocupante la situación, allí hay un clan mafioso que viene mandando por más de veinte años nuestro municipio, el clan mafioso de la familia Suárez Mira, llevan más de veinte años usurpando los recursos públicos de los Bellanitas y ya quieren acabar con la plaza de mercado del municipio de Bello, quieren desalojar a todas las personas de esa plaza de mercado que con eso subsisten más de mil setecientas familias que viven de esa plaza, solamente quieren hacer allí dos torres de apartamentos, seguir robándole al municipio como lo han hecho hasta el día de hoy.

Por eso quiero dejar esta constancia y ojalá los órganos de control le pongan el ojo al municipio, no podemos permitir bajo ninguna medida que esta familia mafiosa siga haciendo de las suyas, ahí está, un prófugo de la justicia que fue Senador, que fue Alcalde y Representante, está prófugo hoy, el señor Óscar Suárez Mira, uno que en este momento está en audiencias, que seguramente lo van a condenar, que es el alcalde hermano de Óscar el señor César Suárez Mira y la otra exsenadora que anda despidiendo masivamente a los trabajadores del municipio de Bello porque no votaron por ella al Senado, que bonita familia, esos son los que hoy quieren desalojar a todos los comerciantes de la plaza de mercado de nuestro municipio, todo orquestado con la señora Adriana Salas, Secretaria de Gobierno del municipio, que lo único que ha hecho es daño inmenso a todos los habitantes, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, no puedo dejar pasar un día tan importante como hoy, un día en que la verdad salió a flote, un día en que después de más de cinco años de demostrar hasta la saciedad que a un ser humano, que a un compatriota se le había violado un derecho fundamental, hoy de manera unánime el Comité de Derechos Humanos de las Naciones

Unidas falló a favor de Andrés Felipe Arias, hoy el Centro Democrático está feliz, hoy esos miles de agricultores beneficiados por la labor de Andrés Felipe Arias están felices porque quedó demostrado que la Corte Suprema de Justicia de Colombia le violó el debido proceso y le violó el derecho a la segunda instancia.

Por eso quiero decirles a los colombianos que seguiremos luchando para demostrar la inocencia de Andrés Felipe Arias, un perseguido político en Colombia, por eso hoy es motivo de alegría para este servidor de la patria, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Juan David Vélez.

Intervención del Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente, también con enorme felicidad presento esta constancia frente a la decisión del comité de derechos humanos de las Naciones Unidas que reconoce y protege los derechos fundamentales del doctor Andrés Felipe Arias en especial su derecho a la doble instancia y advierte que se ha incurrido en una afectación grave y desproporcionada de sus derechos políticos.

Andrés Felipe Arias es un preso político y está en una cárcel Federal de los Estados Unidos por una burda persecución construida con calumnias del hoy Expresidente Juan Manuel Santos y María Ángela Holguín, está preso por una condena de una Corte que se encuentra investigada por casos de corrupción y su sentencia firmada por unos Magistrados que no conocían el proceso en su totalidad, está preso porque jamás se le dio la oportunidad y la posibilidad del recurso universal de la apelación a su injusta condena.

El pronunciamiento del comité de los derechos humanos de las Naciones Unidas nos da una luz de esperanza ante la persecución de hombre inocente y a una familia que ha sufrido un dolor incalculable en los últimos años, desde esta plenaria hoy hago un respetuoso llamado al Gobierno nacional para que inmediatamente se cumplan lo que indica el Comité de los Derechos Humanos y citen al comité interministerial para que tomen las decisiones pertinentes, soliciten a la Corte Suprema de Justicia que dé acceso a la segunda instancia por parte del doctor Andrés Felipe Arias y se retire la solicitud de extradición, el país y la comunidad internacional deben saber que el anterior Gobierno persiguió jurídicamente y políticamente a varios ciudadanos honorables.

Por eso seguiremos en la búsqueda del asilo político para Andrés Felipe Arias y para que se le otorgue el derecho de la doble instancia a él y a otros miembros del Gobierno del Expresidente Álvaro Uribe a quienes también se les ha negado ese derecho.

Finalmente, agradezco y resalto el compromiso de la firma del doctor Víctor Mosquera Marín y

saludamos con todo respeto y alegría a Catalina, Eloísa y Juan Pedro esposa e hijos del doctor Andrés Felipe Arias, estamos con Arias.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Irma Herrera.

Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, desde el partido político MIRA queremos destacar una importante herramienta en materia digital que fue presentada al país la semana pasada por el Presidente de la República el doctor Iván Duque y el Ministerio de Trabajo y me refiero puntualmente a la ventanilla única de trámites y servicios, una ventanilla que se creó con el propósito de fortalecer los procesos de atención al cliente, al ciudadano que es el cliente principal de todas las instituciones del Estado.

Desde ya se podrán realizar veinte trámites de forma ágil, esto significará para los ciudadanos seis trámites, para los sindicatos un trámite, pero sobre todo nos interesa mucho el tema de las empresas porque van a poder realizar once trámites de manera ágil y rápida, algunos de ellos son por ejemplo certificación de empleados en condición de discapacidad y la autorización para laborar horas extras.

Celebramos este tipo de iniciativas del Gobierno nacional que van a permitir ahorrar tiempos de desplazamiento, mayor comodidad para el ciudadano y hacerle un seguimiento transparente también a todos sus requerimientos, eso significa avanzar en la efectividad del Estado, avanzar en la óptima información al ciudadano y también en la calidad de la información que finalmente es el acceso transparente a la información y permitirá generar también confianza e ir avanzando en la lucha contra la corrupción, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Tulio Lizcano, tiene más minutos que los demás, usted dice que yo lo persigo.

Intervención del Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muy generoso, señor Presidente, porque he venido recibiendo limitaciones en la palabra, pero bien, lo mío es muy corto, simplemente es hacer un llamado muy generoso, muy cuidadoso, es que yo entiendo que esta es una Cámara donde el 70% son personas jóvenes, nuevas perdón y un buen porcentaje de jóvenes, que tengan cuidado en la presentación de los proyectos de ley porque hay una proliferación de proyectos de ley, aquí ya hay representantes que han presentado hasta diez proyectos de ley de iniciativa parlamentaria, tener mucho cuidado eso no es un indicador, la experiencia me ha demostrado que el número de proyectos de ley que se presenten no es el indicador de eficiencia, ni eficacia.

Y lo hago porque me preocupa que hayan proyectos de ley en tránsito como el del fondo

de estabilización de precios del café que tiene un altísimo impacto para los cafeteros, que aquí ya se hizo un debate con mucha altura y que necesitamos resolver ese problema de los cafeteros y se resuelve con el proyecto de ley que está cursándose que está cursando el Senado y que necesitamos que llegue aquí a la Cámara para darle el debate, aprobarlo, que es lo que están esperando los cafeteros y que el Gobierno central en cabeza del Ministro de Hacienda se ha comprometido a sacar adelante ese proyecto, los cafeteros están esperando, esas seiscientos cuarenta y dos mil familias cafeteras están esperando ese proyecto de ley, que lo aprobemos, y otros que están en tránsito, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, querido Representante, la doctora Elizabeth Jay Pagn Díaz y se prepara la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal.

Intervención de la Honorable Representante Elizabeth Jay Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar constancia y quiero que todos mis compañeros de la Cámara pongan mucha atención a eso, a lo que voy a decir, el próximo lunes 19 de noviembre el pueblo del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina estará celebrando el día de la indignación, porque es una fecha nefasta para el Archipiélago, es ahí cuando se da el fallo de La Haya y le cercena todo el territorio al Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y es un hecho que no se le debe olvidar a ninguno de los colombianos porque ahí se ha coartado toda la actividad pesquera ancestral de los habitantes de esas islas que sirvieron y han servido a la nación como método de soberanía.

Por lo tanto, quiero dejar constancia que nosotros los dolientes de esta situación que nos hemos visto afectados porque no solamente afectado nuestra economía sino también nuestro aspecto cultural, entonces quiero que ustedes también conozcan y nunca se les olvide esa dolencia que tiene el Archipiélago de San Andrés y ese día estamos celebrando entonces un aniversario más de esa nefasta noticia del fallo de La Haya por esos problemas limítrofes que el Gobierno nacional con Nicaragua y que gran parte del territorio del Archipiélago quedó a manos de Nicaragua.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas Talero, la doctora Ángela Patricia Sánchez.

Intervención de la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colegas, queridos representantes como bien conocemos el número de venezolanos migrantes ya sobrepasa el millón en todo el territorio nacional y en solo Bogotá según datos de migración Colombia hay más de 238.758 venezolanos, lo cual ha generado una crisis humanitaria, ya es común ver las

mujeres embarazadas, los niños en el Transmilenio en mendicidad y aun también siendo víctimas de redes de explotación sexual.

Pero quiero llamar la atención frente a hechos de xenofobia que se están presentando en todo el país especialmente en Bogotá y que no podemos permitir, frente a esta situación quiero celebrar lo que ha hecho la alcaldía local que ha destinado un campamento humanitario para trasladar más de trescientos venezolanos que se encontraban en la zona de Salitre, pero lo que ha ocurrido es que en este campamento en la localidad de Engativá algunos ciudadanos no permitieron temporalmente el ingreso de dichos venezolanos al campamento, argumentando que traían enfermedades y que iban a traer inseguridad también.

Esto demuestra que los hechos de xenofobia están creciendo y hago un llamado de atención al Gobierno nacional para que establezca una política pública clara en articulación con los gobiernos, en articulación con las alcaldías para no permitir que sigan creciendo estos hechos que pueden traer también actos de violencia que se pueden salir de nuestras manos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas Talero.

Intervención del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente, yo quiero dar mi voz de respaldo a las palabras del doctor John Jairo Cárdenas cuando le duele del tipo de Fiscal General que tiene este país, es que ya no tenemos Fiscal tenemos una vergüenza mundial, acaban de entregarme hace un instante la queja que ante el Fiscal General de los Estados Unidos presenta el periodista Colombiano Gonzalo Guillén donde le está indicando al Gobierno de los Estados Unidos cómo allí el señor Néstor Humberto Martínez tiene fincas registradas a su nombre, tiene apartamentos y muchos bienes, bienes que jamás pasan por Colombia.

Y ahoritica ustedes van a aprobar muy seguramente una reforma tributaria en tanto que personas como Néstor Humberto Martínez tiene en un solo bien el presupuesto que ustedes nunca tendrán en toda su vida, cuando veo esta denuncia que me llega ahoritica me da vergüenza, me da dolor patrio pensar que las esperanzas de justicia de los colombianos estén en manos de Néstor Humberto Martínez.

Tenemos que buscar, Presidente, la forma, si bien es cierto a él no se le pueden hacer debates porque pertenece a la Rama Judicial, llamar a la Ministra de Justicia para que nos diga que ha pensado el Gobierno frente a ese Fiscal que tenemos y a la ofensa para la justicia del país el que él siga en cabeza de ella, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Abel David, por favor sonido.

Intervención del Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, y para todos los colegas un cordial saludo, quería aprovechar este espacio para dejar una constancia frente a la crisis humanitaria y social que viven las comunidades indígenas a nivel del país, pero especialmente las del municipio de Río Sucio, Chocó y Carmen del Darién, en virtud de que el pasado domingo tenemos aproximadamente cuatrocientas cincuenta personas de las etnias o de los pueblos más bien Indígenas Guamnám, Catio y Enveras que en este momento están reclamando una atención al Gobierno por la gran problemática que se está presentando al interior de sus territorios especialmente por varias confrontaciones armadas, reclutamiento, presencias de minas antipersona y prácticamente el confinamiento de todas estas comunidades indígenas que están en estos dos municipios.

Instamos al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Agricultura para que se atiendan estos justos llamados estos justos reclamos, porque a pesar de que han tenido un desplazamiento forzado a la capital a la ciudad de Bogotá, la fuerza pública los recibió el pasado domingo en horas de la noche y no les permitió ingresar a Bogotá donde les tocó que dormir y amanecer en los buses, donde hay más de cien mujeres que hacen parte de este desplazamiento forzado once de ellas en estado de embarazo y aproximadamente treinta seis niños.

También hacemos el llamado a la Procuraduría, los entes de control, para que tomen las medidas necesarias al respecto y en este orden de ideas se les garantice el retorno a las comunidades pero con las garantías de que no se presente ningún tipo de retaliación frente a los grupos que en este momento hacen presencia en dichos municipios, porque el confinamiento es prácticamente el problema mayor, una situación humanitaria y que de una u otra manera consideramos que el Ministerio de Defensa y demás otras instituciones deben de tomar medidas a tal aspecto.

Hacemos esta constancia con el propósito de que se intervenga de manera directa esta región, pero sobre todo con inversión social que es lo que tanto necesitan las comunidades, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante, Milton Angulo.

Intervención del Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia y mandar un mensaje de solidaridad al distrito de Buenaventura, le tiene que generar a uno tristeza y dolor cómo los violentos quieren ensañarse con esta ciudad, registró la noche de ayer grupos armados incursionaron dos comunas de Buenaventura la comuna diez y la comuna doce generando zozobra y violencia a la comunidad, ese hecho generó cuatro asesinatos de jóvenes y la

zozobra de la comunidad porque hubo disparos, hubo enfrentamiento entre bandas y la fuerza pública.

Este hecho lo tenemos que condenar de forma enérgica y contundente porque una ciudad como Buenaventura que ha venido padeciendo todos los problemas sociales y económicos no puede permitir que la violencia se ensañe, por eso desde aquí le pido al Ministro de la Defensa, al Comandante de la Fuerzas Militares y al Comandante de la Policía que haga una intervención militar urgente en Buenaventura, hoy día la situación que padece esta ciudad es crítica, en cada momento los habitantes están manifestando actos de violencia y terrorismo en cada uno de los sectores.

Por ello convoco también a la solidaridad de este Congreso con esta ciudad que tanto le aporta a la nación, desde aquí genero toda mi solidaridad con el pueblo bonaerense y también le manifiesto que la violencia no va acaparar esta ciudad, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Jorge Gómez, sonido Polo Democrático.

Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Este sonido está poco democrático, gracias señor Presidente, quiero dejar dos breves constancias, la primera hoy a las 9:00 de la mañana se cumplieron doscientos un años del fusilamiento de nuestra heroína nacional Policarpa Salavarrieta y cincuenta un años de haber sido expedida la Ley 44 de 1967, que declaró el 14 de noviembre como el Día de la Mujer Colombiana y además, ordenó esa ley que el Ministerio de Educación cada 14 de noviembre declarara día cívico y rindiera honores a Policarpa Salavarrieta en compañía de la Academia Colombiana de Historia y la Ministra de Educación, en lugar de estar cumpliendo lo que le ordena la Ley 44 estaba inasistiendo una citación en la Comisión Sexta de la Cámara irrespetando a los representantes que la citaron y el Ministro de Defensa que también tiene la orden en esa ley declarar día cívico y rendir honores a Policarpa Salavarrieta anda preparando un proyecto para reprimir la protesta social. Yo quiero reivindicar que hoy es el día de la mujer colombiana y pedirle a mis compañeros que nunca dejemos en el olvido este día.

Y la segunda constancia tiene que ver con la orden de arresto que en el día de hoy profirió el Juzgado 1° Penal del Circuito en función de conocimiento del municipio de Bello contra el gobernador de Antioquia, su Secretaria de Gobierno y el Inspector de Policía del municipio de Bello por el desacato a una tutela que ordenaba suspender un proceso de desalojo a doscientas familias que devengan su sustento hace más de treinta años en un lote al frente de la Cárcel de Bellavista, lote del que se quiere apropiar el señor gobernador para desarrollar proyectos de especulación inmobiliaria con un grupo de especuladores y contratistas amigos suyos.

Yo celebro la decisión del juzgado y espero que el Tribunal de Antioquia quien debe ratificar la medida ratifique la medida y se ejemplarice a estos mandatarios que se consideran príncipes y que no se consideran obligados a acatar las normas y las órdenes de los jueces de la República, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Alejandro Vega, Representante.

Intervención del Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias, Presidente, aprovecharé este espacio para dejar una constancia que afecta al departamento del Meta y a la Orinoquía Colombiana, este año esta región del país ha sufrido por la incompetencia en la construcción de la vía que comunica de Villavicencio a Bogotá, hemos sufrido innumerables pérdidas el sector turístico, confianza inversionista, el sector agropecuario y pese a los compromisos al que el Gobierno nacional a través del Ministerio del Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, a través del concesionario en audiencias públicas y frente a la ciudadanía se comprometieron, hoy no se están cumpliendo y extrañamente el día de ayer nos levantamos con un boletín de prensa de la concesionaria en la que anuncia que a partir del día 16 de noviembre se va a aumentar el costo de los peajes de este corredor vial, es indignante que no se cumpla con las obligaciones de mantener la trancitavilidad en la vía, de hacer las medidas de contención, pero aun así se mantenga la obligatoriedad de subirle el costo a los peajes que van afectar a toda una región.

Son alrededor de cuarenta mil pesos que se pagan en un corredor vial de 86 kilómetros, estamos pagando cuatrocientos cincuenta pesos por kilómetro recorrido el más alto del nivel nacional, necesitamos que el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura y la concesionaria cumplan con los compromisos de estabilización, van más de cinco meses del derrumbe en el kilómetro 46 que cobró la vida de una familia entera y a hoy no se han realizado todavía las medidas para mitigar el paso por este corredor vial, necesitamos compromisos por parte del Gobierno nacional y del concesionario.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Fabián Díaz, por favor.

Intervención del Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, gracias Presidente, no podemos tolerar el silencio cómplice del actual Fiscal Néstor Humberto Martínez, Fiscal que calla para beneficiar y encubrir a las grandes empresas que repartieron coimas, sobornos en diferentes países incluyendo Colombia, un Fiscal que calla para beneficiar a los grandes capitales que amasan fortunas a los grandes poderosos de este país a costa de quitarle al pueblo

colombiano y quienes se atreven a denunciarlos sencillamente los matan, los asesinan, los envenenan, pues queremos decirles que nosotros no le tenemos miedo porque ya nos están matando lentamente por culpa de esa corrupción, cada peso que se roban es un peso menos para la educación, cada peso que se roban es un peso menos para la salud, para el campo y es por eso que no nos van a callar, la justicia debe ser para todos y señor Fiscal, renuncie.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ferro y gracias, Representante Fabián Díaz.

Intervención del Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, Presidente, esta semana estamos conmemorando treinta y tres años de la tragedia de Armero, treinta y tres años que infortunadamente en el día de hoy debo mencionar que para todos los colombianos debe ser muy preocupante que más de ochocientos planes de ordenamiento territorial en el país aún no se encuentren actualizados, más de ochocientos planes de ordenamiento territorial que no han incluido la gestión de riesgo dentro de los mismos, esto qué implica hacia adelante, que por ejemplo en el departamento del Tolima tenemos municipios como el municipio de Villa Rica que se encuentra en una situación muy difícil por cuanto los diagnósticos que se han hecho obligan a trasladar el casco urbano hacia otro lugar, en la actualidad aún no se ha hecho, no podemos esperar a que ocurra una tragedia como sucedió en Armero para tomar una decisión de fondo con los municipios.

Y cuando yo hablo de esto es porque veo que para los alcaldes de todos los municipios del país es más importante ejecutar otro tipo de obras antes de apostarle al tema de la planeación de los territorios y desde el mismo Gobierno nacional debemos también hacer énfasis para que desde el Ministerio de Vivienda y el agua potable, vivienda ciudad y territorio, se pueda liderar este proceso de la actualización o la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, en el mismo departamento del Tolima tenemos también la situación del Volcán Cerro Machín, que está ubicado en el municipio de Cajamarca y que también representa una amenaza no solamente para el municipio de Cajamarca sino para otros municipios circunvecinos.

Entonces quiero dejar esta constancia, señor Presidente, de que es urgente para el país poder revisar y ajustar los planes de ordenamiento territorial, los planes básicos de ordenamiento territorial y los esquemas de ordenamiento territorial en más de ochocientos municipios del país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Neyla Ruiz perdón, Representante, se prepara el Representante Fabián Díaz.

Intervención de la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias, señor Presidente, yo quiero transmitir hoy a nuestro Presidente, doctor Iván Duque la preocupación de miles de familias colombianas que tienen sus hijos, hermanos, en las instituciones educativas superiores, la preocupación especialmente de familias campesinas de muy bajos recursos de municipios alejados que tienen que pagar transportes, hospedaje y alimentación con gran sacrificio para que sus hijos puedan acudir a la universidad.

Señor Presidente, por favor escuche a los estudiantes, pare esto a tiempo, no permita que estas manifestaciones continúen, está en riesgo la cancelación del semestre que no solo está afectando a los chicos que están en las calles manifestándose sino que está afectando a todas sus familias, están en riesgo posibles sucesos de violencia de gran magnitud que usted señor Presidente puede detener, acudamos a la herramienta del diálogo, por favor, señor Presidente, escuche a nuestros estudiantes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted Representante, ya el doctor Fabián me advierte el mismo que ya le había dado el uso de la palabra, unas felicitaciones a todas las mujeres de la plenaria y nuestros empleados, las mujeres de este país en su día, doctor Jorge Burgos.

Intervención del Honorable Representante Jorge Enrique Burgos:

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ustedes traen unas flores, que trajo Ape Cuello, por el debate a todas las mujeres.

Intervención del Honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Gracias, Presidente, para desearle hoy un día feliz a todas las mujeres de este Congreso de la República de Colombia y a todas las mujeres colombianas en su día, un día tan especial y que no hemos hecho honor en este momento a cada una de las mujeres que nos acompañan en esta plenaria, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea el Orden del Día Secretario, por favor, y las proposiciones que se encuentran que tengan que ver como control político y vamos votándolas y dejándolas como ya aprobadas para ir la mesa directiva seleccionando el debate a seguir, las de comisiones también ratificamos las elecciones y audiencias públicas y aquellas cosas, la Cámara de Representantes no apoya nada que tenga erogación, asimismo por favor para reabrir también aquella en que la plenaria cometió un error y que hemos firmado una proposición para corregirlo y posteriormente,

le daremos la oportunidad al Representante para que enmiende esa proposición en el orden y las funciones como tal que nos corresponden, sin inmiscuirnos en las funciones de otras autoridades que está expresamente prohibido en nuestra Ley 5ª y la Constitución según me certifica el secretario, entonces demos lectura a todas esas lo mismo que la reapertura y negación de la misma en ese sentido y posteriormente le haremos una sugerencia al Representante hasta qué punto podría corregir esa proposición, bueno está bien, leamos el Orden del Día, lea de todas maneras también las proposiciones que vamos aprobar dejamos de última esa que va a negarse y al reabrir la y por favor de una vez también las proposiciones que podemos aprobar la Cámara, que ustedes han revisado.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se da lectura al Orden del Día para la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2018.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que lo ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Las proposiciones para todo someterlo a votación, por favor, secretario, léalas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la comisión.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lo mismo las comisiones que han pedido ratificar los nombramientos o postulaciones que han hecho y ya han sido votadas en las comisiones anteriores.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

La Comisión Legal Parlamentaria de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, con un total de 17 votos, 17 a favor y 1 voto en blanco, se ha nombrado en remplazo de la Honorable Representante Milene Jarava Díaz quien pasó a ser parte de la Comisión Constitucional Permanente, ha sido nombrado entonces en remplazo de dicha Representante el doctor Carlos Ardila Espinosa, Partido Liberal y el mismo doctor Carlos Ardila firma la proposición solicitándole a la plenaria de la Cámara, igual le informa y firma el señor secretario, la señora Secretaria Olga Lucía Grajales como notaria de dicha comisión para que sea avalada la elección del doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa como miembro de esa comisión, se necesita la ratificación entonces de la plenaria de esta designación por parte de la comisión de inteligencia y contrainteligencia del Congreso de la República.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Proposición

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se determinan, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate de control político en la fecha y hora que establezca la mesa directiva para abordar la problemática de la contaminación y erosión de las zonas marinas y costeras del país región Pacífica, región Caribe e Insular.

Para ello cítese al Director de CoorMagdalena, a la Ministra de Transporte, al Ministro de Ambiente, al Ministro de Comercio Industria y Turismo e igualmente invítese al Contraalmirante Director General de la Dirección General Marítima (Dimar).

Hay cuestionario anexo a la proposición firmada por los Representantes a la Cámara, *Martha Patricia Villalba, Alonso José del Río, Sara Elena Piedrahíta, Astrid Sánchez Montes de Occa, Erasmo Elías Zuleta, Jorge Enrique Burgos, Hernando Guida, Alfredo Rafael Deluque, Teresa de Jesús Henríquez, Jorge Eliécer Tamayo, John Jairo Hoyos, Norma Hurtado, Élburt Díaz y Milene Jarava.*

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al Director General de la Unidad de Planeación Minero energética, al Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Presidente de Ecopetrol e invítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación y al señor Presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo y al señor Presidente de la Naturgás, a un debate de control político en relación con el proyecto de construcción de una planta de regasificación en la Bahía de Buenaventura Pacífico colombiano, para que en sesión plenaria transmitida en directo por el Canal del Congreso y por el canal institucional, respondan al siguiente cuestionario general a los específicos y a los que sean radicados posteriormente de ser necesario.

Hay cuestionario anexo a esta proposición que es firmada por el Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Proposición

Por medio de la cual se cita a un debate de control político al señor Canciller de la República, a los Ministros del Interior, Medio Ambiente, Minas y Energía y Defensa, para que se sirvan informar a la Cámara de Representantes sobre la situación real de la población afrocolombiana e indígena en el empleo público del orden nacional discriminados por Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencia y Presidencia de la República y al Ministro de Salud, Ingeominas, además de la información anterior se informe a la plenaria sobre las políticas públicas y proyectos de impacto que hoy se ejecutan desde dichos ministerios o entidades a favor de la población afrocolombiana e indígena.

Firman la proposición los Representantes *Astrid Sánchez Montes de Occa, Juan Espinal, Jorge Méndez, Milena Jarava, Mónica Valencia, Martha Villalba* y otras firmas ilegibles.

Proposición

Solicito citar a debate de control político sobre la contaminación de la minería ilegal en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes a la señora Ministra de Minas y Energía, al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, al señor Ministro de Salud, asimismo cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, al Fiscal General de la Nación, al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República, para que sirvan informar a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes sobre las medidas implementadas por sus entidades para ejercer control a la explotación ilícita de minerales en el país.

Firma la proposición el Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Proposición

Cítese a debate de control político que se realizará en la fecha lugar y hora que fije la mesa directiva de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Educación Nacional y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, hay cuestionario anexo a la proposición que es firmada por los Representantes: *Martha Villalba, Mónica María Raigoza, Jorge Eliécer Tamayo, Mónica Valencia, Sara Elena Piedrahíta, Jorge Enrique Burgos, Norma Hurtado, Élbort Díaz, Teresa de Jesús Enríquez, Alfredo Rafael Deluque, Astrid Sánchez Montes, Milena Jarava, John Jairo Hoyos, Harold Valencia, Óscar Tulio Lizcano, John Arley Murillo, John Jairo Cárdenas, Faber Alberto Muñoz* y otras firmas.

Proposición

Cítese a debate de control político a la Ministra de Trabajo, al Presidente de Colpensiones, para sesión sobre los retos y problemas del sistema de protección a la vejez de la plenaria de la Cámara de Representantes en el día y la hora que la mesa directiva lo considere conveniente con transmisión televisiva a nivel nacional a través del Canal del Congreso, adicionalmente invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo.

Hay cuestionario anexo a esta proposición que es firmada por los Representantes *Victor Manuel Ortiz Joya, Yezmi Barraza, Katherine Miranda, Julián Peinado, Henry Fernando Correal, Harry González, Andrés Calle y José Luis Correa*.

Proposición

Solicito citar a la Ministra de Justicia, al Alto Comisionado para la Paz y al Procurador General de la Nación e invítese a la señora Presidenta de la JEP, al Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la Nación, para que contesten el cuestionario anexo e intervengan

a propósito del tema objeto de debate sobre el tema relacionado por las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición presentada formalmente por el Gobierno de los Estados Unidos respecto del señor Seuxis Pausias Hernández Olarte alias Jesús Santrich.

Firma la proposición el Representante *Edward Rodríguez Rodríguez, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Hay cuestionario anexo a esta proposición.

Proposición

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la facultad de disponer de los tiquetes asignados para los desplazamientos a nuestros territorios y así poder atender las sesiones y eventos programados por la Comisión de la Amazonía.

Hay que aclarar que esta proposición los que solicitan son los Honorables Representantes de la bancada del Amazonía es que en lugar de ir a sus territorios cuando tengan que ir a otro territorio de la misma región se puedan darle los tiquetes que tienen derecho cada uno de ellos.

Proposición

Realizar audiencia pública en el marco del Proyecto del Acto Legislativo número 144 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 44 y se modifica el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia para la protección de los niños y niñas víctimas de delitos sexuales, con la finalidad de escuchar a los diferentes sectores como por ejemplo las víctimas, algunas mujeres, algunos negociadores del Acuerdo de Paz, la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otros.

Firma la proposición, *Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Juanita Goebertus*, Representante *Reyes Curi y Juan Carlos Lozada*.

Proposición

El pasado 25 de octubre de la presente anualidad en la ciudad de Barrancabermeja se llevó a cabo un debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en él se abordaron y debatieron temas transversales y de gran importancia para el país, en especial para la región del Magdalena Medio.

En consecuencia, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la conformación de una subcomisión para realizar el seguimiento y concretar los compromisos adquiridos por las diferentes carteras involucradas en este debate, y se proponen como integrantes de la subcomisión a *Fabián Díaz Plata, Luciano Grisales, Félix Chica, Nubia López y Camilo Arango*.

Proposición

Créase una Comisión Accidental con el fin de hacerle el respectivo seguimiento y apoyo al Gobierno nacional con lo respectivo al sector turístico de nuestro país, de la cual participarán miembros de la Cámara de Representantes y estará

estructurada de la siguiente manera, con funciones principales, integrantes y periodicidad.

Firman la proposición los Representantes *Gabriel Jaime Vallejo, Jairo Crisanto, Jennifer Arias, Édward Rodríguez, Ricardo Ferro, Juan Vélez, Juan Espinal, Enrique Cabrales, Christian Garcés, Luis Tovar* y otras firmas ilegibles.

Proposición

Permitir la intervención y participación de la Corporación Casa Ensemble en la fachada del edificio del Congreso de la República, en el marco de la conmemoración del Festival Artístico Internacional NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA, de acuerdo a la solicitud elevada por la señora Alejandra Borrero Directora Artística de la Corporación Casa Ensemble, de solicitar la autorización para intervenir la fachada del edificio del Congreso de la República en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y a su vez, en el desarrollo del Festival Internacional NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA.

Firma la proposición el Representante Liberal *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Proposición

Solicitud programación audiencia pública.

Solicita a la plenaria se apruebe la convocatoria para la realización de la audiencia pública sobre la grave crisis reportada por los campesinos y campesinas que han adquirido compromisos con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PENIS) en todo el territorio nacional, debido a los incumplimientos del Gobierno nacional, la erradicación forzada y la reactivación de la aspersión con glifosato a realizarse el día 10 de diciembre de 2018 de 8 a. m. a 1 p. m. en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para tal efecto, solicitamos se inviten al Alto Consejero para el Posconflicto, al Ministro del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, a Indepaz, a DE JUSTICIA, a la INDEPAZ, a la OCDE, Sempaz, a Compcam, al PENIS, FARC, UNODC, ANSOR y Fensuagro.

Firman la proposición los Representantes: *Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño, Ómar de Jesús Restrepo y Luis Alberto Albán*.

Proposición

Entre el sinnúmero de problemas que desde hace años afectan al departamento de Nariño se encuentran los elevados costos de los pasajes aéreos, principalmente entre la ruta Bogotá-Pasto y viceversa, hoy viajar a la ciudad de Pasto y viceversa a través del transporte aéreo constituye para muchos un imposible, esto debido al alto costo de los tiquetes, a tal punto que viajar al exterior es quizá igual o

más económico; actualmente presta uno el servicio hasta el aeropuerto Antonio Nariño de Chachagüí la aerolínea privada Avianca y la estatal Satena.

Hoy quiero reprochar la decisión de la aerolínea Satena cuyo objeto social es prestar el servicio de transporte aéreo y desarrollar la política de los planes generales en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, pues ha decidido no seguir prestando la conexión Bogotá-Pasto desde el próximo año.

Por lo anterior, solicito al señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero, al Presidente de Satena y al Director de la Aeronáutica Civil se reconsidere esta decisión, se expliquen los motivos por los cuales se tomó esta decisión, se expliquen cuáles son las medidas y hay otro cuestionario adjunto.

Firma la proposición la Representante *Teresa Enríquez Rosero*.

Proposición de citación a audiencia pública

La audiencia tiene como propósito evaluar el actual estado del proceso de venta de la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y analizar con argumentos técnicos y financieros la conveniencia para el distrito y para la ciudadanía capitalina de la venta referida.

Para tal efecto, solicito se inviten a los siguientes ponentes que representan instituciones del orden distrital y nacional, al Alcalde de Bogotá, al Presidente de la ETB, a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Secretario de Hábitat, a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Contralor Distrital de Bogotá y a los académicos.

Firma la proposición el Representante *David Racero*.

Proposición

El día martes 13 de noviembre de 2018 se realizó en el Ministerio de Transporte el conversatorio La Internación de Vehículos en el que participaron los honorables Congresistas de los departamentos del Norte de Santander, La Guajira, Cesar y Arauca.

Por consiguiente se solicita la creación de una comisión accidental especial para buscar alternativas de solución a la problemática presentada con los vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales de placa venezolana en el territorio nacional, la cual estará integrada por los honorables congresistas de los departamentos de Norte de Santander, Guajira, Cesar y Arauca para aunar esfuerzos con la finalidad de crear herramientas para la solución de esta problemática que afecta directamente a la población de los cuatro departamentos.

Firman la proposición los Representantes *Jairo Humberto Cristo, Juan Pablo Celis, Alfredo Rafael Deluque, María Cristina Soto, Luis Emilio Tovar y Eloy Chichi Quintero*.

Proposición de nombramiento en la Comisión Accidental de Bogotá.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expresamos nuestra intención por intermedio del Representante a la Cámara por Bogotá de hacer parte de la Comisión Accidental de Bogotá con el fin de realizar debates de control político y audiencias públicas, así como seguimiento y acompañamiento a las iniciativas legislativas que sobre la ciudad de Bogotá se tramitan en el Congreso de la República, por tanto en el marco de las competencias de la plenaria de la Cámara solicitamos que el Representante por Bogotá Carlos Alberto Carreño en representación de nuestro partido político sea designado y haga parte como miembro de la comisión anteriormente mencionada, firman los Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala y Ómar de Jesús Restrepo*, se hace claridad a la plenaria de la Cámara que las audiencias solicitadas que se realicen fuera de la capital de la República, la Cámara de Representantes no realiza ninguna erogación de dinero, por lo tanto, es directamente responsabilidad de quienes solicitan la audiencia.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, las proposiciones de control político, las audiencias y comisiones accidentales, para que usted las ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, se abre la discusión de las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario existe una proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado también el orden del día, sí señor dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición que dice lo siguiente.

Proposición

Reábrase la discusión de la Proposición número 105 de 2018, por cuanto vicia el artículo 136 No. 1 de la Constitución Nacional, perdón, por cuanto viola el artículo 136 No. 1 de la Constitución Nacional.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón*.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión para reabrir la aprobación de esa proposición, se cierra la discusión. ¿Acepta la Cámara de Representantes reabrir la proposición mencionada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora se abre la discusión para proceder a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, esta proposición había sido presentada por el doctor...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabián Díaz Plata.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, proposición que por consideración puede entrar a competencias y funciones no inherentes a ella. Secretario dele lectura al artículo constitucional. Doctor Mantilla, dele lectura del porqué se hizo que yo le comenté al Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el artículo 136:

Se prohíbe al Congreso y a cada una de sus Cámaras inmiscuirse, por medio de resoluciones o de leyes, en asuntos de competencias privativas de otras autoridades, la proposición que había sido presentada por el Representante Fabián Díaz Plata, entre otras cosas, dice lo siguiente:

En el marco de las investigaciones que se han desarrollado para determinar las responsabilidades sobre las acciones y omisiones ejercidas sobre la administración de la empresa social del Estado Hospital Universitario de Santander, presento ante la honorable Mesa Directiva proposición para realizar visitas de inspección ocular y revisión de documentación correspondiente al funcionamiento de la dependencias, departamentos, equipos médicos, procedimientos, procesos y servicios con los que actualmente cuenta el Hospital Universitario de Santander, esto en aras de escuchar a cada uno de los funcionarios en versión sobre la gestión realizada y dadas las delaciones en la respuesta a los auditores de información y se anexa unos objetivos que se van a realizar en esa revisión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, entonces, por favor, la Cámara de Representantes en vista de las consideraciones de Secretaría, que esta proposición podría estar excediendo las competencias que nos corresponden e inmiscuyendo en funciones propias de otra entidad, la Cámara de Representantes rechaza esta proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En las mismas condiciones le solicitamos al Representante que la presentó que estamos prestos para que le haga una modificación para que la Cámara de Representantes pueda proceder como hacemos con las diferentes proposiciones en los mismo términos y competencias para aprobársela o someter a la aprobación de la Cámara de Representantes, inmediatamente la presente.

Doctor Ape Cuello, le damos inicio a su debate, junto con otros congresistas me informan que usted será la persona que dará inicio y presentación del mismo, de la misma manera al doctor Buenaventura León, al doctor Jaime Felipe Lozada, Adriana Magaly Matiz y al doctor Felipe Andrés Muñoz, para que por favor se acerquen, para que me digan más o menos cómo se van a desarrollar los tiempos y el debate. Doctor Ape Cuello ¿cuántos minutos?

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, de los citantes vamos finalmente a exponer solo Buenaventura León y mi persona.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo voy realizar una exposición de alrededor de media hora, doctor Buenaventura de unos diez minutos, vamos a pedir que nos permitan la intervención del doctor José Félix Lafaurie, Presidente Fedegán.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí señor.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Y, por supuesto, el Ministro de Agricultura.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Usted me va entonces ayudando con el doctor León, para guiarnos en el ejercicio de cómo consideran que debemos presidirle su debate;

entonces, Secretario, por favor, dé lectura a la proposición de la citación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este debate que se va realizar en el día de hoy en sesión plenaria se aprobó un debate de control político con la citación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para que responda el cuestionario relacionado con la administración, ejecución e inversión de los recursos de la contribución parafiscal denominada Cuota de Fomento Ganadero y Lecheros desde el mes de enero de 2016, tiempo en el cual dicho Ministerio asumió la administración temporal de dichos recursos de la parafiscalidad ganadera; el cuestionario fue anexado y se envió oportunamente al Ministerio de Agricultura; de igual manera el Representante Buenaventura León, de igual manera Jaime Felipe Polanco, Adriana Magali Matiz, Felipe Andrés Muñoz Delgado presentaron un cuestionario adicional y se solicitó también la invitación para este debate al doctor José Félix Lafaurie Rivera, Presidente de Fedegán, quien está presente señor Presidente; y se hace un cuestionario y se anexó un cuestionario aditivo sobre el mismo; entonces, está presente para este debate, fuera de los citantes, Andrés Felipe Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, e invitado también el Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, José Félix Lafaurie Rivera.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Presidente, con su permiso procedemos, quería preguntar dónde está sentado el Ministro de Agricultura, yo le voy a pedir, Ministro, que usted va a estar aquí toda la noche para atender, nos escuche veinte minutos, ojalá se nos siente acá al lado, del otro citante, porque este no es solo un debate de ganadería, este es un debate de cómo se utiliza la politización en este país para destruir una industria que durante muchas décadas se construyó con el sudor de muchos productores agropecuarios, porque este es un debate de más que va a servir para que el país y el mundo ganadero sepa cuáles son las intenciones y la orientación que tiene este nuevo ministerio frente a la crisis sanitaria, que hoy por una decisión político-electoral botó a la borda casi setenta años de trabajo del gremio ganadero; este es un debate para que el país y los compañeros de la plenaria conozcan qué pasó, desde que empezamos con la batalla, porque volvemos un país productor de ganadería hasta la debacle que hemos tenido en los años 2016 y 2017; primero, señor Ministro, como para ubicar a los colombianos que hoy nos ven, quiero recordar rápidamente que el sector ganadero con un acto nacional cercano a las veinticuatro millones de cabezas en las que por supuesto las entidades que usted preside difieren, porque usted tiene dos censos en este momento, representa para el país el 6% del producto interno bruto agropecuario, la ganadería que representa el 1.4 del PIB nacional o el 21.8 del PIB agropecuario o casi la mitad del PIB pecuario, de los cuales usted presidió uno de sus más

importantes gremios, este sector que lo han tratado de menoscabar es nada menos que tres veces más grande que el sector cafetero, del que aquí hemos realizado debate, y le damos importantes subsidios, que merece el 2.1 veces más grande que el sector avícola que usted presidió y que tiene también sus propias dificultades, 4.4 veces más grande que el sector porcícola u ocho veces más grande que el sector palmicultor, que también hoy tiene la atención mayoritaria de los medios nacionales, ni se diga de los otros sectores, genera novecientos diez mil empleos en este país.

El 6% del empleo nacional los genera la ganadería, que tiene quinientos mil productores, la mayoría de ella pequeños, porque el promedio de la extensión de tierra en este país es apenas de 10.4 hectáreas, y no es el país latifundista que hace años vendían algunos sectores de la política nacional.

El mercado de la carne, para hablar de los términos económicos, es un mercado hoy de 10.8 billones de pesos y el de la leche, es un mercado de 6.2 billones de pesos, la producción lechera en Colombia es de siete mil millones de litros al año, y la producción de carne de cuatro mil millones de cabezas en sacrificios cada año; la lucha contra la fiebre aftosa, que hoy es un problema económico, sanitario y de salud pública, empezó desde 1950, cuando la enfermedad llegó al país. ¿De dónde llegó?, de Venezuela en el 2018; en el 2017 Colombia fue un país que se erigió llevando y trayendo ganado a Venezuela, muchas fortunas se hicieron en Colombia en los dos siglos anteriores con ese mecanismo que aún persiste, hoy no hay ni más ni menos contrabando del que había en los años 90, 80, 70 o 50, cuando empezó la fiebre aftosa a estar presente en el país.

En el año 1968 se crea el ICA y empieza el gobierno la batalla por la sanidad agropecuaria, en el año 1984 empezaron hacerse los dos ciclos de vacunación desde el Instituto Agropecuario, porque se hacían tres hasta ese momento; en el año 1985 los comités ganaderos locales empezaron a manejar el programa de vacunación, y en el año 93, ahora van a ver por qué es importante la historia; en el año 93, la Ley 89 de ese año creó la cuota parafiscal, que no es otra cosa que una contribución que los mismos ganaderos pagan para invertir en los programas que ayudan a desarrollar el sector; en el año 1994, un año después, con el Contrato 017, el Ministerio de Agricultura inicia el funcionamiento del Fondo Nacional del Ganado, no se lo dio porque fuera una ocurrencia del ministro de turno, se lo dio porque la Ley 89 del año anterior le había ordenado al Ministerio que le entregara a la Federación Nacional de Ganaderos el manejo del programa del Fondo Nacional del Ganado.

En el año 1997, la Ley 395 de ese año, que se llamó la Ley Antiaftosa, incrementó lo que los ganaderos aportaban a ese Fondo Nacional del Ganado; que para recordarle, es el 0.5% del valor del litro de leche, lo incrementó al 0.75 y se llevó de 50 salarios mínimos legales diarios vigentes a 75, por la contribución que se hacía por cada sacrificio de carne

en Colombia; y en el año 1998, con este aumento de la cuota parafiscal, empieza o se lanza a través de la Federación de Ganaderos el Programa Nacional para Erradicar la Fiebre Aftosa, un programa que pretendía abrir los mercados externos, ganar competitividad y sacar del ostracismo un negocio que hasta ahora era solamente del mercado nacional, y así empezó a lanzar el programa manejado de manera extraordinaria por la Federación, hasta que en el año 2001 la costa Atlántica es declarada el primer territorio en Colombia, solo tres años después el primer territorio libre de fiebre aftosa con vacunación, un triunfo enorme que permitió que se iniciarán las primeras exportaciones.

Tuve la oportunidad de llegar al Congreso en el 2002, cuando empezaban las negociaciones en los tratados de libre comercio, pero paralelamente la apertura de los mercados internacionales de la ganadería, se fueron liberando zonas de la costa, se empezó a avanzar hacia el interior, hacia los Santanderes, hacia los Llanos, y en el año 2009 se logra que la OIE, que es la Organización Internacional de Epizootias, que es además el organismo que se encarga de hacer el estudio y seguimiento a la fiebre aftosa, entre otras, en el orden, declarar a todo el territorio nacional como libre en esta enfermedad en el año 2009, once años después de haber lanzado el programa todo el territorio nacional estaba libre de la enfermedad, y en el año 2004, y me devuelvo, yo tuve la oportunidad como congresista de ser el ponente de la ley que en aquel momento llamamos Sinigán, que era el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino, como ya teníamos una parte del país libre de fiebre aftosa pretendíamos en ese momento, a través de una trazabilidad confiable, poder combatir, por supuesto, el contrabando y poder decirle a los clientes internacionales dónde había nacido y dónde había pasado toda su vida y dónde había pasado cada animal que exportábamos en Colombia.

En el año 2012 de manera absurda y luego de haber avanzado de manera exitosa con esa trazabilidad, el ICA decide asumir el Sinigán y destruir lo que hasta el momento había realizado la Federación, y luego en el año 2014, queridos amigos del Partido Centro Democrático, ocurrió el hecho más catastrófico para la ganadería colombiana, decidieron los ganaderos del país apoyar a Óscar Iván Zuluaga a la Presidencia de Colombia, y ¿por qué digo que fue el peor evento que pudo ocurrir?, porque una vez pasada la elección, ese fue el detonante para que el Ministerio de Agricultura le declarara la guerra de manera canalla a la ganadería colombiana y decidiera empezar a politizar una de las luchas más importantes que habían hecho los ganaderos durante más de cincuenta años, y fue así como la primera batalla, de esa guerra que terminaron perdiendo los ganaderos con el brote de aftosa que recién surgió, se hizo aquí cuando trajeron en el 2015 el Plan Nacional de Desarrollo; yo quiero recordarle al Presidente de la Cámara que me preste atención diez segundos, señor Alejandro Chacón, en el año 2015

trajeron aquí a esta plenaria dos micos en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el primer mico, señor Presidente, usted se acuerda porque fue usted el que desde aquí lo denunció, cuando en una reunión antes previa a la sección de la plenaria en la Presidencia de la Cámara, les contamos a los ponentes del Plan de Desarrollo, que en las derogatorias había un artículo que derogaba el artículo 7° de la Ley 89, que le otorgaba la administración del Fondo a la Federación Nacional de Ganaderos, seguramente el ministro no se acuerda de ese episodio, y aquí se paró el hoy Presidente de la Cámara con el respaldo de mi persona y de muchos ganaderos de país denunciando el mico que amenazaba con hundir todo el Plan Nacional de Desarrollo, y luego el mismo Ministro de Agricultura, el Ministro de Hacienda decidieron que podíamos excluir el artículo del Plan sin que no hubiese aparecido el autor de dicho artículo.

No sabíamos nosotros, querido Presidente Chacón, que ahí mismo nos traían un mico de veneno, que era el artículo 106, que le daba los dientes al Ministerio de Agricultura para que discrecionalmente decidiera si podía retirar la parafiscalidad de la ganadería a Fedegán, es decir, trajeron plan A y plan B y nos concentramos en hundir el mico de las derogatorias, sin darnos cuenta, por el calor de la discusión, que estábamos aquí aprobando el entierro canalla, la puñalada traperera a todos los ganaderos de Colombia, y luego, el 29 de diciembre, dos días antes de acabar el año, sacan el Decreto 2537 en el cual motiva el retiro del manejo de la parafiscalidad a la Federación Nacional de Ganaderos, argumentando, entre otras cosas, argumentando que habían malos manejos de dichos fondos, que se estaban manejando mal los recursos del Fondo Nacional del Ganado sin probarlo, simplemente enunciándolo en un decreto; el 4 de enero del 2016, 6 días después del decreto, Fiduagraria se toma el Fondo Nacional del Ganado y por ende le entrega al Ministerio la competencia de librar lo que hasta ese día había sido una exitosa o un exitoso programa de vacunación y de erradicación de la fiebre aftosa en el territorio nacional.

No es secreto el momento por el que estaba pasando Fiduagraria, a punto de liquidación Ministro, una entidad quebrada, mal manejada, que le entraban los recursos frescos del Fondo Nacional de Ganado, que ya lo voy a contar cómo lo manejaron; yo me pregunto, ¿usted sabe qué programa ha hecho el Fondo Nacional, qué programa ha hecho Fiduagraria y el comité que hoy dirige el Fondo Nacional del Ganado con esos recursos?, porque durante los dieciocho años anteriores no era solamente la vacunación que se hacía, también había asistencia técnica, capacitación, giras técnicas, alimentación ganadera, sistema silvopastoriles, apoyo a ferias, eventos, hoy solamente se hace el programa fracasado, nefasto, canalla, que acabó hoy con la ganadería de este país y que nos hizo perder treinta años de avance. Quiero además preguntarle señor Ministro, un tema que va a tocar a Buenaventura, ¿usted sabe cuánta plata invierte en la última década el Ministerio de

Agricultura en ganadería en Colombia? Ni un peso, lo que ustedes le presentan al país no es otra cosa que los recursos que se invierten con los fondos de estabilización de precios de la carne y de la leche y con el Fondo Nacional del Ganado, y esa plata no sale del presupuesto nacional, ese recurso lo aporta cada ganadero, por pequeño que sea, con cada litro de leche que ordeña o con cada vaca o animal que sacrifique en un matadero.

Yo quiero entonces entrar a lo que pasó en el 2016, empieza el Ministerio de Agricultura a manejar el programa de erradicación de la fiebre aftosa, a contratar personas, a darle plata al ICA para que contratara más personas para despilfarrar la plata del Fondo Nacional de Ganado; el primer ciclo de aftosa del 2016 arranca en manos del Ministerio de Agricultura, pero con lo que no contaba era que ellos creían que era tarea fácil, que eso era repartirle la plata a unos amigos para que fueran a vacunar a unos sapos, ellos creían que eso era tarea fácil, pero resulta que en mayo 20 empieza el primer brote en Yacopí, Cundinamarca, y luego en junio 20 el segundo brote de aftosa en Tame, Arauca, y luego en el resto de junio se expandió por toda Cundinamarca, varios brotes de aftosa que repitieron, por supuesto, en Yacopí, y luego en julio arrancó, señor Presidente, Alejandro Chacón, en todo Norte de Santander y por supuesto inmediatamente se suspende, después de 20 años de lucha, el estatus de Colombia como país libre de aftosa con vacunación, y por ende se cierran todos los mercados que habíamos abierto y que aquí habíamos dicho que firmáramos los tratados internacionales porque teníamos mercados externos para la carne, ya hoy no los tenemos porque el Ministerio de Agricultura para cobrarle al sector ganadero no haber votado por el jefe de él, le quitó el manejo de un programa que había sido exitoso y que se había financiado con la plata de los ganaderos y no con la plata del presupuesto nacional, y luego en el 2018 más brotes porque dieron los del 2017 y siguieron manejando de forma negligente y estúpida el programa de vacunación, y entonces este año aparecieron los brotes en Boyacá, que iniciaron en Sogamoso y luego en el departamento del Cesar, mi departamento, en San Diego, en Valledupar, en Maicao, hoy tenemos todas estas regiones por supuesto clausuradas e incluso para los mercados internos con la tragedia que esto representa para unos departamentos que viven esencialmente de la economía ganadera.

Esta es la Cuenta Nacional del Ganado, señor Ministro, es la única cuenta nacional que no tiene cuerpo colegiado, no tiene cuerpo colegiado de administración como lo ordena la ley, lo que tiene es un comité fiduciario, la Ley 89 de 1993 lo ordena, el Decreto 2025 de 1996 lo ordena, usted, creo que sabe de memoria cuál es el Comité Fiduciario que dirige hoy la Cuenta Nacional del Ganado para que lo sepan los ganaderos de Colombia, el director de cadenas productivas al Ministerio, un asesor de despacho del ministerio, el Director de Innovación del Ministerio, un abogado de la Oficina Jurídica

del Ministerio, un abogado de la Oficina Jurídica del Ministerio y el Subdirector Financiero del Ministerio.

Yo quiero que usted me diga, Ministro, hoy, cuando se pare aquí, ¿cuántos de ellos son ganaderos?, ¿cuántos de ellos en su vida han empuñado una jeringa para ponerle una vacuna a un animal, para ver qué experticia pueden tener de llevar la decisión de tirar por la borda un billón de pesos de los ganaderos y un Programa Nacional de la Lucha contra la Erradicación. Se la voy a responder: ¡Ninguna! Cinco burócratas del interior que hace años trabajan en el Ministerio y que no se han untado jamás una bota de boñiga, cinco burócratas que nunca han estado en un corral asoleándose y tratando una enfermedad, no conocen ni siquiera cuáles son los síntomas de la aftosa. Ministro, quiero decirle y preguntarle con qué fundamento legal crearon la Cuenta Nacional de Carne y Leche, si el Fondo Nacional del Ganado lo creó fue una ley, con el fundamento legal del 29 de diciembre, aquella tarde gris en la que se le ocurrieron decir que el Fondo Nacional del Ganado era mal administrado, para que después, tres meses antes de la campaña Presidencial actual, dijeron que no que se habían equivocado, que había sido bien manejado, ¿quién responde pregunto yo!, al Ministerio de Agricultura que usted preside, porque usted no creó esta crisis, pero usted preside el Ministerio que le tiene que responder a los ganaderos, a los que están allá en Valledupar, que no saben cómo van a poder pagar la matrícula de noviembre de sus hijos, a eso es a lo que el Ministerio le tiene que responder, no es nada más, a los que hoy le están pagando las reses que sacrifican porque creen que pueden estar en una zona de contención, y quién responde por el billón de pesos que nos gastamos desde el año 98 hasta el año 2009 que decretamos el país libre de aftosa.

Un billón de pesos de los ganaderos, donde el Gobierno nacional no puso un peso, lo echamos a la basura, nos toca empezar de cero, ¿quién le responde, quién devuelve esa plata! Fidagraria vivió y cogió un oxígeno durante estos dos años, durante el año 2017, yo no sé Ministro si usted sabía que de manera irregular y legal en manos de la Contraloría el señor secretario ofició a la Procuraduría de manera ilegal ese fondo, esa entidad Fidagraria retuvo por doce meses 5.770.000 millones de la vigencia del 2006, que solo lo giró de la vigencia del 2016 que solo lo giró hasta noviembre del 2017, usted sabe de qué le estoy hablando, que usted presidió un gremio similar, cuando esos giros tenían que hacerlo mes a mes y los rendimientos para ir a subsanar una entidad que estaba absolutamente al borde de la quiebra por los malos manejos que se habían hecho en los últimos años.

Es más, en una de las preguntas que yo le hice al Ministerio le pregunté si por este manejo irregular y estos giros irregulares había existido algún hallazgo en la Contraloría, usted que no conoce, por supuesto, por sus ocupaciones, lo que me respondió fue que no había habido ningún hallazgo, dígame al funcionario

que le hizo la respuesta, que por supuesto son los miembros del comité, que se lean el informe de la Contraloría, y para que no se lo lean todo, que se lean la página 21 del Informe 00829 de noviembre 17, donde la Contraloría está detectando los hallazgos y haciendo las investigaciones pertinentes, que sería bueno, Secretario, que la Contraloría nos rindiera un informe sobre el manejo que le ha dado Fidagraria durante estos dos años al Fondo Nacional del Ganado, transferencia de recursos al Fondo de Estabilización de Precios de la Carne y de la Leche, Hallazgo número 2, Auditoría 00829, página 21, dígame señor Ministro al que le hizo el informe, al que le hizo la respuesta, que haga su labor y se lea los informes de la Contraloría.

En abril, un año después reintegró 693 millones de rendimiento financieros de manera irregular, porque así no es que lo dice la ley, la vigencia 2017 la giró en enero del 2018, otra vez cometió otra irregularidad, a pesar de que la Contraloría ya se lo había advertido un año antes y lo volvió a repetir, quiero dejar esas pequeñas inquietudes porque sé que usted que es un hombre diligente y que sufrió dirigiendo un gremio importante del sector pecuario, va a tomar las cartas y le va dar respuestas a un país ganadero, que hoy le dice quién nos responde, que se haya caído el precio de la carne en un porcentaje gigantesco, quién responde que se haya caído el sacrificio del ganado, quién responde que hoy las personas que no conocen cuáles son los alcances de la posible enfermedad se estén migrando a otras preferencias de consumo; voy a dejar otra píldora aquí para conocimiento de la plenaria y de Colombia, usted tiene dos inventarios: el inventario que hizo el DANE en el censo ganadero y que venía haciendo Fedegán años tras año, que dice que en Colombia hay un poquito más de veintidós millones de cabezas de ganado, y el inventario que hicieron los vacunadores, iba a decir sus vacunadores, pero no son suyos, porque usted no fue el que los contrató, fue el Ministerio pasado, que dijeron que ahora aparecieron veintiséis millones de cabezas de ganado, es decir, apareció el 20% de un año para otro, no podían estar mal todos los gremios ganaderos, no podían estar mal el DANE, o es que el DANE botó la plata o el ICA botó la plata. Le voy a dar algunas píldoras del censo que presentó el ICA, que seguro no lo han revisado algunos funcionarios del Ministerio, en un año de una vacunación de ellos a otra vacunación de ellos mismos, hay más crías que vacas, quiere decir una de dos cosas: ¡Que las vacas paren mellizos o que se murieron la mitad de las vacas en este país! Ministro: ¡Hay más crías que vacas!

Segundo. Las hembras de levante se volvieron vacas paridas de un año a otro, es decir, una hembra de año y cuando apareció siendo una vaca de cuatro años parida y con ternero de un ciclo a otro, la tasa de natalidad de las vacas subió al 80% quiere decir, Ministro, que el periodo de gestación de la vaca debió reducirse biológicamente de nueve a cuatro meses, según el ICA; hay una variación entre censo del DANE y el censo del ICA, señores colombianos,

del 22% del hato nacional, es decir, para que usted lo sepa, que se gastaron el 22% de más recursos y de más dosis de aftosa; yo pregunto, ¿dónde están esas cuatro millones de dosis que no las venía utilizando el país cuando era libre de aftosa, y que ahora que se subieron los brotes se gastan cuatro millones de dosis más?; en 174 municipios, la mayoría de ellos en Antioquia, subió un 66% de un año a otro, y yo le voy a decir que tuvo que haber pasado una de estas, primero se dedicó el ICA a legalizar el contrabando en Colombia, o la segunda, que los reportes de la vacunaciones son ficticias, quiere decir que vacunan cien, le dan un registro por ciento cincuenta animales, porque ni las vacas paren dos ni duran seis meses paridas, ni el proceso de natalidad ni la tasa de natalidad se dispara al 80%, o la corrupción en las entidades que manejaron, léase todas las Cuentas Nacionales de Carne y Leche se gastaron lo equivalente a 4 millones de dosis de aftosa que nunca terminaron en ganados colombianos o todas las anteriores, Ministro. Entonces, lo que hay que decirle al país es que alguien se estuvo robando las dosis de aftosa, diciéndole a Colombia que aquí había más ganado, mientras en todo el territorio nacional se disparaba una crisis sanitaria que le cerró los mercados internacionales y que llevó a la postración de un sector que venía creciendo y exportando muy bien.

Las cifras son claras, se disminuyó el sacrificio de ganado en cuatrocientas mil cabezas en Colombia en el último año, el 10% del ingreso de los ganaderos, cuatrocientas mil cabezas de ganado, el precio del ganado en pie bajó el mismo 10% en apenas unos meses, por supuesto nos declararon nuevamente zona roja de aftosa; hoy nuevamente, ojalá quien lleva las diapositiva ponga el mapa como era el mapa antes de que el Ministerio manejara el programa de vacunación y ahora que lo maneja, y quiero entonces decirle a los ganaderos de Colombia, a los amigos del Centro Democrático que están presentes, casi el final de este debate, resulta que se había manejado mal el fondo y eso dio a todo esto que acabó de contra aquí pero el 30 de julio del año pasado cuando ya Colombia no era país, ya nos habían desertificado de fiebre aftosa, el Ministro de Agricultura se presenta ante el Fiscal Noveno de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y dice “Respecto a la afirmación que antes se robaban el Fondo y ahora no, manifiesto que no existe de mi parte prueba alguna que me permita afirmar lo antes señalado, es decir, no hay fundamento probatorio donde se pueda atestiguar que antes se robaban o que antes existían malos manejos con relación a los recursos del Fondo Nacional del Ganado” ¡Manda huevo!, es decir, se tiró treinta años de lucha antiaftosa, le quitó el manejo al Fondo Nacional del Ganado y va frescamente donde un Fiscal y dice para que cese el proceso penal voy a decir la verdad, ese decreto que hicimos donde decíamos que había mal manejo eso fue una pantomima, aquí todo se manejaba bien, no joda, lo voy a volver a leer, dijo el Ministro de Agricultura que creó la crisis que cuesta 78 millones

de dólares, 210 mil millones de pesos al año a los ganaderos, ¡no al Gobierno, a los ganaderos!

Abro comillas, “*En relación con la afirmación de que antes se robaban y ahora no, manifiesto que no existe de mi parte prueba alguna que me permita afirmar lo antes señalado, es decir, no hay fundamentos probatorios donde se pueda atestiguar que antes se robaban o que existían malos manejos con relación a los recursos del Fondo Nacional del Ganado*” cierro comillas, ¡manda huevo, manda cáscara!, no puede ser, Ministro, que de esta manera se haya manejado un gremio tan importante para este país.

Me da rabia porque lo vivo todos los días en mi departamento, así no se puede manejar ningún sector de la economía colombiana, es decir, esto era una calumnia, me dijeron, yo quería preguntarle entonces ¿qué vamos hacer Ministro? Yo le voy a decir lo que yo creo, que es lo primero que se debe hacer, óigame bien, señor Presidente de Fedegán, señora Viceministra, yo creo que del Ministerio de Agricultura no es su culpa, porque sé que usted va a ser un gran Ministro, pero yo creo que el Ministerio de Agricultura debería ir al Congreso Nacional de Ganadero y pedirle perdón a los ganaderos de Colombia por este acto canalla en el que atacaron a cada uno de los productores colombianos. Quiero también preguntarle, quién va a responder por los 78 millones de dólares que pierden los ganaderos de Colombia porque, repito, no es que simplemente pagarle al que le sacrificaron los doscientos cerdos o al que le sacrificaron las mil vacas, es a todos los que hoy están perdiendo plata. Dos minutos, no se alebresten ni alcen tanto la mano los que se dan por aludidos por tener alguna relación con quienes manejaron el Ministerio, ¡así lo manejaron!

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sonido para el doctor Ape, tiene diez minutos, para que tome los tiempos que requiere.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Hay que darle la cara al productor que se ha visto afectado, yo quiero preguntarle ya finalmente qué vamos hacer en la lucha contra el abigeato que hoy tanto afecta al ganadero, y quiero por supuesto decirle que devuelvan inmediatamente la administración del Fondo a quienes saben liderar los programas de vacunación y a quienes durante treinta años vinieron ejerciendo el liderazgo del Programa Nacional de la Lucha Antiaftosa, señor Ministro.

Muchas gracias por la atención y muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias doctor Ape Cuello. El Representante Buenaventura León de Cundinamarca del Partido Conservador, el “León de Cundinamarca” le dicen en su región. Cuántos minutos doctor León..., quince minutos para el doctor León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, con un saludo fraternal al Gobierno nacional y al señor Ministro de Agricultura y a los compañeros y compañeras de la Cámara, sin lugar a dudas este es un gran debate sobre unos de los sectores más importantes del sector agropecuario, como lo expresó el doctor Alfredo Cuello, es tan importante o impacta más tanto en la economía en la generación de empleo que muchos otros sectores también importante del sector agropecuario, yo quiero hoy hacer un capítulo muy específico en el tema ganadero, y es hablar exclusivamente en el sector lácteo, que es uno de los principales renglones de la economía y del sector agropecuario, representa el 0.83 del PIB nacional y el 9.1 del PIB dentro del sector agropecuario; como lo expresó Alfredo Cuello más de setecientos mil empleos a lo largo y ancho de la geografía nacional, veintidós departamentos, tenemos una producción de más de 7.000 millones de litros al año, veinte millones de litros diarios de leche, pero este sector como los demás sectores del sector agropecuario, señor Ministro, usted tiene un gran reto, una gran responsabilidad, una gran deuda social que tenemos con el sector agropecuario acumulada desde hace muchos años.

No hace mucho hicimos un debate acá, donde mostramos que Colombia solamente destina 38 dólares por campesino en Colombia, y el sector lácteo está atravesando una crisis por muchos motivos: las importaciones, las fluctuaciones de precio, el dominio de la industria, los altos precios de los insumos. La cadena láctea está compuesta por dos elementos principales, un primer elemento que es la producción bien sea la especializada o la de doble propósito, y el otro es el industrial, a través de la amplia gama de los productos; yo quiero mostrar hoy la problemática muy rápido del sector lácteo en nuestro país, las causas que llevan a esto, quiero esgrimir en primer lugar las causas climáticas sobre lo cual no hemos podido avanzar; a propósito, Ministro, yo lo invito a que nos siga acompañando en la reforma a la constitución de regalías que aprobó esta plenaria de la Cámara en el día de ayer, donde logramos incluirle el 5% para el sector agropecuario, porque el diagnóstico está hecho en todas las cadenas del sector, pero aquí lo que ha faltado son recursos, voluntad política, tenemos praderas no productivas y, por supuesto, eso genera unos costos de producción bastante elevados; la cadena láctea también es afectada por los tratados de libre comercio, el Tratado con Estados Unidos, el Tratado con la Comunidad Europea, el Tratado con la Nueva Zelanda y por supuesto dentro de esta complejidad de problemas, la entrada masiva, especialmente de leche en polvo, en el año 2017 más de veintiocho mil toneladas ingresaron al país. Ministro, yo creo que con una decisión, que no es fácil, arreglamos gran parte de la problemática, la prohibición a la importación de la leche en polvo, proteger la producción nacional con una leche que

no brinda las mismas calidades la leche en polvo y, por supuesto, que se puede vender a unos precios más económicos.

Veamos un tema de las importaciones y de las exportaciones, las exportaciones, en este año se nos han caído casi en más de un 50% frente al año 2017 y las importaciones se mantienen alrededor de las veintiocho mil o treinta mil toneladas, aquí en Cundinamarca Ministro en el municipio de Zipaquirá, doctor José Caicedo, ingresa semanalmente leche importada de Chile que la hidratan con agua y la comercializan, eso es una competencia desleal, otro de los problemas de la cadena láctea, los costos de los insumos, qué bueno que este gobierno pudiese regular el tema de los insumos en todo el sector agropecuario, el precio de la leche nunca sube por encima de la inflación, y en los últimos años está sobre el 3%, pero los costos de los insumos siempre están casi por el borde del 6%, este año en el año 2018 hemos tenido tres alzas en los costos de los insumos que ya superan el 14% y, por supuesto, otros de los problemas que tenemos en la cadena o en el sector lechero es la falta de inversión en el sector, vamos a mostrar un cuadro comparativo, Estados Unidos para el sector agropecuario hace unas inversiones del orden de los 191 mil millones de dólares, en Europa el promedio es de 320 mil, en Brasil 60 mil, nosotros 4.5 billones para todo el sector agropecuario, alrededor de 1.800 millones de pesos, de esos para el sector lácteo, voy a traer dos cifras, en el 2015 se invirtieron 100 mil millones de pesos, que corresponde al 3%, y en el año 2016 bajamos a 49 mil millones de pesos, es decir, se bajó el 50% en inversión.

Los precios, otro de los problemas de la cadena láctea, el precio pagado al productor, en la gráfica mostramos, en el año 2008 pagaba \$832, en el año 2018, por supuesto, hay diferencias de precios, eso no es un precio estable y unos pagan de una manera, y en el año 2018, diez años después, \$1.064 pesos, en diez años ha subido el litro de leche, lo que le pagan al productor \$230 en algunas partes aquí colocamos una cifra de \$1.064, pero en muchos sectores pagan apenas 800, 900 pesos, y veamos en la otra gráfica el precio por bolsa, para mostrar aquí Ministro la posición dominante de las empresas comercializadoras, Alquería y Alpina le pagan al productor alrededor de los \$1.170, pero la bolsa de leche al consumidor vale 3.000 pesos, es decir, un incremento del 50%. Colanta le paga al productor alrededor de 957 pesos y el precio al consumidor es de 2.200, producir un litro de leche está alrededor de los 720 pesos y esos litros de leche se pueden vender en 800, 900, 1.000 pesos, 1.064 que es lo máximo que pagan; yo los invito a que hagamos una reflexión de un pequeño productor, recordemos que más del 80% de los productores de leche son pequeños productores, y a un pequeño productor le queda una utilidad entre 200, 300 pesos por litro, un pequeño productor más o menos veinte litros, hagan las cuentas de la utilidad diaria de ese pequeño productor.

Nos corresponde, Ministro, hacer un gran trabajo, les corresponde también frente al tema de consumo, ahí tenemos una gráfica en el consumo de leche en América del Sur, donde Colombia es uno de los países que menos consume leche por encima esta Uruguay, Argentina, Brasil y aquí hay varias causas, una de ellas, y a esto hay que pararle bolas, Ministro, las bebidas que no son leche y no las están presentando como leche, la bebida de almendras no es leche de almendras, y aquí quiero entrar a mencionar desde ya también el problema del lactosuero, y quiero seguir insistiendo en la prohibición de la importación de la leche en polvo, el consumo de queso per cápita, mientras que en Francia son 23 kilos al año, en Colombia es 1.1; otro de los problemas del sector lácteo es la falta de inversión en tecnología, en el año 2016, de acuerdo a su respuesta, Ministro, yo sí quisiera que se revisara si esa respuesta es correcta, no es de un año muy anterior al ejercicio de su mandato, 6 mil millones de pesos para todo el país, y en el año 2018 8.500 en tecnología, unas cifras irrisorias; la inversión por parte del Gobierno en materia de tecnología para el sector agropecuario es muy baja, invitan a nuestros campesinos a que certifiquen sus fincas en buenas prácticas ganaderas, que tienen que hacer una gran inversión y ¿saben cuánto le representa esos 10 pesos por litro de leche?, eso tiene que revisarse porque tenemos que generar estímulos si queremos que nuestros campesinos se certifiquen en buenas prácticas ganaderas; reconozcamos que tenemos deficiencia en tecnología, falta por parte del gobierno de un acompañamiento técnico, un acompañamiento institucional en la recolección, en el procesamiento, en la transformación y en el emprendimiento y en la comercialización.

Otro de los problemas del sector de la cadena láctea también es el contrabando, sobre lo cual ya el Representante Ape Cuello hizo aquí una o compartió unas reflexiones, ahí le pidió al Gobierno nacional hace unos años la Resolución 001 del 2009, resolución que se ha quedado en el papel, nos da una respuesta para evitar el contrabando que tienen treinta y cinco puestos de control desde las fronteras con Venezuela, pero el contrabando, Ministro, yo creo que usted conoce Corán, ahí entre Puerto Salgar y la Dorada, ahí se comercializaba todo el ganado de Venezuela, todo el ganado de contrabando, y por eso lo que mencionó el doctor Alfredo Cuello, el tema de la aftosa que se generó aquí en Cundinamarca, que inició por Yacopí, porque son los límites, fueron las dificultades que tuvimos; y, Ministro, tenemos otra amenaza para la cadena láctea que es la mal llamada Ley de Financiamiento, la Reforma Fiscal, la Reforma Tributaria que va a causar un impacto negativo; yo sé que usted hace parte del Gobierno nacional, que va a realzar ahí o está de mano de los productores porque al unírnos todos los gremios del sector productivo agropecuario se han pronunciado frente o en contra del IVA, como lo han hecho acá todos los partidos que tiene representación en el Congreso de la República, eso generaría

empeoramiento del consumo y puede producir, Ministro, una enlechada, es decir, que no le recojan.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sonido para el doctor Buenaventura, por favor, denle sonido. ¿Diez minutos está bien doctor Buenaventura?

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, hay un tema muy grave que ocurre muy a menudo, y es que no les recogen la leche a nuestros productores; entonces, tenemos otros problemas que hemos identificado en la cadena láctea, la deficiencia de medidas de vigilancia y control y también la dispersión en competencias, aquí hay tantas entidades que intervienen, las Secretarías de Salud de los departamentos, el Invima, el ICA, hasta el Ministerio de Transporte; Ministro, aquí en tono menor, hay una situación que se puede centrar, estamos viendo en las regiones que las personas que iban, los vacunadores, la gente del ICA dejó de ir, por lo menos en el departamento de Cundinamarca; hace ya varios meses que no hacen presencia, no sabemos cuál es la causa por la cual, y yo quiero hoy, y gracias Presidente por su tiempo adicional para dejar planteadas aquí algunas propuestas que, vuelvo a reiterar la problemática del sector agropecuario, está diagnosticada, aquí lo que ha hecho falta son recursos y voluntad política; acá necesitamos, vuelvo a insistir para la cadena láctea, la prohibición de la importación de la leche en polvo, necesitamos una política láctea integral, necesitamos más recursos para infraestructura productiva, para la red de frío, para el mejoramiento genético, para la asistencia técnica, solamente el 12% de nuestros productores reciben asistencia técnica, para bienes públicos que se necesitan en el sector rural, para los programas de alianzas productivas, para el ICR recursos que se han venido disminuyendo del Fondo Agropecuario; y quiero aquí proponerle que frente a los pequeños productores, trabajemos un Fondo Agropecuario no del 80 sino del 100% para todos los pequeños productores, para tecnificación del sector, métale la mano a las ventas institucionales, métale la mano a una nueva política mucho más blanda de crédito, garanticemos la sostenibilidad económica y productiva, la formalización ganadera, la asociatividad, maquinaria agrícola, todo el tema de laboratorios, todo el tema de fortalecimiento y fomento, el tema de productividad y competitividad.

Y también invitarlo, Ministro, a que revise esa posición dominante de las empresas comercializadoras, las empresas que están comprando la leche a nuestros pequeños productores y finalmente, Ministro, lo quiero invitar a que revise las inversiones que está haciendo en el presente año el Ministerio de Agricultura con ocasión de los recursos del Conpes lechero, están entregando semillas no apropiadas, la capacitaciones desastrosas, lo que están haciendo con los recursos del Conpes, por lo menos aquí en Cundinamarca no

cumplen con requerimientos anteriores, y una cosa muy grave, Ministro, a los pequeños productores han venido siendo calificados, catalogados como industriales y transformadores, que después eso va a generar que no puedan recibir subsidios del Estado.

Y finalmente, Ministro, quiero abogar hoy por unos campesinos del municipio de Caparrapí, que con ocasión de la fiebre aftosa fueron afectados sus animales, fueron incinerados, y no a todos los han compensado, por tramitología, porque le falta un papel, pedirle a un campesino que tenga todos los papeles al día, yo quiero invitarlo, Ministro, a que en estos dos temas finales, la revisión a las inversiones 2018 de los recursos Conpes y compensación, y que igualmente se dé una revisión directamente por usted, porque el mensaje que recibieron de parte de la Viceministra es que no les iban a pagar las compensaciones o las indemnizaciones a las personas afectadas con ocasión del brote de la fiebre aftosa en el municipio de Caparrapí, y sería bueno revisar los demás municipios de Cundinamarca y del país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Buenaventura León. Me piden los ponentes, doctor Ape y doctor Buenaventura, sesión informal para que pueda intervenir el invitado.

El Presidente de Fedegán. ¿La Cámara de Representantes aprueba la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor José Félix Lafaurie Rivera, Presidente de Fedegán, quien ha sido invitado por los ponentes al presente debate.

¿Doctor Lafaurie, cuánto tiempo requiere para su intervención? Han sido muy regulados en el tiempo, han cedido los otros los espacios y los minutos precisamente para su intervención, y darle la oportunidad; entonces, ¿cuánto tiempo requiere doctor Lafaurie inicialmente?, ¿veinte minutos para el doctor Lafaurie, me avisa si requiere más minutos!

Doctor Lafaurie gracias por su asistencia.

Intervención del señor Presidente de Fedegán, José Félix Lafaurie Rivera:

Gracias señor Presidente, señores Representantes a la Cámara, señores Representantes que han sido citantes a este muy importante debate para la ganadería colombiana, debate que además la ganadería agradece y agradece muy especialmente los énfasis que ha hecho tanto el Representante Cuello como usted Representante, por varias razones, porque como bien se mencionó, el tamaño de economía ganadera muchas veces no merece la atención debida del Congreso de la República, incluso de los gobiernos que creen que una actividad marginal del sector rural; cuando el Representante

Cuello hacía explícita mención, no solo del tamaño de la economía ganadera en término del producto interno bruto, sino en función del tamaño frente a otros tipo de actividades, el país empieza a entender la dimensión de más de quinientos mil ganaderos; la inmensa mayoría, doscientos cuarenta y cuatro mil ganaderos muy pequeños que la pobreza, que es la marginalidad, que es el ganadero vulnerable en las zonas de trópico alto, en las zonas de trópico bajo, que viven las dificultades propias de aquel productor rural que está muchas veces al margen de la inmensa posibilidad de que el desarrollo de un país como el nuestro va generando en otros sectores la sociedad colombiana.

De verdad que le agradecemos en nombre de la ganadería colombiana haberse tomado la molestia de traer este debate con el nuevo Ministro de Agricultura, el doctor Andrés Valencia, una persona que ha llegado al Gobierno, de haber transitado, además, en la actividad pecuaria rural y que conoce las dificultades, las vicisitudes que tiene el sector rural en Colombia; hoy estuve en dos reuniones que me parecieron que son importantes, señor Presidente, que quería traer a colación, para no repetir buena parte de los elementos que han traído aquí los Representantes citantes, una con la Viceministra de Agricultura, a propósito del Congreso Ganadero que se celebrará el próximo jueves 22 y viernes 23 de noviembre en Barranquilla, y después me fui a hablar con el Ministro de Comercio Exterior, ambos con un papel protagónico en el Congreso Ganadero; lo que queremos es construir para adelante, por supuesto, aquí tenemos una serie de hechos, que como bien lo mencionaban, tendrán que ser el Consejo de Estado y los Tribunales Administrativos los que tendrán que fallar de los atropellos que cometió el Ministro Iragorri y el Gobierno pasado a Fedegán; pero dejemos ese tema en el escenario de las competencias jurisdiccionales, para que sean ellas las que resuelvan la controversia que Fedegán le planteó en esas instancias.

Ahora intentemos mirar el tema para el futuro, qué vamos a hacer a propósito de las circunstancias que tenemos con el tema de la aftosa, ese no es un tema menor, erradicar la aftosa costó más de 1 billón de pesos, veintitantos años de esfuerzo conjunto, participativo entre el sector público representado en el ICA y miles de ganaderos que se dieron a la tarea de aplicar rigurosa y cumplidamente sus vacunas para poder tener el nivel de protección inmunológico necesario para lograr cumplir con las exigencias que el mundo y que aquellos países con los cuales firmamos los tratados de libre comercio exigen para poder poner nuestros productos en esos mercados; hoy le decía al Ministro de Comercio Exterior, cuando en el 2006 firmamos los tratados de libre comercio hubo una promesa de valor, la misma que hicimos con la Ley 89 y con la Ley 385, cuando se declaró a Colombia como un país libre de aftosa, la promesa de valor era exportar y lo logramos, avanzamos abriendo el mercado ruso, avanzamos abriendo el mercado en Centroamérica,

avanzamos abriendo el mercado en el Medio Oriente e incluso misiones compartidas con el gobierno; con el Ministerio de Comercio Exterior nos permitió ir a Indonesia, a Egipto, a Vietnam, a China, ¿para qué?, para poner nuestros productos allá, pero, claro, la contingencia de la aftosa del año pasado y estos nuevos brotes, lamentablemente en mi tierra, en el Cesar, en La Guajira, dan por traste los esfuerzos que se han hecho para poder conquistar esos mercados; nos toca, señor ministro, hacer un inmenso esfuerzo por reconstruir el estatus sanitario de Colombia; los países no tragan entero, en el año 2011, cuando empezamos a mirar las circunstancias sanitarias de Venezuela, el gobierno americano nos notificó que si no hacíamos un gran esfuerzo por controlar las fronteras, no podíamos continuar las conversaciones para abrir el mercado americano.

Un solo dato, hoy podríamos estar llevando al mercado americano más de 70.000 toneladas de carne sin aranceles, eso son más de quinientos mil novillos gordos que prácticamente desatascarían lo que es el comercio y la economía ganadera, ese esfuerzo está perdido, cómo recobrar ese esfuerzo, por supuesto, con el Ministro lo hemos conversado, restableciéndole las guías de movilización a los comités ganaderos para hacerlos responsables, volviendo otra vez a trazar de manera rigurosa la zona de alta vigilancia con Venezuela; Fedegán con recursos del Gobierno nacional logró trazar 782.000 animales, que se los entregamos al ICA en el año 2012 por instrucciones del Gobierno, para efecto de poder tener una barrera de contención y poder identificar qué finca, qué ganadero, qué actores eventualmente afectaron sus inventarios con ganado traído de contrabando, en que terminaron las guías en una locura, guías después de haberlas entregado nosotros en línea y en tiempo real fraudulentas, el comercio legal, los 780 mil animales que usted hablaba, a propósito del último año, es precisamente con guías de movilización fraudulenta, entregadas por funcionarios del ICA que además no lo hacía solo en Carraipia o en Cúcuta, no, con la complicidad de los funcionarios del ICA a nivel nacional, qué pasó con la trazabilidad en frontera que costó 7 millones de dólares, además que la había de alguna manera, adelantada la misma firma que logró la trazabilidad en Uruguay y en Chile a través de una licitación pública internacional, en qué quedó, en nada; dónde está la trazabilidad, o ustedes creen que en los mercados internacionales vamos a poder echar el cuento de que vamos a poder llegar allá sin que no haya de parte nuestra los mecanismos técnicos, válidos que le garanticen al consumidor en New York o al consumidor en Buenos Aires o al consumidor en cualquier población de Europa que esa carne que está consumiendo no solamente goza de una trazabilidad sanitaria impecable, sino también de las condiciones de inocuidad que no afecten a esa población, por supuesto, los mercados internacionales son exigentes en esa tarea.

Señor Ministro, tenemos que ponernos con rigor durante el año 2019, hoy con el Ministro de

Comercio Exterior le decía, si hacemos bien la tarea, si actuamos como un país serio, en el año 2022 este Gobierno puede tener del sector cárnico colombiano exportaciones superiores a 500 millones de dólares, y le doy un dato Representante Cuello, ¿sabe cuánta carne se exportó a Venezuela cuando cerramos en el año 2007 y 2008 el mercado en pie? 754 millones de dólares, fue el dato que el país tuvo para exportaciones para ese país. Sí se puede, aquí hay con qué y ahora el Representante, así haga alusión al tema lácteo, aquí hay que recomponer la oferta cárnica y la oferta láctea, este país tiene una inmensa posibilidad de exportación de carne, solo la costa Caribe colombiana produce más de 2.300 millones de litros. ¿Sabe qué va a suceder con esa ganadería en leche?, se va volver para carne, para exportar los 500 mil novillos a los Estados Unidos, y ¿sabe qué va a suceder con los lecheros de Boyacá y de Cundinamarca y de Antioquia y de Nariño?, van a poder tener un mercado interno, que le va a demandar la totalidad de su leche, porque hoy solamente se procesa uno de cada dos litros que produce y en consecuencia tendrán mejores precios.

Aquí hay que hacer una política mucho más propositiva, el interés de Fedegán, por supuesto y lo digo en la plenaria esta honorable Cámara, es recuperar los instrumentos que con tanto cuidado y con tanto rigor durante tantos años usamos para el bienestar de los ganaderos colombianos que a desmovilización, trazabilidad, vacunación, Fondo Nacional del Ganado para que haya asistencia técnica, para que haya una cantidad de instrumentos que llegan al ganadero, especialmente a los medianos y a los pequeños, de lo contrario, una actividad tan importante como la ganadería seguirá sumida como simplemente la última frontera económica a la que llegan los productores rurales cuando las otras actividades no le dan cabida, yo siento que el país puede tener en el sector ganadero y por supuesto Fedegán como el gremio cúpula de ganadería un instrumento formidable para transformar una parte sustantiva del campo colombiano.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Lafaurie, ¿quiere la plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere y ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, yo pienso que el debate tiene como dos partes. En la segunda parte el Representante Buenaventura me parece a mí que es un debate muy técnico muy centrado, pero ante todo busca un equilibrio de ese pequeño ganadero que

es marginal, que no vive en las condiciones ni las circunstancias ni los apoyos del Estado que viven los fuertes, los poderosos, los que tienen el gran capital en ese sector de la producción agrícola, agropecuaria en Colombia. Entonces hay una diferencia grande. Y totalmente de acuerdo con la intervención, y de verdad que sí requerimos del Ministerio una política clara, una política de fomento de inversión en el sector ganadero, sobre todo esos pequeños ganaderos que tienen que organizarse y estimular el proyecto para que tengan unos sistemas de refrigeración, de recolección para su producción lechera y además de eso para que tengan avances a procesos de pasteurización y verá que les acaba el negocio a los grandes que les compran a huevo la producción lechera a los pequeños productores. Y ahí sí tenemos nosotros verdaderamente el equilibrio cuando ellos vean que el pequeño puede equilibrarse y no ser de esa manera explotado por estas grandes empresas que se benefician de la propia circunstancia de que ellos tienen que entregarle la leche al precio que sea, porque si no la pierden y tienen que botarla porque se les daña. Entonces tenemos que avanzar en ese propósito, pero de ese orden la primera parte que replantea Ape Cuello yo pienso que amerita debate.

El No. 2 con el actor principal que es el gobierno anterior en cabeza del Ministro Aurelio Iragorri, necesitamos una segunda parte porque lo que dijo aquí el Representante Ape Cuello tiene fundamentos no ciertos, irresponsables, manipuladores de la información y eso necesitamos también aclararlo aquí y debatirlo aquí ya que trajo a colación el Representante Ape Cuello debe enfrentar esas mismas circunstancias aquí. Entonces estamos dispuestos nosotros a citar a un nuevo debate invitando al Exministro y al Gobierno anterior, para que demos ese debate, para que coloquemos la carta sobre la mesa y se diga de fondo la verdad de todo este asunto, porque esa parte, es decir, sí queremos estudiarla bien pero bien detalladamente qué es lo que se trae de fondo el Representante Ape Cuello cuando lidera, conduce un debate de esta naturaleza; qué intereses tiene él para restablecer el fondo, y las situaciones son claras que hasta ahora se tiene frente al problema. Es decir, yo quiero que lo evaluemos, que quedemos listos para esta segunda fase.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sonido para el doctor Tamayo.

Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Para que tengamos las dos versiones, que tengamos las dos oportunidades y esta es la garantía que nos brinda la democracia y en un escenario como este de la democracia no se puede ser irresponsable, no hay peor mentira que verdades a medias, entonces ese debate vamos a darlo porque hay con qué elementos y tenemos pruebas para poder dar ese debate y poder colocar sobre la mesa qué es lo que se trae de fondo el Representante Ape Cuello, qué es lo que tiene de fondo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Tamayo, doctor Harry González por el departamento del Caquetá tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a la plenaria, un saludo a los citantes, un excelente debate, al doctor Ape y Buenaventura León, yo quisiera comentar cinco inquietudes a ver si es posible que el señor Ministro de Agricultura nos los pudiera resolver en el tránsito de este debate dejando la constancia de que el departamento del Caquetá mi tierra es hoy uno de los mayores productores de leche y carne en Colombia, ya somos el tercer hato ganadero de este país, estamos produciendo alrededor de 1.700.000 litros de leche al día e igualmente tenemos alrededor de 2.000.000 cabezas de ganado, en ese sentido la economía del departamento del Caquetá es una economía legal que se basa en este negocio de la ganadería, de la leche y de la carne.

Por eso nos preocupa mucho Ministro que esa denuncia de los riesgos sanitarios que tiene el hato ganadero en Colombia pueda llegar al departamento del Caquetá, no solo controlar el riesgo sanitario donde se han presentado brotes de fiebre aftosa sino evitar a toda costa que las regiones que están libres de aftosa como el hato ganadero del departamento del Caquetá pueda sufrir estos fenómenos. A mí me gustaría que nos cuente en este debate el Ministerio de Agricultura qué va a realizar para evitar que llegue la fiebre aftosa al territorio del departamento del Caquetá, donde estamos libres ya hace más de veinte años de esta afectación sanitaria. Igualmente, Ministro, necesitamos que el ciclo de vacunación se contrate puntualmente, la coordinación con el ICA debe ser ajustada a los tiempos. Tenemos una preocupación en el departamento del Caquetá: El ICA no ha contratado el personal suficiente; debemos advertir esas circunstancias respecto al próximo año, porque si no se contrata el personal que se requiere para poder hacer seguimiento al ciclo de vacunación vamos a tener dificultades sanitarias en el departamento del Caquetá.

Ministro y ese ciclo de vacunación yo no ni más faltaba no puedo decir aquí que contraten a Fedegán no lo voy a decir, me parece que es un acto irresponsable, esa es una situación que tiene que definir el Ministerio de Agricultura en un proceso de selección objetiva, en un proceso transparente. Reconozco el liderazgo que tiene Fedegán en esa materia, pero en todo caso en el departamento del Caquetá que es la región que yo conozco no vaya a excluir Ministro a los gremios locales, cada uno de los municipios del departamento del Caquetá tiene una agremiación local que viene cumpliendo también con el ciclo de vacunación contratado con el Ministerio de Agricultura, eso se debe tener presente.

No me gustaría que se centralice la contratación del ciclo de vacunación acá sin tener en cuenta a los gremios locales, incluyendo el comité de ganaderos del departamento del Caquetá.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sonido para el doctor Harry González por favor.

Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Incluyendo el Comité de Ganaderos del Caquetá en cabeza de Rafael Torrijos que está asociado a Fedegán a nivel nacional. Por último ministro hay que buscar la forma de regular y esto le va a gustar mucho a Juan Carlos Losada, el tránsito de ganado en pie en este país el caso del departamento del Caquetá el año pasado Ministro nosotros exportamos de territorio caqueteño alrededor de trescientas mil cabezas de ganado en pie, ese ganado va al mercado del Valle del Cauca, amigos del Valle del Cauca allá es donde las sacrifican.

Es increíble Juan Carlos que una res tenga que salir de la zona rural de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá y recorrer 700 u 800 kilómetros para llegar a Cali para ser sacrificada, es que solo aplicando las normas de protección de los animales que usted ha liderado y yo he apoyado Juan Carlos, deberíamos crear una regulación Ministro para impedir que eso siga ocurriendo, y ahí lo llevo a otro punto. Se debe cerrar en esas regiones donde existe ese nuevo hato ganadero como el departamento del Caquetá nuevos frigoríficos. Esto no puede seguir así, llevando el ganado en pie en camiones a que los sacrifiquen a 700 u 800 kilómetros.

Y por último la deforestación en el departamento del Caquetá: El principal deforestador lamentablemente es el campesino que promueve la ganadería; es decir, nuestro campesino más honesto, más honrado, yo si quisiera Ministro que usted me ayude a entender cuál va a ser la política pública para garantizar que los campesinos del departamento del Caquetá que están en el Parque Tinigua, que están en el Parque Picachos, que están en la Serranía de Chiribiquete van a poder seguir desarrollando su actividad legal.

Yo no quiero que la política del Gobierno nacional sea coordinar con la Fiscalía o con los Jueces de la República como hicieron en un operativo hace 15 días Presidente, para ir hasta allá con el Esmad – ahí sí llega el Esmad– y la Policía bien adentro de San Vicente del Caguán a cuatro o seis horas en límites con el departamento del Meta a capturar a campesinos honestos y honrados del departamento del Caquetá, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Harry, vea vamos a organizar un poco el debate, tengo hasta aquí la lista tengo al doctor Rubén Darío y al doctor Luis Alberto Albán en la lista, pero debemos escuchar al Ministro,

vamos a escuchar al señor Ministro y con mucho gusto arrancamos y reabrimos el debate, señor Ministro por favor al atril, ¿cuánto tiempo necesita Ministro? Con mucho gusto veinticinco minutos para el señor Ministro.

Para el doctor Losada una moción de orden.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente, no mire es que yo creo que aquí hay unas intervenciones muy importantes que deberían ser escuchadas por el Ministro antes de su intervención justamente para ver si podemos abrir un diálogo sobre temas que yo sé que aquí son los minoritarios como los míos, la defensa y la protección de los animales, que se ha hecho en términos de la industria ganadera y de las políticas públicas de los últimos gobiernos y que pretende hacer este en términos del bienestar y la protección de los animales en lo que tiene que ver con la ganadería, a mí me parece que si no nos permiten no nos dan la palabra ahora será más difícil abrir este debate con el Ministro de Agricultura es que hoy Presidente le quiero recordar 296.000 hectáreas deforestadas en Colombia 60% de ellas ligadas directamente con la ganadería y es el Ministerio de Medio Ambiente y esto no es una cuestión del Ministerio de Medio Ambiente es que el hato ganadero es la principal causa.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Losada le recuerdo que era una moción de orden, vea si usted me escucha con mucho gusto, la dinámica de los debates es que escucha a los citantes, luego al Gobierno y después si escuchamos a los congresistas que siguen, luego el Gobierno pasa y responde con el respeto que usted se merece, no estaba vamos a hacer una cosa doctor Losada hay muchos compañeros que quieren intervenir por favor redondee su idea en dos minutos y escuchamos al Ministro si le parece, muchas gracias.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Permítame entender lo que usted me acaba de decir, ¿me va a dar la palabra o redondeo la idea de mi moción de orden?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Losada le voy a dar la palabra por dos minutos para que redondee y luego escuchamos al Ministro, termina el Ministro y escuchamos a los parlamentarios.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente, mire Ministro posiblemente yo aquí soy el bicho más raro que existe porque soy el primero y único congresista vegano de la historia de Colombia, luego por supuesto que yo le voy a hacer aquí un coro de aplausos al querer crecer una industria que está básicamente basada en una cultura de la tortura y el maltrato de los animales.

Por supuesto que aquí el doctor Lafaurie dirá que en los hatos ganaderos aman a los animales, los quieren y más, pero la realidad es que a la vaca la hemos convertido en un cáncer para este planeta, a la vaca la hemos convertido en el principal problema de este planeta.

Por eso la Organización Mundial de Alimentos, de Naciones Unidas, dice que el 35% de los gases de efecto invernadero que cree que genera el cambio climático hoy en este planeta están directamente ligados a la industria de la vaca, y dice Fedesarrollo que el 60% de la deforestación en Colombia está directamente ligado a la industria de la vaca. Luego aquí lo que hay que pensar Presidente y Ministro es cómo vamos a hacer en Colombia una política seria para la reducción de la ganadería y no precisamente para ampliar la ganadería en Colombia, y ahí están los defensores de Fedegán gritando por todo lado, no me importa. La realidad Ministro es que yo quiero hacerle dos preguntas, ¿qué vamos a hacer con la deforestación y su primera causa que es la ganadería?, y ¿qué va a hacer este Gobierno en términos del bienestar animal de esas cuatro millones de reses que sacrifican en una especie de genocidio animal en nuestro país? Esas son mis preguntas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias doctor Losada, mire tengo dos mociones de orden, primero el señor Luis Alberto Albán y luego el doctor Rubén Darío con mucho gusto escucho las mociones de orden y pasamos a que el Ministro intervenga, doctor Luis Alberto Albán tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

La moción de orden va en el sentido de que sí es necesario escucharnos, entonces que tanto el Ministro nosotros lo escuchamos pero que él nos escuche y conteste las preguntas, porque la poca experiencia que tengo aquí es que las preguntas se quedan en el aire y ya el complemento es que respetemos el uso de la palabra, porque de verdad que es muy complicado cuando la gente empieza armar berrinche y algarabía y el otro está hablando para eso pues se pide la palabra, se pide la moción de orden o se dice cualquier cosa, pero evitemos ese tipo de actitudes que no son propiamente de congresistas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será doctor Albán, doctor Rubén Darío para una moción de orden.

Intervención del Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero recordarles muy respetuosamente a todos los compañeros de la plenaria que este es un debate que se ha citado para hablar de la situación del sector ganadero en el marco de la política agropecuaria de este Gobierno;

para mirar cuál es el impacto de la pérdida del estatus sanitario, qué efectos tiene sobre la población que se dedica a esa actividad, qué efectos tiene sobre el PIB agropecuario y sobre toda la actividad de empleo y de generación de riqueza en el sector agropecuario. Nada tiene que ver este debate con el tema de deforestación y muchísimo menos con la cultura de respeto que algunos tienen a los animales, a la cual le expresamos toda nuestra consideración y de respeto, pero este no es ni el debate ni el escenario para esa discusión, de tal manera.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias doctor Rubén Darío, muchas gracias señor Ministro tiene el uso de la palabra por veinticinco minutos.

Doctor Losada, un momentico el uso de réplica es solamente si lo nombran a usted, por favor no vamos a dañar el debate. Con mucho gusto ahora le doy el uso de la palabra.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra por veinticinco minutos.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón:

Buenas tardes señor Presidente, un saludo a todos los Honorables Representantes y saludo especial al Representante Alfredo Ape Cuello por este debate; al Representante Buenaventura León que también se dirigió en la tarde de hoy sobre el asunto que nos compete. Señor Presidente, primero permítame decir lo siguiente: Yo quiero resaltar la importancia que tienen hoy en día los fondos parafiscales agropecuarios, estos fondos parafiscales señor Presidente fueron creados a partir de la Ley 101 de 1993 y utilizando como ejemplo tal vez el fondo parafiscal más exitoso que hoy en día cuenta la economía agropecuaria, como es el Fondo Nacional del Café.

Y estos fondos parafiscales se crearon precisamente para poder complementar la labor de política pública en el sector agropecuario en aquellos sectores donde no hay o no había o no existe una política específica, en donde se pudiera contar con parte de los recursos del presupuesto nacional para poder enfocar o dirigir los recursos para el bienestar de un sector en particular.

Y gracias a esos fondos parafiscales que hoy son, cubren el sector cafetero, el sector ganadero, el sector avícola, el sector porcícola, el sector papero, el sector chocolatero, en fin una serie de fondos parafiscales que hoy ha permitido complementar la política pública y eso considero yo que es un baluarte que hoy en día tienen no solamente los productores agropecuarios sino el Estado colombiano, que ven esos fondos parafiscales como una oportunidad de poder aumentar y de complementar los recursos de presupuesto nacional y dirigirlos exclusivamente a unos sectores que hoy se han convertido en pilar y en motor de desarrollo del campo colombiano y un buen ejemplo, como mencionaba no solamente es el fondo parafiscal del café sino también el fondo

avícola, el fondo porcícola y por supuesto en su momento lo que era el Fondo Nacional del Ganado.

En segundo lugar, yo creo que es importante y muy relevante también destacar la institucionalidad y la relación del Ministerio de Agricultura en el pasado con la institucionalidad representada particularmente en los gremios de la producción, fue muy difícil, yo que venía de un gremio productor de huevos y de pollo tuvimos una relación no muy fluida en su momento con el Gobierno anterior cuando se trataba de interactuar y de discutir elementos esenciales de la política pública, no solamente para el sector avícola sino también en general pensando en el sector agropecuario. Y creo que esa discusión y ese análisis y ese debate entre la institucionalidad y el Ministerio de Agricultura se tiene que recuperar y desde este gobierno nos vamos a encargar de recuperarla.

Nosotros tenemos que recuperar el diálogo institucional con los productores del agro, con el fin de tener un debate no solamente pensando en las particularidades de los sectores sino también revisando un enfoque que nos permita avanzar en el desarrollo rural de Colombia, y por supuesto en la construcción de un país y de un campo que genere no solamente mayores ingresos, reducción de pobreza, sino también incremento en la productividad que es uno de los grandes objetivos que tiene la política pública en el sector agropecuario y de aquí ya me he referido el enfoque de la política pública en este gobierno.

Señor Presidente, nosotros queremos como principal objetivo aumentar la productividad del campo colombiano no solamente haciendo más productivo en unidades por hectáreas o en litros por animal o en kilos por animal sino también pensando en una estrategia de reducción de costos, en una estrategia que permita ordenar la producción del sector agropecuario, en una estrategia que permita reenfocar el recurso público, en la construcción y la provisión de bienes públicos rurales, no solamente pensando en tener más centrales de abastos, centros de acopio, tanques de enfriamiento, plantas de sacrificio, sino también pensando en el desarrollo rural visto desde el punto de vista de la política social generando mayores oportunidades de empleo, generando la posibilidad de que podamos mejorar las viviendas de los productores y de la gente que está en el campo, sino también garantizando la creación de nuevas viviendas y por supuesto la titulación, legalización, formalización y restitución de tierras. Creo que con esos elementos de política pública, unidos por supuesto a una política que busque orientar cada vez más la producción agropecuaria en los mercados internacionales, vamos a tener la posibilidad de hacer un campo colombiano mucho más rentable, más productivo.

Señor Presidente, referirme un poco a lo que recibimos en este Ministerio, nosotros recibimos primero un país aftoso y así lo puede dar el reflejo la situación que estamos presenciando en el departamento del Cesar y lo que vivimos

en su momento en el departamento de Boyacá y particularmente en el municipio de Sogamoso, las investigaciones para los dos casos, para los dos focos de fiebre aftosa lo que encontramos básicamente fue, primero en el caso del departamento de Boyacá una erradicación de un foco que se hizo a medias y me estoy refiriendo al foco de aftosa del año 2017, en donde se debió haber realizado una labor de revacunación una vez se terminó todo el proceso de sacrificio y no se hizo eso, permitió o impidió que el virus se erradicara en su totalidad y cuando entramos nosotros nos dimos cuenta de que hizo falta esa revacunación y por lo tanto se pudo, no se pudo impedir la circulación del virus y por eso se presentó este nuevo brote de la enfermedad.

Y en el caso del departamento del Cesar, pudimos detectar y dar cuenta de que la enfermedad está presente en ese predio por lo menos desde el mes de junio, claramente lo que vimos además es que no solamente estamos ante una situación por decirlo menos caótica en el Ministerio, sino también caótica en lo que respecta al principal organismo de vigilancia y control de enfermedades animales, y vegetales que es el Instituto Colombiano Agropecuario. Ahí recibimos una entidad completamente politizada, una entidad con un exceso de personal en oficinas producto de una contratación desmedida de funcionarios administrativos, en vez de tener funcionarios técnicos dedicados a tener contacto permanente con los productores ganaderos y con los productores agrícolas. Y hoy en día lo que estamos viendo es una institución en la que estamos buscando rescatar de la politiquería, rescatarla y permitir que vuelva a ser una entidad de carácter técnico como debe ser una entidad de este orden.

De otra parte, por cuenta de eso por decirlo así bajada de guardia en cuanto a la vigilancia lo que vimos evidentemente es una presencia mayor de enfermedades en algunos sectores y particularmente en el sector ganadero.

Nosotros nos dimos cuenta de que había caído la vigilancia activa en mucho de los predios donde anteriormente había una presencia permanente de los funcionarios del ICA y no solamente me refiero al sector ganadero, sino también al sector avícola y al sector porcícola y por supuesto en el sector agrícola donde la presencia de plagas también se ha visto afectada por esa falta de presencia de funcionarios de la entidad, en un organismo que como digo es esencial para el desarrollo rural y agropecuario de este país y por supuesto además, empezamos a revisar lo que estaba haciendo esa administración del Fondo Nacional del Ganado cuando pasó a manos del Ministerio de Agricultura.

Aquí ya el Representante hizo una gran descripción de cómo fue ese proceso de transición entre el Fondo Nacional del Ganado administrado por Fedegán y la cuenta de carne y leche administrada por el Ministerio de Agricultura; tenemos que reconocer por supuesto que el Estado colombiano en cabeza de un Ministerio no tiene digamos competencia ni la fortaleza administrativa para ejecutar un

recurso de esa dimensión con toda la logística que implica, por ejemplo llevar a cabo un ciclo de vacunación, de visitar un número importantísimo de predios de vacunar millones de animales, de hacer presencia en casi todos los municipios del país y ahí las deficiencias pues evidentemente se hicieron evidentes.

Claramente, no solamente un proceso que se ha cuestionado duramente por Fedegán en cuanto a los ciclos de vacunación, sino que también la información en materia de inventarios ha sido altamente cuestionada. El Representante Cuello ya hizo una descripción del crecimiento a los inventarios de esa desconexión entre los inventarios y el censo ganadero, entre esa desconexión entre el número de predios vacunados y el número de predios registrados o en el número de bajas, el número de partos y la realidad digamos del inventario que hoy se tiene en materia de novillos y de terneros y evidentemente esas deficiencias en información no solamente corresponde a una administración de la cual pues nosotros hemos estado revisando con mucho detalle y con mucho juicio para ver efectivamente qué fue lo que se hizo ahí, sino que también se complementaba con una situación de politiquería en el ICA y una situación también no menos grave en el organismo productor de vacunas como es Vecol, donde también estábamos evidenciando una situación muy compleja de administración y por supuesto pues se juntaron tres variables muy relevantes a la hora del ciclo de vacunación y por eso digamos estamos presentando y evidenciando los problemas que hoy en día estamos teniendo.

Y además hubo una enorme deficiencia en materia de trazabilidad, uno de los baluartes que tenía la ganadería colombiana era la trazabilidad: Había un seguimiento al detalle sobre todos los animales que se encontraban en la frontera con Venezuela, había una marcación de los animales, había una presencia digamos permanente no solamente de los vacunadores, sino también de los mismos funcionarios del ICA que hacían un rastreo permanente de la circulación de las movilizaciones de esos animales y que evidentemente después de toda esta transición que se dio pues ese activo tan importante de la trazabilidad se perdió. Y si uno suma a ello que había todo un sistema unificado de trazabilidad a través de un sistema informático, ese sistema informático se partió en tres sistemas de seguimiento de los animales, el cual pues por supuesto no se hablaba entre sí. No había diálogo entre los sistemas informáticos y por lo tanto no había forma de hacer un seguimiento al detalle de como ocurrían esas movilizaciones y cómo estaban digamos generándose los circuitos ganaderos que hoy en día digamos reflejan un poco el crecimiento inusitado de ese inventario.

Y por supuesto además nos dimos cuenta de que había un exceso de contratación importante en esa cuenta de carne y leche, una contratación en donde no todo el personal tenía experticia en esquemas de vacunación, en programación

de vacunación, en logística para organizar los ciclos de vacunación y por supuesto no todos eran profesionales en profesiones afines a la ganadería, a la veterinaria o a la zootecnia y claramente pues eso generó una desconfianza entre el Ministerio en su momento y el gremio ganadero además de toda esa discusión que se dio alrededor de la transferencia de la administración del fondo desde Fedegán al el Ministerio de Agricultura que obligó además a la liquidación del Fondo Nacional del Ganado, señor Presidente por cuenta de la Superintendencia de Sociedades, además una liquidación que a nosotros cuando llegamos también nos sorprendió Presidente, porque ese es un fondo que tenía 90 mil millones de pesos que fueron transferidos al Ministerio de Agricultura, 90 mil millones de pesos que incluía no solamente la entrega de bienes inmuebles, sino también de unos activos, de unas acciones y de algo de efectivo.

Yo no entiendo, señor Presidente, cómo se liquida un fondo que tiene 90 mil millones de pesos, y en ese sentido pues todo esto lo que hemos estado analizando en el Ministerio todo ese andamiaje jurídico y legal que se creó para poder hacer la transferencia desde la federación al Ministerio de Agricultura y estamos por supuesto cumpliendo unas órdenes de la Corte Constitucional, cuando avaló esos decretos para hacer un debido proceso que se le ha venido adelantando a Fedegán, para como hacer una especie de rendición de cuentas al gremio ganadero para ver cómo fue que administraron durante esos años la administración de ese fondo, teniendo en cuenta por supuesto las observaciones que se han hecho por parte de los organismos de control en donde no encontraron mayores hallazgos en cuanto a la administración y ahí sí los reflejan digamos los informes de auditoría que en su momento se hicieron al manejo de la administración del fondo por parte de Fedegán.

Y lo que encontramos pues evidentemente cuando nosotros llegamos fue un país aftoso como acabó de mencionar y nosotros enseguida salimos además a notificar no solamente los organismos internacionales que administran la sanidad animal, como es la Organización Internacional de Sanidad Animal la OIE, sino que también salimos a notificarle al país de la situación de fiebre aftosa porque no podíamos esconder la situación, no era el propósito del ministerio, ni es el propósito del ministerio ocultar el estatus sanitario del país porque sabemos que al ocultar ese tipo de información lo que hacemos es atentar contra la credibilidad de la política pública en el sector agropecuario y particularmente la credibilidad de la política pública en materia de sanidad animal.

Si queremos nosotros recuperar el estatus sanitario libre con vacunación para Colombia, tenemos que ser transparente en todo lo que hacemos en este momento para erradicar los focos que tenemos en este momento en el departamento del Cesar porque ya el departamento de Boyacá está limpio de la enfermedad y nosotros levantamos la cuarentena el

día de ayer y vamos a levantar la zona de contención creo que en los próximos días. Pero por eso hemos tenido además un diálogo permanente con los ganaderos, con Fedegán, con el fin de explicarles un poco lo que estamos haciendo para la erradicación del foco en el Cesar, nosotros estamos trabajando de manera contundente con el ICA, con la Policía Fiscal y Aduanera, con el Ejército, con el Invima, con el fin de poder contrarrestar el contrabando que es uno de los mayores causantes hoy en día de la situación que tenemos en materia sanitaria y particularmente en aftosa en Colombia.

No solamente al país están ingresando animales en pie, sino que también están ingresando toneladas de carne cruda procedente de Venezuela en las peores condiciones sanitarias. Y en ese sentido el establecimiento de un puesto de mando unificado con el ICA, con Invima, con la Policía Fiscal y Aduanera, con la DIAN, nos va a permitir ejercer una política de choque que nos permita impedir el contrabando, hacer mayores decomisos y judicializar a los responsables; se van a montar veintinueve centros, perdón puestos de control de movilización más dos puestos de mando unificado, uno en el ICA en Bogotá y un puesto de mando unificado en la Seccional de Cesar en Valledupar, con el fin de monitorear 24 horas al día, 7 días a la semana, la circulación de ganados por el territorio colombiano. Particularmente en las zonas de frontera vamos a tener quince puestos en las líneas fronterizas con Venezuela y Ecuador, más otros catorce puestos en una zona de contención que ha llamado la POLFA con el fin de tener un segundo filtro para evitar la circulación ilegal no solamente de ganado en pie sino carne y también otros productos agropecuarios que vienen circulando diariamente y que por supuesto están afectando el estatus sanitario y fitosanitario de Colombia y por supuesto la seguridad alimentaria del país.

Y en este sentido también quisiera mencionar señor Presidente que nosotros hemos venido generando una serie de políticas para apoyar a los ganaderos del departamento del Cesar y también para apoyar a los ganaderos afectados por esta enfermedad en otras zonas del país. Particularmente en el departamento de Boyacá hemos generado unos recursos por más de 15 mil millones de pesos, con el fin de no solamente promocionar el consumo de carne y de leche a través de campañas en medios masivos como la televisión, los medios digitales, sino también una campaña de promoción de consumo en poblaciones vulnerables; nosotros aspiramos a tener una distribución en poblaciones vulnerables de carne y de leche, con el fin de poder facilitar un mejor flujo de caja sobre todo aquellos ganaderos afectados en el departamento del Cesar.

También estamos iniciando un plan de trabajo con el Banco Agrario para hacer una refinanciación de las deudas y un paquete financiero que les permita a los ganaderos mejorar su flujo de caja mientras se libera la zona de cuarentena en el departamento del Cesar, porque ya mencioné que en el departamento

de Boyacá se levantó y también anunciamos en la mañana de hoy que estuvimos en un diálogo franco con los ganaderos del departamento en proveer otros 3.500 millones de pesos ya sea para ICR, para repoblamiento bobino o subsidio en tasas de interés, un recurso que además sería complementado con unos recursos de la Gobernación del Cesar, para poder contribuir yo creo que las medidas para facilitar la salida de la crisis a los ganaderos son necesarias y por eso el gobierno ha salido inmediatamente al rescate de este sector teniendo en cuenta la difícil situación sanitaria.

Como lo hemos hecho antes señor Presidente con los cafeteros, como lo hicimos en su momento con los arroceros, con los productores de leche, con los productores de panela, con los productores de maíz, seguimos trabajando para atender estas coyunturas que se han venido presentando en el sector agropecuario y por supuesto además apoyar campañas de consumo masivo como lo ha promovido el mismo señor Presidente desde su campaña, estamos apoyando campañas de consumo masivo de leche colombiana como ya lo habíamos anunciado, vamos acompañar una campaña de consumo masivo de carne colombiana, de café de Colombia, de palma, con el fin de seguir generando consumos adicionales en estos momentos en donde los precios y la baja demanda podrían afectar los flujos financieros de los productores agropecuarios.

Y también quisiera referirme señor Presidente, a lo que habían mencionado aquí también algunos representantes y que tiene que ver con el Decreto 1500, nosotros estamos y somos conscientes y ayer tuvimos un debate muy importante en la Comisión Quinta del Senado, en donde se expresaron unas series de preocupaciones a nivel regional sobre lo que ocurre con la implementación del Decreto 1500 y ahí ofrecimos desde el Gobierno generar un decreto complementario que les permita a los diferentes municipios y departamentos del país contar con una transición en donde se pueda llegar al cumplimiento de las disposiciones del decreto teniendo en cuenta un análisis de riesgo desde el punto de vista del riesgo del consumidor, no pensando simplemente en las inversiones que se tienen que hacer para generar un poco más de bioseguridad y de construcciones aledañas a las plantas de sacrificio, sino enfocándonos un poco desde el punto de vista del riesgo que son unas inversiones que seguramente podrán ser menores dependiendo del grado de cumplimiento de algunas plantas de sacrificio, pero con el fin de evitar mayores cierres de plantas de sacrificio en algunas zonas del país, porque como bien lo decía aquí el Representante del Caquetá obviamente hay una enorme preocupación por el enorme desplazamiento por las grandes distancias que tiene que recorrer hoy en día el ganado para llegar a una planta de sacrificio y poder producir una carne que se requiere en otros centros de consumo.

Evidentemente lo que queremos es reducir esos tiempos y por supuesto bajar los costos de sacrificio para tener una producción de carne más inocua,

el mensaje que dimos en la Comisión Quinta del Senado y que repetimos aquí es que el Decreto 1500 no lo vamos a derogar, pero que sí tenemos que sacar una medida que complementa de tal manera que no ponga en riesgo sobre todo la salud pública y particularmente la inocuidad de la producción de carne de la producción de carnes en el país.

Y quisiera terminar Presidente que el papel de este ministerio es recuperar la confianza no solamente con los ganaderos y con su institucionalidad, sino también con los demás productores agropecuarios quienes en algún momento vieron interrumpida su interlocución con el anterior Ministerio y con el anterior Gobierno, teniendo en cuenta las dificultades, las distintas coyunturas que en su momento se presentaron.

Nosotros estamos aquí en este Ministerio para apoyar la institucionalidad, para apoyar los fondos parafiscales, para buscar que esos fondos sigan fortaleciendo el sector agropecuario colombiano sigan haciendo esa labor tan importante en materia de investigación de promoción del consumo de asistencia técnica, de extensión agropecuaria, por supuesto complementando además la política pública agropecuaria de tal manera que tengamos mucha más rentabilidad, una mejor productividad y por supuesto podamos conquistar los mercados internacionales.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted señor Ministro, doctor Ape yo sé que usted es citante, pero previamente antes de que el Ministro pasara al atril el doctor Rubén Darío se refirió al doctor Losada por lo tanto les voy a dar un minuto para el uso de la réplica a los citantes si usted me lo permite, ¿cómo dice doctor Ape? La réplica por un minuto al doctor Losada, el doctor Ape que es citante y continúo con el listado, como ya tengo un listado ya los apunto acá. Doctor Losada tiene el uso de la palabra por un minuto para la réplica.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente, es que mi compañero del Centro Democrático en su intervención dijo que lo que yo planteé aquí no tenía absolutamente nada que ver con este debate; yo sí lamento muchísimo esa posición y le quiero decir lo siguiente:

Es que el tema de medio ambiente y ganadería, cambio climático y ganadería es posiblemente el problema más grave que vive hoy nuestro planeta, y cómo me van a decir a mí que en un debate ver cómo vamos a incentivar a la industria más dañina para el medio ambiente de todas que genera exactamente la misma huella de carbono que todo el transporte de energías fósiles de este planeta, no es relevante decir estas cosas aquí que el Ministro se hubiera referido sucintamente a mi posición, así que lamento mucho esa posición Representante, pero es totalmente pertinente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias doctor Losada, doctor Rubén Darío no hay réplica de réplica no existe, voy a escuchar al doctor Ape que es citante, por favor doctor Ape tiene el uso de la palabra, usted por ser citante y a la cabina le informo que vamos a abrir el registro para las intervenciones de los Congresistas.

Intervención del Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Tranquilo Presidente, que es un minuto nada más. Yo quedo de alguna manera satisfecho al escuchar al Ministro porque encuentro en él una voz de aliento y de esperanza frente a enderezar el rumbo, pero quería de alguna manera contestarle a mi colega Tamayo y decirle que no tengo interés distinto en ayudar a arreglar el enredo que armó el Ministerio en el Gobierno pasado, en ayudar a los productores de Colombia especialmente a los de mi departamento. Pero claro que se debe hacer el debate y lo que espero es que usted lo cite, para que dé una vez no solo salgan las mentiras que usted dijo que no fui yo el que las eché, porque solamente abrí comillas de un párrafo. Aquí tengo, si quiere le leo otro, si quiere sigo y leo toda la declaración ante la Corte donde dicen una mentira a un país y luego van a la Corte y se retractan, y hablamos también de la feria que hicieron en la vivienda rural (seguramente la ha escuchado) y hablamos de las promesas incumplidas a los campesinos en los distintos paros que hicieron al país y de lo que acaba de decir el Ministro de cómo trataban de manera indiferente a los distintos gremios solamente por su filiación política o por los intereses electorales.

De manera que cuando quiera, donde quiera y como quiera, estaré esperando ese debate y ojalá sea pronto que este país necesita saber qué hicimos en cuatro años con el sector gubernamental agropecuario en Colombia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Ape, doctor Luis Alberto Albán por tres minutos para las FARC y se prepara el doctor Rubén Darío del Centro Democrático.

Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Creo incluso que me gasto menos porque intento ser muy preciso, este debate está como trazado por puros intereses económicos y está bien que cada uno defienda sus intereses, pero realmente pienso que hay un camino trazado y ese fondo, esa cuota de fomento ganadero y lechero que alimenta ese fondo debe seguir siendo manejado por el Gobierno y debe dar muestras de transparencia, yo no sé si a los ponentes les entregaron las respuestas, perdón a los citantes les entregaron las repuestas pero no se escuchan igual en la participación del Ministro todo ese tema que es preocupación de los citantes

el tema burocrático y el manejo de esos dineros de ese fondo.

Yo creo que sí es necesario que nosotros al lado de los intereses propios e individuales miremos los intereses colectivos, y es muy pertinente el tema del medio ambiente, de la preservación del medio ambiente, porque este mundo va rumbo a acabarse por el maltrato y la explotación irracional. Ahí están los informes de todos los claros que hay en la selva amazónica, en la selva del Guaviare, en Boyacá producto de la tala indiscriminada en los lugares que después son destinados a la ganadería, pienso que esos temas tienen que mirarse y tienen que aportarse soluciones desde los entes gubernamentales encargados de eso.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano del Centro Democrático por tres minutos y se prepara César Pachón.

Intervención del Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias Presidente, para un par de salvaduras, es bueno señalar acá nos guste o no que este Gobierno recibe una pesada y desastrosa herencia en la administración del Ministerio de Agricultura y en las políticas que dirigió el anterior ministro del anterior gobierno. No solamente es lo que está pasando hoy con el sector ganadero; hagan una simple mirada a ver qué está sucediendo con el sector arrocero, denle una miradita al tema de los paneleros y nos van a decir después con total tranquilidad qué hicieron en esas materias los que tuvieron la capacidad de dirigir la política agropecuaria durante los ocho años anteriores.

Yo quisiera que planteáramos aquí un tema que me parece lo más nefasto que dejó esa administración del ministerio, y es el hecho de haber suspendido el manejo de los recursos parafiscales a los propios ganaderos, al Fondo Nacional del Ganado. El esquema parafiscal es un esquema de concertación entre el sector privado y el sector público que ha dado resultados en Colombia y que es hoy óigame bien señor Presidente el instrumento más importante de financiación del sector agropecuario que se hace con los recursos de los productores, no con los recursos del Gobierno, porque los recursos parafiscales los pagan son los productores y este caballero en uso de un tema político no tuvo ningún inconveniente en desconocer la legitimidad de los ganaderos que son los únicos que pueden definir si continúan manejando o no esos recursos y por cuestiones meramente políticas suspendió la administración del fondo a los ganaderos y hoy están a la vista las consecuencias que han señalado los citantes a este debate y están a la vista los problemas que vamos a tener hacia el futuro, para poder restablecer el estatus sanitario de una actividad que es quizás de la mayor importancia para el desarrollo agropecuario en Colombia.

Ese antecedente no se nos puede olvidar. Lo mismo hicieron con el plebiscito, cuando los colombianos se pronunciaron sobre el NO en el plebiscito también lo desconocieron, y ya va siendo hora de que asuman la responsabilidad de lo que hicieron con el país y entiendan que la decisión de aplicación de los recursos parafiscales del Fondo del Ganado es una decisión que les concierne no a los parlamentarios que están en este recinto, ni más faltaba que aquí viniéramos a decretar lo que los ganaderos deben hacer con los recursos que aportan a título de cuota de fomento ganadero, para definir la suerte de su sector, ni más faltaba que aquí viniéramos a pontificar diciendo que hay que acabar la ganadería dizque porque tiene efectos sobre el calentamiento global como si se tratara este...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rubén Darío tiene un minuto más, para que redondee, un minuto más.

Intervención del Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Ni más faltaba Presidente que aquí hubiese dictadorcitos que vinieran a decretar la muerte de la ganadería por encima de 900 mil familias que viven de la actividad, es que están pensando que esto es Venezuela y que las actividades se pueden abolir por decreto presidencial; están muy equivocados: La suerte de ese sector, la tienen que definir los propios ganaderos y son ellos los titulares legítimos de lo que quieren hacer con esa cuota parafiscal y es deber de este Congreso respetar esa decisión y estimular el trabajo de más de 900 mil personas que han contribuido al desarrollo de este país, que han contribuido a la paz de este país y que no vengan aquí unos caballeros a darnos lecciones de lo que la ganadería hace en relación con el medio ambiente, porque yo lo invito al caballero que habló de eso a que nos cuente cuál es el efecto de la minería ilegal y de los cultivos ilícitos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Rubén Darío, César Pachón del Partido MAIS por el departamento de Boyacá.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno gracias Presidente un saludo muy cordial para todos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por tres minutos César por favor.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Voy a hablar como partido Presidente, bueno me alegra que estemos debatiendo este tema tan importante para el país, realmente estaba bastante triste porque no se abría el espacio para hablar de un problema tan serio que tiene hoy nuestro país.

Pues yo sé que aquí de pronto les va a molestar a los partidos lo que yo voy a decir, pero le voy a decir al país la verdad, yo venía haciendo un seguimiento desde una pelea de dos individuos uno el doctor José Félix Lafaurie, el otro el Exministro Aurelio Iragorri cada uno pertenece a un partido político el uno al Centro Democrático, el otro al Partido de la U, cuál fue el problema, la pelea entre ellos dos sus egos, su ambición por manejar los recursos del Fondo Nacional del Ganado hoy la cuenta la carne y la leche arrastró a sus partidos siguieron respaldándonos y mire el problema que generaron en el país.

Yo sí le pido hoy a este Honorable Congreso que seamos respetuosos de los campesinos, de los ganaderos, de los comerciantes, de la carne, de la leche y demás, que ya pasó este problema, que hay que encontrar responsables, que quién va a pagar las pérdidas si a estos campesinos a estos ganaderos les quitaban una cuota para poder después vacunar a través de cada litro de leche, a través de cada kilo de carne o cada animal que sacrificaban, quiénes son los responsables hoy. Y personalmente estoy organizando una demanda por las pérdidas que se ocasionaron en la ciudad de Sogamoso, todos los expendios de carne, el matadero municipal, los diferentes personas que por cuarenta días tuvieron que perder su economía, por una irresponsabilidad de la pelea entre dos individuos en es, este país.

Yo quiero decirle al Ministro de Agricultura, necesitamos que usted se apriete ese cinturón y tome medidas en este asunto, porque el país tiene que recuperar sus estatus, tenemos que hacerlo en un año y todos tenemos que comprometernos y aquí no importa de qué partido es el uno o es el otro, pero tenemos que sumar acciones para podernos comprometer, el país no se puede seguirse dejando llevar por esa pelea de dos ciudadanos, funcionarios públicos o exfuncionarios públicos, entonces invito a los diferentes partidos, invito al Ministro de Agricultura a que tomemos las medidas respectivas y que los recursos del fondo quién los va a manejar, el manejo que se le está dando a la vacunación de la aftosa es totalmente irregular. Ustedes pueden ver las cifras que incluso les contestaron en las preguntas que se hicieron para este debate, son totalmente irregulares; el Representante Ape Cuello tiene razón: Cuando uno mira estas gráficas tenemos unas irregularidades cuándo teníamos 22.5 cabezas de ganado promedio desde el 2008, hasta el 2016 de un momento a otro del 2017 a 2018 se aumenta casi en 3.000.000 de cabezas de ganado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un minuto más por favor termina César en un minuto.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Se tiene que retomar el criterio de quién va a manejar el Fondo del Ganado; no lo puede seguir manejando esta cuenta que está hoy, porque realmente seguiremos en un problema: No tiene el

personal idóneo, no tiene el criterio. Toca ver quién en el país tiene la idoneidad para hacerlo y, sino que se forme una institución para poderlo realizar con responsabilidad.

Finalmente, la plata del fondo también es para mejoramiento genético, para plantas de sacrificio, para plantas pulverizadoras de leche, para generar los sistemas silvopastoriles, para reducir la contaminación por gases de cambio de invernadero, entonces esta persona este grupo que maneje este fondo debe ser muy responsable y le invito Ministro a que realmente se mire con lupa, pero de una manera urgente quién va a manejar este recurso y cómo lo va a hacer.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted Representante. César Franklin Lozano por el Magdalena de opción ciudadana.

Intervención del Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, yo creo que este es un debate que estamos en mora de hacerlo y felicito a los proponentes de este importante debate; este no es un tema de poca monta. Bien lo han dicho las personas que me antecedieron: miles de familias por lo menos viven de la ganadería y sobre todo aquellas familias pequeñas rurales donde el Estado colombiano poco llega; en esos pueblos están los pequeños ganaderos que tienen cinco o diez vaquitas y de eso viven y de eso han logrado educar a su familia. Y aquí con este tema de la aftosa, señor Presidente, se está poniendo el riesgo la seguridad o se está poniendo en riesgo la supervivencia de estas familias, porque los precios del ganado han bajado de manera abrumadora. Miren por ejemplo en el departamento del Magdalena el kilo de ganado en pie estaba hace tres o cuatro meses en 4.600 pesos y hoy está en 4.000 y 3.900 pesos lo que esos ganaderos pequeños, medianos y grandes se ganaron durante estos meses por el aumento de kilos lo están perdiendo por el precio y eso precisamente es debido a la incertidumbre que hay por la aftosa en este país.

A mí me hubiera gustado que aquí a este debate también se hubiera invitado a la POLFA, porque ellos deben estar mucho más pendientes en las fronteras sobre todo en la frontera venezolana que es donde ha ingresado gran cantidad de ganado de contrabando y obviamente infectado con la fiebre aftosa que ha dañado de alguna manera la economía colombiana del pequeño y de todos los ganaderos en general.

Miren un dato importante, en el 2015 se sacrificaban 3.4 millones de animales y hoy día, se están sacrificando 2.7 millones de animales y el consumo de los colombianos de la carne todavía es el mismo, la diferencia es de 700.000 animales o más es precisamente carne que viene de Venezuela esa carne viene con ganado en pie, pero también viene carne en canal del vecino país que también tiene problemas.

De tal manera, señor Presidente, que este es un tema bastante grave y bastante delicado, y sí les pedimos al señor Ministro y a todas las instituciones y entidades que tienen que ver de alguna manera con esto que le pongamos mucho cuidado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para que termine, doctor.

Intervención del Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente gracias, que le pongamos mucho cuidado porque de alguna manera hay inoperancia en el sistema de inspección, vigilancia y control. Yo no tengo ningún interés en que esto se le dé a Fedegán o se le dé a alguna otra entidad. Lo que sí es claro es que Fedegán durante el tiempo que lo tuvo lo manejó bien y en Colombia se declaró una zona libre de aftosa y hoy no se está manejando bien y yo diría que si ellos lo están manejando bien por qué no darles la oportunidad señor Ministro de que los sigan o los vuelvan a manejar para que se restablezca el estatus en Colombia. Aquí el problema es grande no solamente lo que hemos perdido sino lo que vamos a perder porque a nivel internacional hay mucha incertidumbre.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Franklin, doctor Erasmo Zuleta del Partido de la U departamento de Córdoba, tres minutos.

Se prepara el doctor Armando Zabaraín.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas noches a todos los compañeros, un saludo a mi compañero Ape Cuello citante a este importante debate, le agradecemos al señor ministro la presencia en este día de hoy para atender esta problemática que es uno de los grandes retos que hoy consume al Gobierno nacional, que el sector agropecuario requiere atención y la importancia necesaria para poder salir delante de la gran crisis que hoy la afronta. Les pido a los compañeros de la Cámara de Representantes dejemos a un lado estas divisiones políticas o partidistas; más bien trabajemos unidos en buscar soluciones a las problemáticas que hoy tanto afectan al sector agropecuario en mi departamento y en mi región Caribe y en el país.

En el país en general hoy somos víctimas de la aftosa, del contrabando, baja productividad, la especulación de los precios del ganado hoy tiene a los pequeños, medianos y grandes productores arrodillados hasta las grandes empresas con la especulación de los valores. El sector agropecuario no puede ser víctima de divisiones políticas, deben ser los ganaderos quienes elijan a quienes los representan y quienes manejan sus fondos, más bien busquemos una gran asociatividad de la mano de todos los productores y ganaderos y buscar la manera de que el sector agropecuario sea el nuevo petróleo de Colombia. Eso es lo que debemos trabajar unidos

de que el sector agropecuario sea el nuevo petróleo de Colombia, empoderemos a los pequeños y medianos productores, para que el campo sea una fortaleza de nuestro país.

Mi departamento de Córdoba es de vocación agrícola, tiene 2.5 millones de cabezas de ganado, 33.000 kilómetros cuadrados de extensión de tierra y hoy solo aporta el 0.3% del PIB nacional el sector ganadero yo creo que debemos trabajar hacer la reestructuración a la que haya lugar, tocar los callos de los de allá trabajemos en pro de este sector que es uno de los grandes retos que tiene el Gobierno de nuestro Presidente Iván Duque.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias por utilizar muy bien su tiempo doctor Erasmo.

Doctor Armando Zabaraín del Atlántico por el Partido Conservador, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacerle una pregunta al señor ministro de Agricultura ¿dónde está el señor ministro de Agricultura? Una pregunta respetuosa: Usted fue miembro de la Junta Directiva del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) hasta hace tres meses más o menos; el señor ministro me está respondiendo que sí. Señor ministro: Ahorita lo escuché hablar de algunas irregularidades en esa institución (politiquería y otras cosas). Señor ministro, por casi tres años fue miembro de la Junta Directiva y me dediqué a revisar las actas: No hay una sola queja suya al respecto de lo que le correspondería denunciar cuando era miembro de esa junta directiva hasta hace tres meses.

Me parece incoherente, no me parece y me llama la atención que alguien que es miembro de una junta directiva y que vea que hay irregularidades se quede callado; yo creo que debió hacer las denuncias señor ministro y si tiene irregularidades aún es tiempo de hacer las denuncias pertinentes. Haga las denuncias a los entes de control que correspondan. Por eso, sí sería importante conocerlas y profundizarlas.

Es que esto de la gestión pública no es complicado. Es que cuando se llega al cargo y se mira hacia atrás qué chévere criticar, bacano como se dice en mi tierra y es que siempre queremos mostrar que la gestión anterior fue mala y que voy a hacer una buena. Yo sí quiero por el país que usted haga una gestión buena; yo sí quiero por el país que tengamos un Ministerio de Agricultura con una entidad de vigilancia que funcione adecuadamente y que pueda tener los controles pertinentes, sobre todo ahora con lo que ha sucedido en Venezuela en donde entró la avalancha de ganado enfermo y que generó grave situación para el país con el tema de la aftosa.

Yo creo que en estos temas sería muy fácil y tengo señor ministro doctor Losada usted me permite que el señor ministro me escuche porque a

mí sí me gustaría, tengo las actas una a una donde usted asistió señor ministro y no hay una sola señal de que usted estuvo incómodo, al contrario, se veía muy cómodo en la Junta Directiva, eso realmente llama la atención, es uno tiene que ser de una sola pieza.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Armando tiene derecho a un minuto más para que termine por favor.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muy generoso señor Presidente hoy está usted, con esa generosidad por eso lo queremos ver de Presidente titular en el futuro, sí claro y quiero realmente ceñirme y esperar la respuesta del señor ministro porque yo sí quiero ver las denuncias, dónde las instauró las denuncias señor Ministro para que les hagamos seguimiento. Qué bueno poder hacerles el seguimiento a esas denuncias del señor Ministro en esos tres años que estuvo en la Junta Directiva del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y, si no las puso en su momento, que las ponga ahora, ahora tienen más facilidad para tener todos los insumos y también las tenía cuando eran miembros de la junta todo lo que pedía se le podía entregar. Yo sí creo que es el momento de que nos sinceremos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Zabaraín, tiene la palabra el doctor José Eliécer Salazar Partido de la U.

Intervención del Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por tres minutos doctor Salazar para que haga buen uso de su tiempo.

Intervención del Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Debería quedarse usted ahí de una vez en el puesto Presidente, primero yo creo que es de caballeros reconocer cuando también se hacen cosas buenas. Yo quiero Ministro en nombre del departamento del Cesar agradecerle su compromiso por la emergencia que estamos pasando el sector ganadero en el departamento nuestro, donde una fiebre aftosa ha afectado a cuatro o cinco finqueros muy importantes de la región y que hay que hacerle ese reconocimiento porque es importante decirle al pueblo colombiano que el Ministro ha ido cuatro o cinco veces al departamento del Cesar y con nuestro gobernador ha enfrentado la crisis para que no sufra más de lo que ya van a sufrir nuestros ganaderos.

Lo segundo, quiero decirle ministro es que hay que pararle bolas al ICA. Mire: Personalmente lo he vivido ministro; no hay derecho a que se pierda medio día para sacar una bendita guía. Y aquí no estoy criticando al personal, al recurso humano;

estoy criticando la falta de fortaleza tecnológica. El ICA tiene los sistemas más obsoletos del mundo y usted yo creo que lo sabe, porque además entiendo que fue miembro de la Junta Directiva. Entonces yo creo que eso es una urgencia para su Ministerio rápidamente modernizar el ICA; ahora no solo es el del Cesar, usted va a la Guajira y es lo mismo o a cualquier departamento de Colombia.

Tercero, vale la pena ministro que utilice este Congreso y el Gobierno nacional porque en el mes de marzo ya nos informaron que viene el fenómeno de El Niño; además viene con unas repercusiones que usted sabe que son muy duras para el sector agropecuario. Creo que antes de que llegue el mes de marzo conjuntamente con este Congreso, y con el Gobierno nacional armemos unas estrategias, para que este fenómeno no golpee tan duro a este sector agropecuario que juega un papel muy importante y aquí ya lo dijeron, no solo en generación de empleo sino en el apoyo del desarrollo económico y social del país.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Salazar y gracias por el uso del tiempo; tiene la palabra el doctor Eloy Chichi Quintero por el departamento de Cesar del glorioso Partido Cambio Radical.

Intervención del Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias señor Presidente, de verdad que me complace mucho este debate de control político, y felicito al colega y coterráneo Representante Ape Cuello, al Ministro por su intervención, pero yo digo que estos debates si lo están viendo los campesinos deben estar muy aburridos, esto es más de lo mismo, ahora quieren responsabilizar al Gobierno anterior, no todos los gobiernos en los últimos treinta años no han tenido ningún compromiso con el sector agropecuario. Esa es la gran realidad; dígame qué han hecho los anteriores presidentes por el sector agropecuario. Empecemos con Pastrana, con Gaviria, con Uribe, con Santos; ¿qué beneficios se ha llevado el campesinado colombiano? Ninguno. Cada día más pobres; ya nosotros no exportamos como lo hacíamos anteriormente. Los ganaderos estamos arruinados en todo el país; ¿cuánto vale un litro de leche hoy en Valledupar o en el Guaviare? 700 pesos; eso costaba hace veinte años.

Entonces la crisis no es de ahora. Yo creo que hay que ser más serio; tenemos un Presidente joven que tiene todo el deseo de superar tantos problemas que tiene el país; pero una bancada que quiera señalar permanentemente el anterior Gobierno, yo les pido de verdad porque aprecio a los amigos del Centro Democrático ese discurso no le queda bien. Tenemos que buscar son soluciones a los problemas que tiene el campo colombiano, no vías terciarias, no hay electrificación rural, no hay salud, no hay educación. ¿Cómo quiere que se recupere entonces el sector con un proceso de paz que se firmó y hay

un interés de todos los sectores que quieren acabar con la paz, que la paz trae más beneficios que la guerra? Hagamos un gran esfuerzo y de verdad pensemos en Colombia, pero con seriedad. Yo sé que el señor Ministro conoce los problemas del sector agropecuario; y de mi región hemos tenido más de cinco ministros y nosotros hace veinticinco años sembramos 180.000 hectáreas de algodón, 40.000 hectáreas de sorgo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto más para que termine, doctor Eloy.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Hectáreas de arroz, ¿cuánto sembramos? Hoy no hay 5.000 hectáreas de algodón en el Cesar, no hay 1.500 hectáreas de arroz en el Cesar, no hay una sola hectárea de sorgo en el Cesar. Entonces reflexionemos y seamos serios con las políticas que se vayan aplicar en este Gobierno.

Creo que el Ministro, que es conocedor del sector, puede aportar grandes cosas a superar los problemas del sector agropecuario. Seamos conscientes, seamos responsables con el país, con el campesino, con los pobres de este país que se friegan todos los días para alimentar a sus hijos y a su familia, y nosotros aquí hablando de cosas que se repiten en cada cuatrienio. Cuántas veces no habló aquí el Ministro Irragorri ofreciendo cosas y no se vio ningún resultado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Chichi. Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cristancho, del Centro Democrático, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo al señor Ministro, al doctor Lafaurie. A los citantes, felicitaciones porque yo creo que el país ganadero estaba esperando una discusión del tema como está aquí. Quiero decir que en Colombia somos agropecuarios, somos ganaderos, tenemos más de 22 millones de cabezas de ganado; vengo de un departamento en el cual es el segundo hato ganadero del país, el Casanare, con más de dos millones de cabezas de ganado. No podemos desconocer que el sector agropecuario produce más del 6% del PIB de este país, que el sector ganadero produce el 1,5% del PIB y que en lo agropecuario ese sector ganadero estará produciendo el 22% del PIB, que es algo muy importante.

Venir a decir o a desconocer más de 900.000 empleos directos sería acabar con una economía, sería acabar de pronto con la minería también; acabemos con todo. Yo recuerdo aquí unas palabras que alguien decía de una forma irresponsable en el sentido que de 22 millones de hectáreas que pueden ser productivas en el país, hay únicamente 7,5 millones de hectáreas productivas y decían vamos a expropiar esos 7,5 millones de hectáreas, en lugar de

hacer productivas llegar a doce, trece, que es lo que este país necesita: productividad. Entonces yo creo que tenemos que replantear y ser consecuentes con la economía del país.

El problema de la fiebre aftosa. Casanare colinda con el Arauca, muy cerquita de Venezuela. El gran problema de la fiebre aftosa es la problemática de Venezuela, el contrabando del ganado. Cuántos años antes no se presentaban un foco de fiebre aftosa en el país, si es que en Venezuela ni siquiera tienen para vacuna de los niños, menos van a tener para vacunar los animales. Entonces aquí es una gran responsabilidad porque el departamento de Arauca, que sería el fronterizo como tal, allí desafortunadamente los grupos alzados en armas son los que dominan este contrabando y por eso allí difícilmente se puede controlar.

Por eso, señor Ministro, usted ha ido al Casanare, conoce el tema, hemos solicitado la presencia de la fuerza permanentemente en el Casanare porque hay una Polfa que viene y va y no hay un control. Fuera de eso hay personal de la Polfa que no está preparado, son personas ciudadinas que van allí a las zonas rurales y no conocen qué es una cifra ganadera ni qué es una cifra de contrabando. Entonces yo creo que eso es algo importantísimo, darle también la oportunidad de que la Polfa en estas regiones fronterizas haga presencia permanente.

Otro tema: Me parece que la vacunación...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto más.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

El tema de vacunación se venía haciendo bien, entonces se cambió los actores de la vacunación y yo creo que cuando las cosas vienen bien, ¿por qué cambiarlas? Señor Ministro, usted lleva tres meses; replanteemos el tema. Y para terminar, no podía quedarme en esto, lo de los bonos, se lo decía aquí un amigo Congresista. El problema como tal es que el sistema del ICA es algo obsoleto; un ganadero de pronto que venda cincuenta, cien novillas no tiene problema; pero el problema, pero el pobre campesino que viene de 8 horas hacer un bono de venta por dos o tres novillas tiene que quedarse, porque ahora van a centralizar el tema. Tres días gastando lo que le valió la vaca; eso no es justo, podemos hacer algo diferente, coloquemos un *software*. En este momento invirtamos de verdad en tecnología de punta, lo merece el sector ganadero, que da empleo en este país. Por eso yo quiero replantear que no se vayan a tomar esas decisiones en la cual de verdad se ven afectadas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Vallejo, del Centro Democrático, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Celebro, doctor Ape y doctor Buenaventura, este debate que defiende más de ochocientos mil empleos directos en Colombia y que es el sector agropecuario más importante de este país. Igualmente, señor Ministro, gracias por su presencia y, doctor José Félix, gracias por defender al sector ganadero de Colombia.

Un sector que uno no entiende cómo el Gobierno de Juan Manuel Santos prácticamente nos lo dejó arruinado, estaba a punto de arruinarse porque retrocedimos aproximadamente, doctor José Félix, unos diecisiete años y todo por la responsabilidad política del Gobierno anterior. Es que eso es lo que también hay que decirles a los colombianos porque es que aquí no se le dijo la verdad y es que en el tema ganadero la gran responsabilidad tiene que ver con los acuerdos con las FARC porque es que aquí la fiebre aftosa se dio debido a la apertura de la frontera agropecuaria que de manera indolente y cómplice permitió el Gobierno anterior, pero, bueno, hay que mirar para adelante y yo quiero, señor Ministro, decirle que aquí hay que hacer un llamado urgente al Gobierno nacional y sé que usted lo está haciendo con todos los sectores y en su explicación creo que no hay una persona que se haya sentado a dialogar más con el sector, con los diferentes sectores agropecuarios, que usted.

Queremos reiterarle la importancia que tiene el sector ganadero en Colombia, y es de manera urgente que nosotros debemos restablecer la certificación de un país libre de aftosa, porque es que este país tiene la potencialidad como ninguno otro de ser un gran exportador de carne. Yo les recuerdo a los compañeros que Colombia tiene aproximadamente 44 millones de hectáreas que sirven para el sector tanto agrícola como pecuario y más de la mitad pueden ser destinadas a la explotación ganadera. Ahí es donde tenemos que trabajar; de nada servirá que no promovamos realmente la productividad del sector pecuario, especialmente el ganadero.

Quiero decirles a esos ochocientos mil empleados directos del sector ganadero que aquí hay un Congreso que los defiende, que aquí hay un Congreso que va a defender sus puestos de trabajo a esos ganaderos pequeños y medianos y grandes, que hay un Congreso comprometido.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para que termine, doctor Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Decirle a este sector ganadero que aquí hay un Congreso comprometido. Debemos ponernos la tarea, doctor José Félix, nosotros tenemos que adoptar un plan urgente para que Colombia sea certificada nuevamente como un país libre de aftosa. Esos ochocientos mil empleos directos necesitan de una mano urgente y aquí de eso se trata.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, Representante Vallejo.

Edwin Ballesteros, del Centro Democrático, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente. Yo trato siempre que se citan a estos debates de hacer un recorderis no solamente a los honorables compañeros de la plenaria, sino también a todos los colombianos y es recordarles que este Gobierno hasta ahora lleva tres meses y recibió y es importante repetirlo porque ese corte de cuentas es muy importante decirles a los colombianos.

La falta de control, la problemática que hay con el contrabando de ganado de la frontera que le representa a un negocio criminal más de 400.000 millones de pesos en ingresos y que desde luego alimenta las actividades de esas bandas criminales, que lo único que afectan es a toda la productividad de este importante sector que genera empleo en todo el país.

Mi departamento de Santander también se ha visto afectado. Una feria ganadera tan importante como la del Socorro, que se celebra del 22 al 25 de noviembre, tuvo que ser cancelada por evitar obviamente los riesgos de generar estos problemas que genera la aftosa; pero a mí si me parece que la solución para atacar todos estos temas de contrabando, atacar esa propuesta criminal que hoy se da principalmente desde Venezuela es fortalecer las actividades que se desarrollan desde luego con esa voluntad de todo el sector ganadero de nuestros microempresarios, también del campo, de trabajar de la mano con las fuerzas militares, para que se generen los controles adecuados y que desde luego interrumpamos esos corredores criminales que tienen los departamentos como Santander, Cansare, Boyacá y Norte de Santander.

Pero, señor Ministro, yo quiero aprovechar y hacerle una petición muy respetuosa también y es lo que tiene que ver con el Decreto 1500, ya lo hemos tocado varias veces en Comisión y es buscarle una alternativa en un régimen de transición que les permita a todos estos municipios que hoy tienen unos mayores costos por kilo de carne tener una alternativa desde luego también en paralelo con un plan financiero que le permita obviamente someterse a las condiciones fitosanitarias, pero que no les pongamos en ese plan choque que hoy las gobernaciones y las alcaldías están corriendo para buscar en una imposibilidad que tienen de recursos tratar de cumplir con esta norma.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, Representante.

Por el departamento del Meta, Jéniffer Arias, del Partido Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo les agradezco a quienes citaron a este debate muy importante; vengo del sector ganadero y he querido reconocer hoy la actividad tan importante que han realizado los ganaderos para nuestro país. Dicen que generan cosas malas para el país, pero también les quiero recordar a aquellos que dicen eso que los ganaderos son quienes han recibido la más dura violencia que ha vivido el país: secuestros, extorsiones, asesinatos –toda la violencia más crítica–, el despojo de las tierras. Los desplazamientos los vivieron los ganaderos, así que venir a decir que es una actividad que no necesita el país, que es una actividad que perjudica al país es una insolencia, pero además es una falta de respeto con aquellos que han puesto la carne, que han puesto las vidas para nuestro país y para el desarrollo de muchas regiones apartadas de nuestro territorio.

Quiero pedir respeto a los ganaderos y decir que la ganadería es una actividad que es importante para las regiones, sobre todo para regiones apartadas como la mía, de donde yo provengo.

Adicionalmente a eso, quiero hacer aquí una reflexión muy importante: es que el Fondo de Fomento debe ir a los ganaderos, debe ir a los gremios; son ellos los que deben realizar toda la planificación para estos recursos porque son quienes realmente conocen qué es lo que necesita el sector, qué es lo que necesitan los ganaderos. Necesitan muchas cosas. Por supuesto, la producción puede ser más limpia si tenemos mejor tecnología. Por supuesto, la producción puede ser más eficiente si tenemos mejor tecnología, pero además menor valor de los insumos. El Gobierno sé que está comprometido con el sector ganadero; el Gobierno, en tres meses que lleva, ha realizado mucho más por el sector que lo que hizo el Gobierno anterior; y hacer una claridad: el problema de la aftosa no es de este Gobierno, empezó desde el Gobierno anterior por haberles quitado a los ganaderos de las regiones la posibilidad de manejar la vacunación y de poder ser ellos quienes hacen todos estos ciclos.

Así que la invitación es a que, con los gremios, con los fondos regionales se lleve a cabo la planeación necesaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, Jéniffer, César Eugenio Martínez, del Centro Democrático, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Bueno, muchas gracias. Empiezo por decirles que mi eslogan de campaña fue precisamente una publicidad que decía que no más vacas flacas en este país, que salváramos el agro. Yo quiero contarles

que yo me hice elegir por el sector agropecuario de muchos renglones; y si aquí se han repetido estos debates, yo espero que este sea productivo.

A mí me da mucho miedo que estigmaticen el sector agropecuario y el sector ganadero sí que está estigmatizado; yo no conozco de las guerras por el poder sobre los recursos parafiscales, pero sí sé la utilidad que pueden tener hoy en la modernización del sector; en lo que más han insistido, por ejemplo, que es el ICA, la feria de ganados de Medellín, pues mueve un volumen muy alto de comercialización de ganado, pero cada comprador debe destinar un trabajador para que haga la fila porque se demora a veces todo el día para sacar una licencia. Somos arcaicos, el sector agropecuario colombiano funciona del siglo pasado y no podemos ahora permitir que este Gobierno lo vamos a llevar a una dificultad política, sino que lo vamos a poner proactivo para rescatar el sector.

Ya lo han dicho acá, los ganaderos han puesto los muertos, pero a mí sí me preocupa las modas políticas cuando están hablando de acabar con la ganadería, gente que aquí ha dicho que no se puede fumigar con glifosato, si los campesinos, nosotros nos hemos levantado es atendiendo una doctrina cristiana donde Dios ha dicho que se puede disponer de las fieras del monte y de los animales entonces qué, nos dejamos morir de hambre como en la India y la vaca comiéndose las lechugas.

Nosotros tenemos que aterrizar en un país como el nuestro, y le pregunto al Ministro para que lo tenga en cuenta en el debate tan importante que hoy se ha dado, usted va a algunos supermercados y encuentra leche que está por debajo del precio de compra, eso no lo entiende nadie. Si una leche se tiene que comprar 900, 1.000 pesos, 1.200, como yo encuentro una mezcla láctea, que eso es criminal, eso no contribuye a la formación del cerebro de los niños, eso lo utilizan en la galletería y entonces importan unos lactosueros y después los venden para que la señora o el señor lo encuentren en él.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para que termine.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Si Colombia tuviera una verdadera política de consumo de leche y Colombia comprara la leche que realmente producen los campesinos y que tiene las condiciones higiénicas, superaríamos el superávit de leche que tenemos en los campos de Colombia. Entonces yo los llamo es a que nosotros representamos unos renglones de la economía; si modernizamos el sistema de vacunación, si yo tengo un hato ganadero, como en mi caso, de cien y doscientos animales y vacunan con la misma aguja todos los animales, con unos de los animales que yo tenga infectado me infecta todo el hato y yo simplemente tengo es que pagar para que a mí me certifiquen mi vacunación y lo más triste es que el ICA no tiene cómo asentar de manera automática,

sino que yo tengo que ir a pedir que me asienten esa vacunación. Modernicémonos y no estigmaticemos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, doctor Martínez. El doctor Edwin Valdés, del Centro Democrático, por tres minutos, del departamento del Caquetá.

Intervención del honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Si algunos defienden los animales, yo defendiendo a mi pueblo, defendiendo a mis queridos productores del campo, defendiendo a los ganaderos en mi departamento del Caquetá, hoy en día somos la segunda cuenca lechera más grande del país, con más de 1.200.000 litros de leche diarios, somos ese quinto o sexto puesto a nivel nacional, con más de 1.400.000 cabezas de ganado; pero más allá de ver la problemática que hemos tenido que afrontar para llevar una economía licita como es la ganadería, que nos hemos enfrentado al abigeato, a la extorsión, al secuestro, al asesinato por parte de los terroristas de las FARC, por parte de la delincuencia común, hemos logrado sobreponernos a todos estos flagelos y hoy en día aportamos a una economía licita como es la ganadería a beneficio del país, pero se hace necesario también lo que algunos reclaman: el tema ambiental. Desafortunadamente mi municipio, que es el más ganadero del país, San Vicente del Caguán, también es el municipio con mayor deforestación en el país, pero aquí en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque viene un mes, un programa importante, la producción siembro pastoril y a eso tenemos que apuntarle, mejoramiento genético, la implantación de nuevas tecnologías, para el agro y apoyar obviamente toda esa producción agrícola, que nos quede, que produzcamos más en menos tierra y esa tierra adicional la podemos reforestar o autorreforestar o destinar para otros procesos productivos.

Vale la pena llamar la atención, señor Ministro, yo sé que usted lo viene viendo con buenos ojos y nos va a acompañar en la problemática que se viene presentando en la zona de parques naturales, que hay una producción licita también que es la ganadería, pero se han metido a la zona de parque de protección y queremos que haya una compensación con los campesinos y ganaderos que se encuentran en ese sector.

Hacer un llamado de atención al ciclo de vacunación que se viene realizando en la zona compartida entre el departamento del Meta y el Caquetá, una problemática social porque es una zona que está en limítrofe y el ICA no ha ejercido bien el manejo; los ciclos de vacunación que se han hecho por Caquetá han cambiado y ha generado que los campesinos no continúen con esta propuesta de vacunación y tengamos problemas sanitarios.

Por último, felicitar a todo el sector ganadero, que han creado una cultura hermosa como es la ganadería, una cultura que sostiene una economía lícita y la que ha desarrollado nuestro departamento

y que hoy en día nos tiene en la producción y con un gran esfuerzo y con la verraquera de los campesinos, porque los recursos han sido mínimos de inversión del Gobierno nacional y esperamos que esta vez haya una gran oportunidad y felicitamos el compromiso que viene teniendo el Ministerio de Agricultura actualmente con nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Valdés. Juan Espinal, del Partido Centro Democrático, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Al señor Ministro y a su equipo de trabajo, a las personas, a los honorables Representantes que convocaron este importante debate de control político y yo creo que algo fundamental como lo manifestaba mi compañero César Eugenio Martínez, por ejemplo, en Antioquia, que es el departamento donde se generan alrededor de 4 millones de litros de leche diarios y claro los lecheros, todos los gremios del sector lechero estaban esperando este debate, pero también hay que recordarles algo muy importante a todos los colombianos, nuevamente lo decimos y no nos vamos a cansar de manifestarlo en esta plenaria, el Gobierno del Presidente Duque solo lleva cien días, pero qué mal herencia la del Gobierno anterior cuando todos los paros los trataba de solucionar con acuerdos que no cumplían.

Miren, de los ciento setenta y cinco convenios derivados de los acuerdos de la cumbre agraria, solo treinta y ocho se cumplieron, el resto no se han cumplido, y para cumplir estos acuerdos se requieren más de 73.000 millones de pesos; el Gobierno del Duque viene haciendo un esfuerzo grande y, claro, crisis del mal Gobierno anterior en el sector arrocerero, en el lechero, pero viene también trabajando por ejemplo como lo hizo con el sector cafetero, vuelvo a hacer el llamado a todos los colombianos y a este Congreso, tenemos que hacer un alto en el camino, sensatez, la construcción del Plan Nacional de Desarrollo es el momento ideal para trabajar, Ministro, en la línea de comercialización de todo el sector agrario, que realmente les va a poner fin a muchos problemas del sector que es tan importante para todos los colombianos.

Muchas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted. Doctor Carlos Ardila, Partido Liberal, del departamento del Putumayo, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias, señor Presidente. Para una reflexión antes de abordar dos temas que podrían resumir este debate y el primero es que poco bien le hace al debate politizarlo, hablar del Ministro que ya no está, del Presidente que ya fue en poco resuelve

las necesidades de los ganaderos que en su mayoría son pequeños, así que una invitación cordial y con todo el cariño a mis colegas ya dejémoslo atrás, avancemos, construyamos soluciones porque ese discurso en poco o nada le sirve al campesino colombiano y quiero abordar los temas en dos ejes fundamentales.

El primero de ellos es la ausencia de instituciones; señor Ministro, en muchas de las zonas donde hay presencia ganadera y esa ausencia de instituciones dificulta trámites a los ganaderos. Por ejemplo, tramitar las guías es una verdadera odisea y pongo el ejemplo del departamento del Putumayo, no hay presencia en muchos municipios del departamento del Putumayo de personal del ICA y le pongo dos ejemplos puntuales, la frontera colombo-ecuatoriana tiene un puesto móvil de control, no es fijo en el municipio de San Miguel y esa es una frontera que hoy tiene un movimiento bastante interesante y una dinámica comercial que amerita presencia de una institución como lo es el ICA, y un municipio como lo es Puerto Guzmán tiene más de sesenta y cinco animales en pie y usted en ese municipio no tiene posibilidad de tramitar una guía en inspecciones como Mayoyoque y Gallinazo. Quien quiera tramitar una guía debe desplazarse hasta el departamento del Caquetá para lograr ese trámite, y esa ausencia de instituciones lo que fomenta es ilegalidad; hay que llegar con la institución y después exigir.

Y el otro gran tema que aquí se ha abordado y a mi juicio con bastante desatino de quienes no comparten el sector ganadero es venir a satanizar a quien ejerce la ganadería; faltaba más, esta es una actividad lícita, es una actividad que les ha permitido el sustento legal a miles de familias colombianas, y en mi caso todo el respaldo al sector ganadero y claro que hay retos, faltaba más, y hay desafíos, sí, y hay que corregirlos y ya sabemos cómo, esto está inventado, no hay que inventar nada nuevo, podemos lograr mejorar las condiciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para el doctor Ardila que pueda terminar.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente. Podemos lograr mejorar las condiciones ambientales en el sector a través de varias estrategias, una de ellas es mejorar genéticamente los animales.

Segundo, proyecto silvopastoril, que le enseñen al ganadero a tratar las aguas, que le enseñen al ganadero cómo obtener un mejor provecho de ese suelo que hoy tiene y no lo invite a deforestar mucho más.

Ministro, y un tema más y un reto gigante que tenemos hoy, tema planta de sacrificio, la normatividad es hoy tan compleja que ha logrado cerrar muchas de las plantas y hoy lo que se está haciendo en muchos municipios de este país es sacrificar en fincas o sacrificar en patios ante la

cantidad de exigencias que se inventan en Bogotá y que son inaplicables en territorio.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, señor doctor Ardila. Doctora Irma Herrera, Partido MIRA, por tres minutos.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Felicitar a los citantes de este importante debate; por supuesto, también felicitar la intervención del Ministro de Agricultura. Creo que es fundamental recalcarles a los colombianos y al sector ganadero que nos está escuchado en la noche de hoy la importancia que tiene el sector en la economía colombiana: 1,4% del total del producto interno bruto de nuestro país, más de ochocientos mil empleos generados en todo Colombia, empleos que merecen ser protegidos y que necesitamos formalizar en su totalidad, y es que es tan pujante este sector que solamente entre el 2017 y el 2018 el crecimiento fue del 12%, estamos hablando de casi 3 millones de cabezas de ganado adicionales, pero también ha sido uno de los sectores más afectados por el cambio climático en los últimos nueve años. Pérdidas mayores a los 5 billones de pesos; por supuesto, esto representa para el Ministro, que también es importante recordar que lleva solo tres meses en esta cartera, significa un gran reto y la posibilidad de acompañar mucho más al sector ganadero de nuestro país, que ha sido olvidado por muchos gobiernos y al que le ha faltado un acompañamiento institucional efectivo en las regiones.

Por esto también quiero resaltar que las agremiaciones de pequeños productores destacan por lo menos cuatro falencias en su sector: falta de financiamiento para fortalecer los negocios; la necesidad de construir, por ejemplo, pozos reservorios para que durante la época de verano, entre diciembre y marzo, se cuente con este líquido vital; sistemas autosostenibles que permitan el aprovechamiento por ejemplo del pasto; y como cuarto punto la falta de una comercialización garantizada a sus productos. Desde el Partido Político MIRA tuvimos la oportunidad de hablar con varios líderes ganaderos de los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Boyacá y el Eje Cafetero y quisiera exponer algunas propuestas que nos han realizado puntualmente.

Se requiere, señor Ministro, asistencia técnica, capacitación en todo el manejo y en toda la cadena productiva, pero de manera permanente. Esa es la solicitud: apoyo permanente, es necesario capacitar.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para que termine, doctora Irma.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Es necesario capacitar con mayores oportunidades, por ejemplo, a través del Sena. Para dar mayor valor agregado y transformación de los productos se requiere brindar mayor orientación, mejor comercialización para los productos del sector ganadero. El tema de los créditos es uno de los temas más importantes y en esto felicitamos la propuesta que hoy nos trajo el Ministro de Agricultura, también una articulación con el Ministerio de Transporte porque se requieren mayores y mejores vías terciarias y, por último, controles más exhaustivos contra los brotes de aftosa. Lo que pasó en el último año no puede volver a presentarse porque fue una situación que afectó a los pequeños y medianos ganaderos y que por supuesto afectaron el...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctora Irma Doctor Modesto Aguilera, del departamento de Atlántico, Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Saludar al señor Ministro, al doctor Lafaurie. Nosotros hemos visto al Ministro en estos últimos quince días pasar por aquí por la plenaria de este, de esta Cámara y en días pasados al sector cafetero unos compañeros le hicieron un debate y expusieron toda la crisis de los cafeteros. Hoy el doctor Ape Cuello ha hecho igualmente y todos los que han intervenido han hecho una radiografía de lo que pasa en el sector agropecuario, especialmente con el sector ganadero. Yo creo que, Ministro, nosotros tenemos que apuntarle al sector agropecuario, la región Caribe desde La Guajira hasta el departamento de Córdoba. Usted lo que encuentra es miseria en los ganaderos, en los pequeños ganaderos, en los agricultores; yo creo que hay que apostarle a este sector. Yo lo invito a que la economía naranja comience por el sector agropecuario, donde necesitamos no solamente capacitación para los campesinos, para los hijos de los campesinos, sino también vivienda para los campesinos, créditos para los campesinos; que el Sena llegue a todos estos municipios con vocación agrícola y que podamos nosotros tener la oportunidad que en este Gobierno, que tiene las buenas intenciones de sacar el país adelante, que pueda invertirle a este sector porque ya hemos visto que sectores como el arroz, el algodón están en ruina, se arruinaron. Yo creo, señor Ministro, que esa noticia que nos ha dado de que va a meterle el ojo al campo, yo creo que es importante, pero a los ganaderos desde aquí les quiero decir que este Congreso está dispuesto a invertirle en que en los próximos presupuestos vamos a lograr que los ganaderos, el sector agrícola pueda tener dinero para su desarrollo.

Así que, señor Ministro, de verdad cada vez que venga usted aquí encontrará un Congreso que quiere

ayudar al Gobierno para que el sector agrícola pueda salir adelante, y el nuestro, nuestro país, pueda ser un país pionero en la agricultura y ahí vamos a generar riqueza. Así es que, señor Ministro, felicitaciones y lo esperamos nuevamente aquí con nuevas noticias.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Modesto. Fabián Díaz, del Partido Verde, por el departamento de Santander, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Si el Gobierno realmente tiene un compromiso con los ganaderos, si de verdad queremos aportar al ganadero o al campesino, en primer lugar no le pongamos impuestos a la carne, no le pongamos impuestos a la leche, al huevo. Con estas medidas que afectan al campesino, al productor y al colombiano, con estos impuestos a la canasta familiar están afectando a todos los gremios, porque si se piensa recoger 19 billones de pesos con estas medidas, son 19 billones de pesos que las familia colombianas van a dejar de consumir, afectando de esta forma los ingresos de los mismos ganaderos, de las mismas empresas y afectando los estómagos de las familias.

Si queremos apoyar al campesino, quitemos esta idea absurda de ponerle impuesto a la canasta familiar porque los va a afectar directamente. Evaluemos otras alternativas, ya han surgido diferentes alternativas, porque al ponerles los impuestos a la canasta familiar en Colombia empezarán realmente los juegos del hambre.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted muchas gracias por el uso del tiempo. Doctor Hernando Guida Ponce, Partido de la U, del departamento del Magdalena, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo al señor Ministro, a los citantes que han hecho esta muy buena plenaria en la tarde de hoy. Quería referirme muy rápidamente, señor Ministro, a dos temas que considero de importancia en mi departamento, en el Magdalena, y es uno los temas de seguridad. Hemos encontrado que en los últimos tiempos ha vuelto a revivir el tema de la extorsión, el tema de abigeato y que obviamente eso pone en gran inseguridad al sector ganadero. La gente cree que el ser ganadero es una persona muy adinerada que amerita ser extorsionada o secuestrada; por lo tanto, le pido que usted intervenga ante el señor Ministro de Defensa para que se tomen lo correctivos en este sentido.

El segundo aspecto que quiero pedirle a usted es que a través de su Ministerio se haga un programa

de mejoramiento de razas y tecnificación del pequeño ganadero; no puede ser que hoy estemos produciendo con vacas en ciertos sectores del centro del departamento del Magdalena 4 litros, 6 litros, lo que hace totalmente inviable que sea un sector totalmente productivo como debe hacerse. Por lo tanto, la invitación es a que se tecnifique de mucha mejor manera el programa de la ganadería, pero qué bueno que a la vez podamos utilizar los recursos que hoy se encuentran en la ADR sin poderse utilizar el presupuesto del 2018, no ha sido tocado el tan importante sector que lo requieran para que así podamos modernizar todo un sector agrario que hoy pide a gritos competencia y auxilio por parte del Gobierno nacional.

Gran reto tiene usted, señor Ministro, en los próximos años o meses venideros, pero lo importante es comenzar a ejecutar lo que está programado y planillado. No podemos seguir con discursos hacia atrás echando y culpando a Gobiernos anteriores que solamente no fueron los últimos ocho años, como bien lo decía el colega Chichi Quintero, sino ha sido tradicionalmente el renglón menos favorecido de todos los presupuestos nacionales. Por lo tanto, señor Ministro...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un minuto para que termine, doctor Hernando.

Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No, era simplemente, señor Ministro, que anotara estas inquietudes que dejé planteadas en la noche de hoy.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted. Doctora Adriana Gómez, del Partido Liberal, departamento del Valle.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para los funcionarios. Señor Ministro, yo quisiera básicamente relatar aquí la experiencia en mi departamento el Valle del Cauca. Yo provengo de una región, señor Ministro, donde las ciudades se empezaron a poblar cada vez más y la zona rural empezó a quedar sola; yo vengo de un departamento donde se perdió el sorgo, el millo, el algodón y por lo tanto creció el desempleo. Si las asesoras me permiten, yo me demoro tres minutos, Presidente, si es tan amable. Ministro, le sigo contando.

El Valle del Cauca tiene un gran potencial agrícola, pero desde hace unas décadas Colombia entera ve cómo el campo se abandonó y en algunos ministerios de algunos periodos de gobierno como que uno se debate entre la esperanza y desasosiego porque ve ministros de Hacienda, perdón, de Agricultura que llegan con toda la gran expectativa de hacer grandes transformaciones y yo quisiera, Ministro, que usted no repitiera esa historia. Yo tuve mucha confianza

desde ser ciudadana del común cuando se nombró el Ministro de Agricultura, por decir solo un nombre, al doctor Juan Camilo Restrepo. Vi con mucho optimismo otra serie de personas que llegaban al Ministerio y uno pensaba ya el Ministerio de Agricultura no es la cenicienta del Gobierno. Yo lo llamo, señor Ministro, a que usted, todas sus propuestas, todo lo que ha oído aquí, relacione con el Gobierno, con el Ministro de Hacienda y con todas las instancias que este Gobierno del doctor Duque realmente impulse la agricultura colombiana y sobre todo recuperemos nuestro potencial. Somos un país rural, somos un país donde no debería haber hambre porque cada semilla que se tira es una mata que da alimento al campesino.

Yo lo invito, señor Ministro, a que en Colombia el campesino no padezca, el que sus jóvenes se vayan a la ciudad a hacer parte de cordones de miseria a buscar oportunidades de educación. Yo lo invito, señor Ministro, qué pena con el compañero, que yo a todos los oigo atentamente; yo lo invito, señor Ministro, a que los jóvenes colombianos en este periodo de Gobierno emprendan economía naranja con base en la agricultura, en la parte pecuaria, y que sea una realidad que Colombia recupere y se sienta orgullosa del campo que tiene.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Adriana. Le pregunto a la plenaria si se declara en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ape y doctor Buenaventura, yo les quiero preguntar si ustedes quieren hacer uso del atril o hacer una intervención antes de que el señor Ministro lo haga. Perfecto. Señor Ministro, por favor al atril para que le responda a la plenaria las diferentes inquietudes. Muchas gracias.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón:

Gracias, Presidente. A todos los honorables Representantes por sus cometarios y por sus preguntas y agradecer también al ponente por el debate nuevamente. Presidente, nosotros desde el Ministerio de Agricultura tenemos una prioridad y por supuesto, como ya lo habíamos dicho antes, es destacar al sector agropecuario como un sector en donde se debe recuperar la rentabilidad, la productividad, buscar la reducción de los costos, generarle más bienes públicos porque además eso nos va a servir, Presidente, para generar todos los incentivos, también para que los productores del campo, algunos de ellos por lo menos, ingresen a la legalidad y esto lo tenemos que conectar, señor Presidente, con un esquema que vamos a lanzar próximamente, que es el de la agricultura por

contrato. Precisamente ahora estaba revisando una resolución, señor Presidente, para generar unas líneas de créditos que nos permita incentivar esa agricultura por contrato con unas tasas de interés preferenciales. Nosotros queremos hacer un gran lanzamiento a nivel nacional involucrando pequeños y medianos productores del campo que puedan y tengan la seguridad de cuando estén sembrando un producto agropecuario, particularmente de tiempo corto, tenga la posibilidad inmediata de comercialarlo generando por supuesto una estabilidad en sus ingresos, teniendo una estabilidad en la misma actividad, de tal manera que no haya posibilidad o no se generen incentivos perversos para que ellos abandonen las actividades en las zonas rurales.

Este es un proyecto donde el Ministerio se conecta o ayuda a conectar a los productores con los compradores; nosotros estaremos en la mitad generando los incentivos, los apoyos, los escenarios de comercialización, los escenarios por ejemplo a través de esquemas de jornadas de compras buscando además conectar a los productores por ejemplo con el Plan de Alimentación Escolar y con la compra pública porque claramente tenemos no solamente que conectar a los productores del campo con los compradores del sector privado, sino también con la compra estatal. Ahí hay un enorme mercado no solamente a través de la administración escolar de lo que hagan los diferentes programas del ICBF, el mismo Ejército Nacional. Ahí tenemos que generar unos canales de comercialización, sobre todo pensando en la eliminación de intermediarios y al mismo tiempo en cómo acortamos la cadena de comercialización, que hoy en día hace que parte del precio no se quede en los productores, sino en los intermediarios.

Con la agricultura con contrato vamos a lograr sin duda ese propósito y por supuesto lo que queremos hacer en materia de productividad y eso incluye por ejemplo al sector lechero. Nosotros queremos aumentar la productividad del sector lechero, que el sector lechero vuelva a ser rentable pensando sobre todo en un sector lechero en donde se pueda pensar en la sustitución de importaciones sin tener que acudir a medidas de protección.

Si hacemos competitivo no solamente el sector lechero, sino el de producción de por ejemplo de maíz amarillo, que es un sector que hoy altamente tiene un flujo importante de importaciones; si nosotros logramos aumentar la productividad, sería beneficioso. Esta mañana hubo un análisis muy importante también en la Comisión Quinta de la Cámara al respecto; nosotros tenemos unos posibilidades enormes de empezar a sustituir algunas importaciones.

Y eso tenemos que trabajarlo con muchos sectores, y nosotros siempre hemos dicho desde el Gobierno que uno de los elementos fundamentales también de la política en materia de productividad tiene que ver con el ordenamiento de la producción

y ya lo habíamos dicho aquí en otra sesión plenaria, nosotros tenemos que ordenar la producción del campo de tal manera que generemos la menor volatilidad posible en los precios; que los productores, los compradores, los intermediarios, todos los actores de la cadena, tengan las señales concretas por parte del Gobierno nacional en materia de producción, de tal manera que sepamos con certeza cuántas hectáreas vamos a sembrar de los cultivos que estamos digamos metiendo dentro de esta estrategia, no solamente pensando en cómo ordenar producción para reducir colectividades en los precios, sino también ordenando producción pensando exclusivamente en los aumentos de productividad y de reducción de costos, porque claramente aumentando productividad reduciendo costos podemos hacer la producción que compite con las importaciones mucho más competitivas y de esa manera logramos o sustituimos de una manera abierta en un escenario de economía de mercado y teniendo en cuenta los compromisos internacionales, no tener que acudir a otras medidas proteccionistas.

Y por supuesto, cuando veamos una situación de mercado donde crecen intempestivamente las importaciones, donde sepamos que las importaciones estén causando daño o amenace de daño la producción agropecuaria nacional, donde sepamos bajo pruebas técnicas que están ingresando importaciones con prácticas desleales de comercio como *dumping* o como los subsidios, pues el Ministerio de Agricultura será el primero en denunciar y trabajar con el Ministerio de Comercio para evitar que esas importaciones lleguen campantes al mercado nacional, y así lo hicimos recientemente, señor Presidente, con la expedición de unos de derecha antidumping a la producción de papa procedente de los países de la Unión Europea. Es la primera vez en la historia de Colombia que se produce una medida de este estilo, controlando prácticas desleales al comercio para la importación de un producto agropecuario; y seguiremos haciendo ese tipo de medidas porque sabemos que desde el punto de vista técnico no solamente uno tiene que estar monitoreando las importaciones, sino también las prácticas que se originan detrás de esos comercios.

Sabemos que Colombia tiene unos TLC con una cantidad de países en donde existe un altísimo componente de subsidios no solamente a la exportación, sino también a la producción, y parte de la política agropecuaria no solamente se va a tratar de aprovechar los acuerdos de libre comercio, utilizando la negociación de protocolos sanitarios para poder acceder a los mercados, sino que también vamos a aprovechar las medidas de defensa comercial que hay en esos acuerdos de libre comercio para poder utilizar y acudir a ellas en caso de estas prácticas desleales, como mencioné hace poco, con los derechos antidumping de la papa.

Y también quisiera mencionar, Presidente, sobre un cometario que se hizo sobre las denuncias en el ICA y en la contratación. El Consejo Directivo del ICA no está para hacer denuncias máxime cuando su gerente pues era digamos el gran contratante de esos contratos. Nosotros desde Fenadi hicimos denuncias múltiples muchas veces en declaraciones a la prensa, en las columnas en la revista, en diálogos directamente con el Gobierno y con la Presidencia de la República en su momento. Siempre lo dijimos, siempre lo denunciamos, siempre lo dijimos, incluso tuvimos una sesión particular donde hicimos un barrido contrato por contrato y nos dimos cuenta de algunas cosas; por ejemplo, en algunas seccionales donde había mucho más personal de escritorio. Es que lo que acabo de decir aquí es cierto, hay mucho más personal de escritorio en algunas seccionales del país; el ICA aumentó su contratación para el año 2018 a 3.700 personas contratistas, mucho más de lo que es su tamaño de la planta de personal, y siempre lo dijimos y para eso pues no necesariamente teníamos que acudir a las sesiones del consejo directivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, señor Ministro. De esta manera damos por terminado el debate. Muchas gracias a todos los Congresistas; gracias al Ministerio de Agricultura por hacer presencia; al doctor Lafaurie, Presidente de Fedegán. Con mucho gusto, doctor Zabaraín. Tiene el uso de la palabra, no hay ningún problema, para eso estamos, el hombre de la fuerza que decide el Partido Conservador por el departamento de Atlántico.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Es que escuchando al señor Ministro digo oiga, no hay un solo comentario en las actas donde él concurrió al respecto y ahora está hablando, pero no, en las actas no hay un solo comentario; hay que sincerarse, es decir, hay que ser sincero con el país, no puede uno estar con esa doble moral. Yo creo que yo sí quiero ver esas denuncias de las cuales él hoy habla, y yo sí quiero ver cuántos funcionarios va a tener este año, el 2019, para ver si no va a superar los 3.000 funcionarios. En una institución nacional como es el Instituto Colombiano Agropecuario hay que ser sinceros con las respuestas. Por esto, señor Presidente, creo que este fue un debate en donde uno se va insatisfecho, se declara insatisfecho.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Zabaraín. Esa es la democracia, y lo lindo de este recinto. Señor Secretario, por favor anuncie proyectos.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 20 noviembre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

1°. Informe de objeciones presidenciales, corrección de vicio de procedimiento.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 091 de 2018.

Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la sesión plenaria del día martes 20 de noviembre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, señor Secretario. Buenas noches para todos los colombianos; y para la gente buena del Guainía, simplemente les decimos que los esperamos el próximos martes 20 de septiembre a las 2:00 de la tarde y se levanta la sesión.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, damos los agradecimientos a los señores Representantes.

La sesión es para el 20 de noviembre del 2018. Se levanta la sesión siendo las 8:23 de la noche; se cita para el 20 de noviembre del 2018 a las 2:00 de la tarde. Agradecimientos a la audiencia que nos sigue a esta hora por el canal institucional y el canal del Congreso. Dios los bendiga a todos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, ratifico, martes 20 de noviembre 2:00 de la tarde.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Así es, señor Presidente. La sesión para el día martes 20 de noviembre del 2018 a las 2:00 de la tarde.



VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara

- 10. ¿Qué seguimiento se ha diseñado desde la entidad para hacer seguimiento a los Centro de Vida y Centros de Bienestar del país garantizando su buen funcionamiento y las mejores condiciones de vida para los beneficiarios?
- 11. ¿Qué controles tiene la entidad para garantizar las óptimas condiciones de funcionamiento de los Centro de Vida y Centros de Bienestar del país?
- 12. ¿La implementación de los subsidios de Colombia Mayor ha servido para hacer campañas de educación financiera, ha servido para integrar la población adulta al sistema bancario?
- 13. Según estimaciones cerca de un 10% de los adultos mayores en el país se caracterizan por no haber ahorrado en el sistema contributivo de pensión en su etapa activa, además no accede a los esquemas de apoyo del estado por encontrarse por fuera de los umbrales de focalización del Sisben diseñados para esos programas. ¿Qué medidas ha diseñado esta entidad para esta población?

Manuel José
Andrés Calle
Francisco Contreras
John C. Ramos
Victor Manuel Ortiz Joya
Katherine Miranda
Juan Diego Schwaninger
Partido Verde
Francisco
192 4

ACÍVIVELA DEMOCRACIA
PBX. 432 5100 Ext. 3257
Carrera 7 N° 5-68 Oficina 224B
Edificio Nuevo del Congreso
victor.ortiz@camara.gov.co



ACÍVIVELA DEMOCRACIA
PROPOSICIÓN
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Substituta General
FERNANDA SUAREZ, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Doctor GERMAN CASTRO FERRER, al Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, Doctor RICARDO HUMBERTO FERNÁNDEZ CARRERO, al Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Doctor ANDRÉS ALBUQUERQUE, al señor Presidente de ECOPETROL, Doctor FELIPE BAYÓN, el señor Contralor General de la República Doctor FELIPE CORDOBA, al señor Procurador General de la Nación Doctor FERNANDO CARRILLO, al señor Presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo - ACP Doctor RODRIGO LLOREDA, al señor Presidente de NATURGAS Doctor ORLANDO CABRALES, a un comité de control político en relación con el proyecto de construcción de una planta de regasificación en la zona de Buenaventura, Pacífico Colombiano, para que en dicho plenario, transmitida en video por el Canal Institucional y por el Canal Institucional, respondan al siguiente cuestionario general a los educadores y a los que sean radicados posteriormente, de ser necesario.

CUESTIONARIO GENERAL

- 1. ¿En qué consiste el proyecto de construcción de una planta de regasificación en la zona de Buenaventura, en el pacífico colombiano y cuál es el propósito que tiene la realización del mismo?
- 2. ¿Cuáles son las razones de hecho que motivaron la construcción de una planta?
- 3. ¿Cuáles son los fundamentos de derecho en los que se sustenta el ministerio en el proyecto de esta naturaleza?
- 4. ¿Cómo plantea jurídica y financieramente el Estado el sustrato de dicho proyecto?
- 5. ¿Quién o quienes asumirán los costos de dicho proyecto?
- 6. ¿Cuáles son las reglas que se han planteado para la construcción de la planta, sobre que responsabilidad contractual se quiere desentender?
- 7. En caso de que se vaya a realizar a través de un tender nacional o internacional, ¿cuál es el plazo en que se plantea la revisión de los libros o planes de inversión?
- 8. ¿A cuánto ascienden las reservas de gas que existen en nuestro país y qué acciones se han hecho en el país en relación con esta materia?
- 9. ¿Qué planes tienen las autoridades para el abastecimiento presente y futuro de gas natural en el país?
- 10. ¿En dichos planes se encuentran incluidos la construcción y operación de una planta de regasificación de gas y cuáles es el aporte que tiene con dicho proyecto?
- 11. ¿Cuál es la visión y la posición del presente Gobierno del Presidente Iván Duque y de la entidad a su cargo en relación con el proyecto en cuestión?

047405
193 5



Cuestionario para el Ministerio de Minas y Energía

- 1. ¿Por qué el Decreto 2345 de 2015, artículo 5, numeral 2, dispuso que no hay que verificar la demanda a contratar y a pagar de los proyectos de continuidad y/o seguridad del sistema antes de ejecutarse como ordena la Ley 1753 de 2014 (Bases del Plan Nacional de Desarrollo- Páginas 226 y 209)?
- 2. ¿Por qué la ejecución de los proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural, incluida la planta de regasificación del Pacífico, se hará a través de inversiones privadas y no como obras públicas si se trata de proyectos de interés público?
- 3. ¿Por qué estos proyectos ejecutados por inversionistas privados, no remunerados, no requieren al Estado?
- 4. ¿Si los proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural, incluida la planta de regasificación del Pacífico serán inversiones privadas que generará un lucro privado, por qué hay que remunerarlas?
- 5. ¿Por qué se contempla que la remuneración de la ejecución de los proyectos a cargo de privados puede hacerse a través de tarifas a los usuarios del servicio de gas natural? ¿Por qué dicha remuneración no es responsabilidad del Estado con patrimonio público?
- 6. ¿Por qué el Decreto 2345 de 2015, artículo 5, numeral 2, dispuso que no hay que verificar la demanda a contratar y a pagar de los proyectos de continuidad y/o seguridad del sistema antes de ejecutarse como ordena la Ley 1753 de 2014 (Bases del Plan Nacional de Desarrollo- Páginas 226 y 209)?
- 7. ¿Qué pasa si después de ejecutados estos proyectos, como la planta de regasificación, se encuentra que no tienen demanda (privados con la necesidad de contratar) y que no hay nadie que esté dispuesto a pagar por los servicios que puedan ofrecer?
- 8. ¿Por qué se garantiza que todas las usuarios de la planta de regasificación, beneficiarios de los proyectos del Plan de Abastecimiento, se beneficiarán con precios beneficiosos republicanos de estos proyectos según las participaciones en ingresos primario de gas?
- 9. ¿Cuál es el costo estimado de la planta regasificadora del Pacífico? ¿Cómo pagado puede tener en sus tarifas del servicio?

047405
194 6



Cuestionario para el Ministerio de Minas y Energía

- 10. ¿Hasta qué punto los costos de la regasificación de gas se ven reflejados en el recibo del servicio público de gas de los usuarios?
- 11. ¿Cuál es el número de usuarios residenciales e industriales del servicio de gas natural en Colombia?
- 12. ¿Cuáles han sido los beneficios para el país, el sector y los usuarios con la planta regasificadora El Cayuse, ubicada en Cartagena?
- 13. ¿Por qué si la planta regasificadora de Cartagena fue concebida como un factor de seguridad energética del país, se plantea construir una planta regasificadora en el Pacífico?
- 14. ¿Cuál es el trazado del gasoducto que integra la planta regasificadora del Pacífico?
- 15. Favor indicar las regalías, los beneficios económicos, el número de empleos que ha generado la planta regasificadora de Cartagena y en este mismo sentido cuáles se estima generará la planta del Pacífico.
- 16. La Asociación Colombiana de Petróleos, ACP ha solicitado se le explique las razones jurídicas por las cuáles los productores, comercializadores y distribuidores de gas natural no podrán participar en el proceso de licitación de la planta del Pacífico. Por favor indicar las razones para esta restricción.
- 17. ¿Qué labor ha desempeñado el Ministerio para garantizar que se tienen las facilidades de transporte que requieren los productores locales cuando registran flujos de gas natural?
- 18. Ecopetrol, ACP, Naturgas y otros grupos han hecho pública su posición en el sentido de que la planta del Pacífico no es necesaria. ¿Cuál es la posición del Ministerio al respecto, es necesaria o innecesaria esta planta?

047407
193 7

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVILA LA DEMOCRACIA

N=149

Cuestionario para la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

1. ¿Por qué en la reglamentación del proyecto Planta de Gasificación del Pacífico (Resoluciones 107 y 152 de 2017) no se estableció que la ejecución del proyecto debía hacerse por medio de un contrato estatal? ¿Cómo es posible que se vaya a crear un cargo por contabilidad a costa de los usuarios y a favor de un privado sin que exista un contrato que genere obligaciones y responsabilidades claras y específicas para el que se le adjudique el proyecto?
2. ¿Por qué la modalidad de remuneración que se contempló en el artículo 9 de la Resolución 107 es un ingreso regulado y garantizado? ¿por qué no se trata de una remuneración proporcional al uso real y efectivo que haga de la Planta?
3. ¿Por qué si la oferta de Ingreso Anual Esperado (IAE) que presenta el inversionista es en pesos colombianos, por qué la remuneración es dependiente a un porcentaje de ese IAE se hace en dólares americanos?
4. ¿Por qué el Ingreso Anual Esperado es determinado por el inversionista? ¿Por qué dicho ingreso no es calculado imparcialmente por alguien más o con un uso con la realidad del proyecto, su efectividad y utilidad? ¿No se definió el "Ingreso Mercado"?
5. ¿Por qué se estableció que el inversionista pudiera orientar el porcentaje del IAE le sea remunerado? ¿por qué se permitió que se le remunerara hasta el 42% del IAE? Este porcentaje es demasiado alto, prácticamente una financiación de la mitad de un proyecto privado.
6. ¿Por qué la remuneración del proyecto incluye todos los costos asociados a su ejecución (art 9, Resolución 107)? ¿esto no implica eximir todos los riesgos de la inversión privada?
7. ¿Por qué no se implementaron medidas para evitar sobrecostos en el proyecto?
8. ¿Por qué se estableció que el proyecto hace parte del sistema de transmisión como si fuera una especie de gasoducto, cuando la realidad es que la función de la planta es equivalente a una actividad de producción? El inversionista que desarrolla la planta sería un productor de gas en la medida en que cultiva un producto sustituto del gas del mercado internacional.
9. ¿Por qué se permite a los transportadores de gas natural participar en los procesos de selección, si esto implica una violación a la prohibición de la integración vertical, en la medida en que si un transportador se le está dando acceso a la propiedad de una fuente de producción?

047408
196 8

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVILA LA DEMOCRACIA

N=149

Cuestionario para la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

1. ¿Por qué considero que es necesario una planta de gasificación para importar gas si todo indica que Colombia cuenta con abundancia de gas natural para los próximos años?
2. ¿Por qué en los estudios que fundamentan la necesidad de la Planta no se tuvo en cuenta la prospectividad del sector gasífero en Colombia que pronostica una gran oferta de gas en el futuro?
3. ¿Por qué se considera que la planta de gasificación en su respectiva operación garantiza la seguridad y confiabilidad del sistema, si la oferta de la industria y la alta confiabilidad del sistema es en realidad la falta de gasoductos y redes de conexión de gas? ¿No sería más cetero para efectos de mejorar el sistema, invertir en mejores conexiones y redes integradas que garanticen el flujo de gas al todo el territorio?
4. ¿Por qué se utilizaron los proyectos de la planta de gasificación con el gasoducto que la conecta con Yumbo? ¿no se trata de tener ahí estos gasoductos ambientales y dificultades con comunidades que implican un gasoducto de dicha magnitud no afectarían la ejecución y costos de la planta?
5. ¿Por qué en la pre-publicación de la convocatoria del proyecto se dice que en proceso de selección no tiene como objeto o efecto la suscripción de acciones alguna con la UPME, CREG u otras entidades del Estado?

Cuestionario para la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. ¿Cuál es el potencial de gas natural en el país?
2. ¿A criterio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos qué ese potencial es no desarrollado?
3. ¿Cuáles son las reservas de gas natural en el país y para cuánto tiempo durarán?
4. ¿Cuáles son los principales productores de gas en el país?
5. ¿Cuántos contratos y empresas tienen contratos de exploración y explotación de gas natural?

047409
197 9

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVILA LA DEMOCRACIA

N=149

Cuestionario para Ecopetrol

6. ¿Cuáles son los campos que suplén la demanda en la costa Caribe y en el interior del país de gas natural?
7. ¿Qué medidas (administrativas, jurídicas, tributarias, etc) ha tomado la ANH en los últimos 10 años para atraer la inversión extranjera e incentivar la exploración y producción local de gas natural?
8. En los últimos 10 años informe cuánto ha aportado la exploración y producción local de gas natural en cuanto a regalías, derechos económicos, impuestos, etc.
9. ¿Cuánto tiempo se debería poner en el mercado el gas, a partir de su descubrimiento o hallazgo? ¿Qué inversiones (nuevas) se requieren para poner en el mercado el gas tanto en hallazgos como en reservas ya descubiertas?
10. ¿En qué etapa está la producción y cuál es la prospectividad de la zona de la provincia gasífera, confirmada por los pozos Cuyana-1, Purple Angel y Orange? Favor indicar cuál es el volumen de reservas de Cuyana-1 y cuáles serán incorporadas.
11. ¿Cuáles fueron los hallazgos anunciados en los años 2015, 2016, 2017 de gas natural, qué empresas y cuál es el volumen de reservas de cada uno?
12. ¿Cómo cree usted que afecta a la exploración y producción local de gas natural ante la importación de gas natural?
13. ¿Cuál es la prospectividad de los bloques que integran el procedimiento competitivo Simó-San Jacinto en gas natural que bloques actualmente están en proceso y en qué etapa está este proceso?
14. ¿De las 90 postulaciones que han presentado las empresas recientemente, cuáles de estas áreas son de gas natural, cuál es su prospectividad y en dónde está ubicado?
15. ¿En qué etapa está el procedimiento competitivo pendiente? ¿De qué área que postuló la ANH en competencia, cuáles son de gas natural?
16. ¿Por qué no se ha desarrollado de manera suficiente el transporte de gas?
17. ¿Qué volúmenes de gas natural continúan atrapados por falta de red de transporte? ¿En dónde están ubicados, cuáles son, qué empresas lo tienen?

047410
198 10

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ACQUIVILA LA DEMOCRACIA

N=149

Cuestionario para Ecopetrol

1. En varios escenarios y medios de comunicación, el Presidente de Ecopetrol, ha manifestado la inconveniencia de la planta gasificadora del Pacífico, ¿Por qué es inconveniente?
2. ¿Desde el 2010 a la fecha, qué hallazgos ha reportado Ecopetrol en gas natural? Por favor indicar área, fecha y ubicación geográfica, así como incorporación y volumen de reservas.
3. En mayo de 2017, Ecopetrol anunció que en asociación con la empresa Anadarko se registró el hallazgo de gas natural más importante de la región, Cuyana-1. Por favor indique dónde en la exploración, producción, incorporación de reservas y prospectividad de la zona de esa área y los otros dos que componen la provincia gasífera.
4. ¿De las áreas que han registrado hallazgos de gas natural, cuáles no han podido pasar en etapa de producción por falta de red de transporte de gas natural? Favor indicar áreas, ubicación, reservas y prospectividad de cada una.
5. ¿Cuáles de las áreas postuladas por Ecopetrol recientemente, en la ronda competitiva la prospectividad es de gas natural? Favor indicar ubicación geográfica, prospectividad y posibles reservas.

Atentamente,


JOSÉ ELIECERIO CARDOZO BASTIAGUE
 Representante a la Comisión

047411
199 11

N-152

19) Sírvase informar ¿a la fecha cuántas IES públicas y privadas han sido objeto de investigación y de sanciones, y como ha sido el cumplimiento de la ley 1740 de 2014 sobre inspección y vigilancia en materia de educación superior?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- 1) Sírvase informar ¿cuál será la planeación presupuestal de corto, mediano y largo plazo para el sector de educación básica y media pública del país con base en la priorización de los recursos de inversión?
- 2) Sírvase informar ¿cuál será la planeación presupuestal de corto, mediano y largo plazo para el sector de educación pública superior del país con base en la priorización de los recursos de inversión?
- 3) Sírvase informar, ¿cuáles son los lineamientos de política pública que el Departamento Nacional de Planeación, como entidad de carácter técnico, tiene previstos para implementar las políticas públicas encaminadas a garantizar una mayor cobertura y calidad en la educación básica y media del país?
- 4) Sírvase informar, ¿cuáles son los lineamientos de política pública que el Departamento Nacional de Planeación, como entidad de carácter técnico, tiene previstos para implementar las políticas públicas encaminadas a garantizar una mayor cobertura y calidad en la educación superior pública del país?
- 5) Ad portas de presentarse ante el Congreso de la República el Plan Nacional de Desarrollo, indique si los recursos contemplados para atender las metas de cobertura y calidad en la educación básica y media pública del país.
- 6) Ad portas de presentarse ante el Congreso de la República el Plan Nacional de Desarrollo, indique si los recursos contemplados serán suficientes para atender y/o subsanar el déficit del sistema de educación superior pública.


MARTHA VILLALBA HODWALKER
 Representante a la Cámara Atlántico

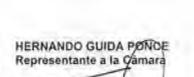

MÓNICA MARÍA RAIGOSA MORALES
 Representante a la Cámara


JORGE ELIECER TAMAYO MARUCANDA
 Representante a la Cámara

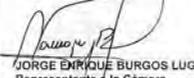
847418
2019

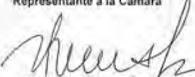
N-152

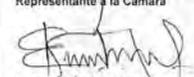

MÓNICA VALENCIA MONTAÑA
 Representante a la Cámara


HERNANDO GUIDA PONCE
 Representante a la Cámara

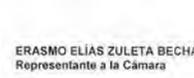

SARA ELENA PIEDRAHITA LYON
 Representante a la Cámara


JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 Representante a la Cámara

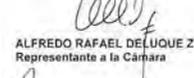

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 Representante a la Cámara

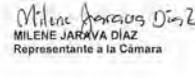

ELBERT DÍAZ LOZANO
 Representante a la Cámara


TERESA DE JESÚS HENRÍQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara


ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 Representante a la Cámara


ALFREDO RAFAEL DE LUQUE ZULETA
 Representante a la Cámara


MILENE JARAVA DÍAZ
 Representante a la Cámara


JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
 Representante a la Cámara

847417
2019

N-152

ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS
 Representante a la Cámara


HAROLD VALENCIA INFANTE
 Representante a la Cámara


OSCAR TULLIO LIZCANO
 Representante a la Cámara


JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
 Representante a la Cámara

FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
 Representante a la Cámara


JOHN JAIRO GÁDENAS MORÁN
 Representante a la Cámara


CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara

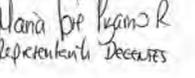

JOSE ELIECER SALAZAR GÓMEZ
 Representante a la Cámara


JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
 Representante a la Cámara


ANATONIO HERNÁNDEZ LOZANO
 Representante a la Cámara


WILMER CARRILLO MENDOZA
 Representante a la Cámara


JAIME YEPES MARTÍNEZ
 Representante a la Cámara


María de los Angeles
 Representante a la Cámara


Contreras Muñoz
 Representante a la Cámara

847418
2019

N-153

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: *Aprobada*
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en los términos que allí se determina, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate de control político, en la fecha y hora que establezca la mesa directiva, para abordar la problemática de la contaminación y erosión de las zonas marinas y costeras en el país (Región Pacífica, Región Caribe e insular).

Para ello cítase al Director de Coormagdalena, Alfredo Varela; a la Ministra de Transporte, Ángela María Crozco; al Ministro de Ambiente, Ricardo José Lozano y al Ministro de Comercio Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, para que en el marco de sus competencias rindan cuentas sobre los siguientes aspectos.

Igualmente, invítase al Contralmirante Mario Germán Rodríguez, Director General de la Dirección General Marítima (Dimar).

29-10-2018
8:02 pm
jared

CUESTIONARIO

Ministerio de Transporte

1. Sírvase informar, ¿qué importancia representa para el país la Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo (GIAS)?
2. Sírvase informar, ¿qué resultados positivos y/o negativos ha presentado la Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo (GIAS), en la conservación y uso sostenible de los ciclos del agua y del aire, y en general para evitar la erosión y sus consecuencias sobre los ecosistemas en las zonas costeras y marítimas?
3. Sírvase informar, dentro de su competencia, ¿qué ha hecho el ministerio en materia de normatividad asociada a la conservación de la biodiversidad, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, frente a la protección de zonas marinas y costeras?
4. Sírvase informar, en referencia al anterior cuestionamiento, ¿qué problemáticas con respecto a las normas ambientales que abordan el tema del suelo han encontrado aplicable o no a los principios y fines del Estado en función de los servicios ecosistémicos respecto a la proyección de zonas costeras y de playas?
5. Sírvase informar, ¿si el ministerio a su cargo ha diseñado políticas de promoción sobre la gestión integral ambiental del suelo y de prevención a la erosión costera y de playas en Colombia? ¿Cuáles?
6. Sírvase informar, dada la incidencia, competencia, interés y acción del ministerio a su cargo, ¿qué estrategias de interacción con los entes territoriales y con la comunidad ha desarrollado para contrarrestar la degradación del suelo, en especial las áreas costeras y de playa donde se presenta erosión?
7. Sírvase informar, ¿si existe dentro de la competencia del ministerio, una política de ordenamiento que aborde de forma integral, la problemática que existe en cuanto al control de la erosión de playas y el ordenamiento de las mismas como factor prioritario?

847419
2019

N=153

8. Sirvase informar, ¿si a través de los recursos que la Nación les transfiere por concepto de regalías, este ministerio destina algunos recursos para contrarrestar la contaminación y mitigar los efectos de la erosión costera en las playas del país?

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena)

1. Sirvase informar, ¿si dentro del presupuesto de la entidad está contemplado algún rubro para reparar a los departamentos y municipios cuyas zonas marinas y costeras están siendo afectadas por las basuras, desechos y sedimentos que arroja el Río Magdalena y que causan erosión en costas y playas?
2. Dentro de los objetivos de la entidad está la preservación del ambiente. Sirvase informar ¿De qué forma contribuyen al cuidado y protección de las zonas marinas y costeras, encaminadas a evitar la erosión en el país?
3. Sirvase informar ¿qué presupuesto fue ejecutado en la vigencia anterior y en la actual, respecto a planes y programas que permitan mitigar los efectos de la contaminación que causa el Río Magdalena en la zona de su influencia?

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Sirvase informar, ¿qué medidas ha adoptado el Ministerio de Ambiente para proteger las zonas marinas y costeras del país, principalmente las del departamento del Atlántico que están siendo afectadas por las basuras y desechos que arroja el Río Magdalena?
2. Sirvase informar, ¿cuáles son las Políticas Públicas que como ente rector de la gestión del ambiente han diseñado para la protección y cuidado de las playas?
3. Sirvase informar, ¿qué tipo de actividades vienen haciendo con los entes territoriales cuyo turismo se ha visto afectado por la contaminación y erosión costera en las playas del país, en aras de establecer acciones dirigidas a mejorar la calidad de las aguas marinas y sus ecosistemas?
4. Sirvase informar, ¿qué medidas se han adoptado frente a la contaminación de los suelos y aguas dulces y marinas producidas, principalmente, por actividades industriales y mineras y los provenientes de procesos erosivos relacionados con zonas costeras y de playas?
5. Sirvase informar, ¿qué tipo de acompañamiento ofrece el ministerio a los departamentos costeros del país para el cuidado y la protección de las zonas marinas y costeras?
6. Sirvase informar, ¿qué presupuesto fue ejecutado en la vigencia fiscal del año anterior y en el actual, con respecto a planes y programas que permitan mitigar los efectos de la contaminación que causa el Río Magdalena en las playas del país?
7. Sirvase informar, ¿si a través de los recursos que la Nación les transfiere, por concepto de regalías, este ministerio destina algunos recursos para contrarrestar la contaminación y mitigar los efectos de la erosión costera en las playas del país?
8. Sirvase informar, ¿si dentro del presupuesto de la entidad está contemplado algún rubro para reparar a los departamentos y municipios cuyas zonas marinas y costeras están siendo afectadas por las basuras, desechos y sedimentos que arroja el Río Magdalena?

47420
2019

N=153

9. Sirvase informar, ¿si este ministerio realiza campañas de sensibilización ciudadana en temas ambientales para proteger las playas, para el manejo adecuado de recursos sólidos y el cuidado y protección de los ecosistemas marinos y costeros?

10. ¿Qué resultados negativos y/o positivos ha arrojado el Plan Maestro de Protección Costera en Colombia?

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

1. Sirvase informar, ¿si esta entidad diseña proyectos en conjunto con las entidades territoriales y las autoridades ambientales -cuyo turismo se ha visto afectado por la contaminación y erosión costera en las playas del país- en aras de establecer acciones dirigidas a mejorar la calidad de las aguas marinas y sus ecosistemas?
2. Sirvase informar, ¿si este ministerio elabora planes de manejo integrado de playas en las diferentes regiones del país, como medio de planificación de la actividad turística?
3. Sirvase informar, ¿qué acciones desarrolla el Mincit para ayudar a fortalecer el turismo en las zonas marinas y costeras que están siendo afectadas por la contaminación y la erosión?
4. Sirvase informar, ¿si este ministerio realiza campañas de sensibilización ciudadana en temas ambientales para proteger las playas, para el manejo adecuado de recursos sólidos y el cuidado y protección de los ecosistemas marinos y costeros?
5. Sirvase informar, ¿si esta cartera ha gestionado la destinación de recursos por parte del Fondo Nacional de Regalías para el manejo de problemáticas puntuales que afectan a las playas turísticas, en temas como contaminación y erosión costera?

Cordialmente,

 MARTHA PATRICIA VIALBA HODWALKER Representante por el Atlántico	 ALFONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS Representante por Bolívar
 ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA Representante por Ciénega	 SARA ELENA PIEDRAHÍTA LYON Representante por Córdoba
 ERASMO ANDRÉS ZULETA BECHARA Representante por Córdoba	 JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO Representante por Córdoba
 ALFREDO RAFAEL DELGADO ZULETA Representante por la Guajira	 HERNANDO GUIDO PONCE Representante por Magdalena

047421
2019

N=153

 TERESA DE JESÚS HENRIQUEZ ROSERO Representante por Nariño	 JORGE ELIEGER TAMAYO MARULANDA Representante Valle del Cauca
 NORMA HURTADO SÁNCHEZ Representante Valle del Cauca	 JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Representante Valle del Cauca
 ELBERT DÍAS LOZANO Representante Valle del Cauca	 MILENE JARAMA DÍAZ Representante por Sucre

N=153

047422
210 22

N=154

Bogotá D.C. 13-NOV-16 4:45 pm -1111

PROPOSICIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 13 NOV 2019
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y de conformidad con el artículo 135-B de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito citar a los Ministros de Justicia, Dra. Gloria María Borrero, al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Miguel Ceballos. Para que en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con "las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición, presentada formalmente por el Gobierno de los Estados Unidos respecto del señor Seaux Paucias Hernández Solarte alias 'Jesus Santrich', ante Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes: y al Procurador Francisco Carrillo Pérez

Invítase a la señora Presidente de la JEP, Dra. Mirtha Patricia Linares Prieto, como también a los magistrados que integran la sala de Definición de Situaciones Jurídicas, al Presidente de la sala Penal de la Corte Suprema de Justicia Gerardo Botero Zuluaga, al Fiscal General de la Nación, Dr. Néstor Humberto Martínez Neira. Para que contesten el cuestionario anexo e intervengan a propósito del tema objeto de debate.

Con el debate propuesto se pretende debatir y conocer las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición de alias "Jesus Santrich" a los Estados Unidos. Igualmente se requiere conocer las acciones que se han desplegado para proceder con el cumplimiento de los tratados internacionales.

Atentamente,

 EDWARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá D.C.	 JAIME FELIPE LOZANO PONCE Representante a la Cámara
---	--

Dirección: Carrera 45B, Oficina 4505 B Te. 3023703-3024433, Fax: 3023704 Email: congres@congreso.gov.co

047423
→ 211 23

N-157

Proposición No.

El pasado 25 de Octubre de la presente anualidad, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), se llevó a cabo un debate de control político de la Comisión V de la Cámara de Representantes, en el se abordaron y debatieron temas transversales y de gran importancia para el país, en especial para la Región del Magdalena medio. Temas como: el Proyecto de la Modernización de la Refinería de Barrancabermeja, la emergencia que ocurrió en el Pozo Lisama 158, los impactos socioeconómicos y ambientales de la industria de los hidrocarburos, fracking, entre otros.

En consecuencia, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la conformación de una subcomisión, para realizar el seguimiento y concretar los compromisos adquiridos, por las diferentes carteras involucradas en este debate.

Ciro Fernández Nuñez
CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ

Representante a la Cámara por Santander



047427
216 28

- ① Fabian Alca Plata Partido Verde.
- ② Luciano Grisales Landuro Partido liberal
- ③ Felix Chica Partido conservador
- ④ Nubia Lopez Partido liberal.
- ⑤ Camilo Arango Partido Cambio Radical

N-157

29

N-158

PROPOSICIÓN
PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES
MARTES 30 DE OCTUBRE 2018



Teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales del gobierno del Presidente Iván Duque Márquez es fortalecer el sector turístico, convirtiendo este en el nuevo 'Petróleo' que dinamice y le de fortaleza a la economía nacional, y que el Congreso de la Republica debe trabajar de manera conjunta con el Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, crease una comisión accidental con el fin de hacer el respectivo seguimiento y apoyo al Gobierno Nacional con lo respectivo al sector turístico de nuestro país, de la cual participaran miembros de la Cámara de Representantes y estará estructurada de la siguiente manera:

1. Funciones principales:

- Hacer los seguimientos respectivos a posibles soluciones y realizar todas las gestiones que, de acuerdo con sus funciones sean viables para fortalecer el sector turístico.
- Hacer los seguimientos respectivos a gestiones y compromisos del Gobierno Nacional respecto con el sector turístico.
- Las demás funciones que se establezcan dentro del reglamento de la comisión accidental y la respectiva resolución.

2. Integrantes:

- La respectiva comisión accidental estará integrada por 9 Honorables Representantes a la Cámara, según determine la mesa directiva.

3. Periodicidad:

- La respectiva comisión sesionara una vez cada 3 meses a la hora y fecha que fije la mesa directiva designada.

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 408B-Bogotá, D. C.
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

047420
216 30

N-158

4. Informes:

- De cada sesión la comisión deberá elaborar un informe.

Atentamente,

Jairo Grisales Landuro
Juan Espinal
Jennifer Arias
Camilo Rodríguez
Ricardo Fero
Milton
Juan Pablo Benito López
Juan E. Tadeo B
Rafael Dibona C D
Christian Andrés R. Ospina
Gabriel Jaime Vallejo Chuji
Chifre Cabales B
Juan Vallejo
Juan Carlos
Parque del 6

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 408B-Bogotá, D. C.
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

30/31

047420
Gabri.e/Sca.les

N-159

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CHACÓN
PRESIDENTE
Honorable Cámara De Representantes
Ciudad.

31-10-18
7:20 pm

PROPOSICIÓN

PERMITIR LA INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN CASA ESAMBLE, EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL FESTIVAL ARTÍSTICO INTERNACIONAL "NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA".

Consideraciones

De acuerdo a la solicitud elevada por la señora **ALEJANDRA BORRERO, Directora Artística de la Corporación Casa Ensemble**, de solicitar la autorización para intervenir la fachada del Edificio del Congreso de la República, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y a su vez en el desarrollo del festival Internacional "Ni con el Pétalo de una Rosa", el cual tiene como objetivo fortalecer el reconocimiento de la perspectiva de género como un elemento necesario en la construcción y el desarrollo de políticas y programas y a su vez reconocer los valores asociados a una nueva cultura ciudadana de paz, comedidamente le solicito a la Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia:

Otorgar permiso a la Señora Alejandra Borrero y a la compañía artística liderada por ella, "Corporación Casa Ensemble", para que puedan intervenir y realizar actividades artísticas en la Fachada del Edificio del Congreso de la República, dentro del marco del Festival artístico internacional "Ni con el Pétalo de una Rosa" que desarrollará del 22 al 25 de noviembre del presente año.

Cordialmente,

Juan Carlos Lozada Vargas

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
11 NOV 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaria General

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
QUEL VITE LA CÁMARA
Capitول Nacional, Calle 16 No 7-50 Segundo Piso
Correo: juan.lozada@camara.gov.co
Teléfono: (571) 4325100 ext: 5273 - 5278 - 5289 - 5290

4743

N-159

casae

Ni con el pétalo de una rosa

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Juan Carlos Lozada
24/10/18

Bogotá, 24 de octubre de 2018

HR. **JUAN CARLOS LOSADA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: **INTERVENCIÓN FACHADA CONGRESO DE LA REPÚBLICA FESTIVAL INTERNACIONAL "NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA" Jueves 22 al 25 de Noviembre de 2018 y conmemoración Día Internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres.**

Respetada HS Juan Carlos Lozada,

Casa Ensemble es una Corporación sin ánimo de lucro que desde hace más de doce años ha impulsado proyectos sociales de visibilización, sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres desde el arte, las estrategias pedagógicas y el decidido compromiso con la construcción de un país más humano y más unido.

A partir de 2014 Casa E realiza el Festival Internacional *Ni con el Pétalo de una Rosa*. Se trata de un evento que enmarcado en la Conmemoración Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, convoca a todas las expresiones artísticas combinándolas con dinámicas pedagógicas y con acciones de movilización social, para sensibilizar en la prevención y erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujeres y niñas en Colombia.

En los dos Festivales se ha contado con la participación de más de 25 grupos artísticos, el desarrollo de 250 funciones de microteatro, 30 de obras teatrales de formato tradicional, charlas, talleres y tomas de ciudad a través de acciones simbólicas de alto impacto. También se contó con el apoyo de diversas entidades e instituciones aliadas, logrando llegar a más de 100.000 mil ciudadanos y ciudadanas.

Dados estos alentadores resultados, es un gusto para Casa Ensemble invitarle a sumarse a la quinta edición del festival que se llevará a cabo del **18 al 25 de noviembre** del presente año y que tiene como objetivo

4743

N-159

casae

Ni con el pétalo de una rosa

fortalecer el reconocimiento de la perspectiva de género como un elemento necesario en la construcción y el desarrollo de políticas y programas de todos los niveles; y la necesidad de reconocer los valores asociados a una nueva cultura ciudadana de paz.

Aprovechamos este espacio también para solicitarles su vinculación solicitando a los presidentes de Cámara y Senado autorización de intervención artística de la fachada de el **Congreso de la República** del 22 al 25 de Noviembre de 2018, donde se visibilizará las acciones de la estrategia "Ni con el pétalo de una rosa" y en esta oportunidad con el performance **NOCHE DE LA LUZ POR LAS MUJERES** que se realizará la noche del 24 de noviembre.

El Festival goza de un amplio reconocimiento nacional e Internacional y se ha convertido en el principal evento cultural alrededor del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. Por esta razón queremos que ustedes hagan parte.

Cordialmente,

Alejandra Borrero

Alejandra Borrero
Directora Artística
Corporación Casa Ensemble

Dirección: Carrera 24 No. 41 - 69 Bogotá

Contacto:
Teléfono: (571) 744 04 22 Ext. 6014
Correo: ernesto.sanchez@casoe.com

4743

N-166

PROPOSICIÓN

Bogotá, 6 de noviembre de 2018

Honorable representante:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud programación audiencia pública

Cordial saludo,

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APT
11 NOV 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaria General

Los abajo firmantes, respetuosamente solicitamos a la Honorable Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, sea apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública sobre la "grave crisis reportada por los campesinos y campesinas que han adquirido compromisos con el Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) en todo el territorio nacional, debido a los incumplimientos del Gobierno Nacional, la erradicación forzada y la reactivación de la aspersión con glifosato" a realizarse el día 10 de diciembre de 2018, de 8:00am a 1:00pm, en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta Audiencia Pública tiene el objetivo de que los y las campesinas se pronuncien sobre su realidad y sean oídos por las autoridades competentes, en aras de buscar salidas concertadas a la problemática de miles de familias comprometidas con la sustitución de cultivos de uso ilícito y la construcción de una paz estable y duradera.

Para tal efecto solicitamos se inviten a los siguientes ponentes que representan instituciones del orden nacional y regional, desde la Secretaría de la Cámara de Representantes, para acudir a la Audiencia Pública

Alto Consejero para el Posconflicto
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Procuraduría General de la Nación

4743

N-160

Contraloría General de la República
Defensoría del Pueblo
Indepaz
Dejusticia
OCDJ
CesPaz
COCCAM
PNIS
FARC
UNODC
ANZORC
FENSUAGRO

Agradecemos su atención y gestión, creemos que Colombia como sociedad no puede perder esta oportunidad histórica de superar este mal que aqueja a los más humildes.

Cordialmente,



Jairo Reinaldo Cala Suarez
Representante a la Cámara



Carlos Alberto Carreño Marin
Representante a la Cámara



Omar de Jesús Restrepo
Representante a la Cámara



Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara

047434

N-161

Teresa Enríquez Rosero
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Entre el sinnúmero de problemas que desde hace años afectan al Departamento de Nariño, se encuentra el elevado costo de los pasajes aéreos principalmente entre la ruta Bogotá - Pasto y viceversa.

Hoy viajar a la ciudad de Pasto desde Bogotá y viceversa a través de Transporte aéreo, constituye para muchos un imposible, esto debido al alto costo de los tickets, a tal punto que viajar al exterior es quizá igual o más económico.

Actualmente prestan el servicio hasta el Aeropuerto Antonio Nariño de Chachagui la aerolínea privada Avianca y la Estatal **SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA**.

Hoy quiero reprochar la decisión de Aerolínea SATENA, cuyo objeto social es "prestar el servicio de transporte aéreo y desarrollar la política y los planes generales en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país", pues ha decidido no seguir prestando la conexión Bogotá - Pasto desde el próximo año.

Esta decisión sin duda es una verdadera ofensa a los Nariñenses, a la economía y el progreso de mi Departamento, pues si antes con 2 aerolíneas no podían desplazarse en transporte aéreo, con esta disposición se vuelve nula y lo que es más preocupante, pueden incrementarse aun más el costo de los tickets a través de la aerolínea Avianca.

Los Nariñenses exigimos al Gobierno Nacional una explicación ante la nefasta decisión de no seguir cubriendo la ruta Bogotá - Pasto desde el próximo año.

Por lo anterior solicito al Señor Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Botero, al Presidente de SATENA y al Director de la Aeronáutica Civil:

1. Se reconsidere la adopción de esta decisión
2. Se explique los motivos por los cuales se tomó esta decisión.
3. Se explique cuáles son las medidas que se adoptaran para no permitir incrementos en las tarifas en Avianca y garantizar suficiente oferta de tickets.
4. Que acciones se pretenden adoptar para mitigar posibles consecuencias a raíz de esta decisión.
5. Se realice un pronunciamiento por parte del Gobierno del Presidente Iván Duque, con un mensaje de tranquilidad para los Nariñenses respecto de este Tema.
6. Se solicita una audiencia con los Funcionarios arriba mencionados a fin de establecer un dialogo entre Gobierno y Región en aras de buscar soluciones.

Presentada por:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 NOV 2019

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Carretera, 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Bogotá - Colombia
Celular: 3117074721
teresamunozrosero@gmail.com

047434

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

N-162

Señor
ALEJANDRO CHACÓN
Presidente Cámara de Representantes

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre "Balance de la venta de la ETB ¿Cómo vamos?" a realizarse el día 23 de noviembre de 2018, de 8:00am a 1:00 pm, en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Luis Guillermo Vélez, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y al Canal Institucional.

La audiencia tiene como propósito evaluar el actual estado del proceso de venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y analizar con argumentos técnicos y financieros la conveniencia para el Distrito y para la ciudadanía capitalina de la venta referida.

Para tal efecto, solicito se inviten a los siguientes ponentes que representan instituciones del orden Distrital y Nacional:

1. Alcalde de Bogotá: Enrique Peñalosa
2. Presidente de la ETB: Jorge Castellanos Rueda
3. Secretaria de Hacienda Distrital: Beatriz Arcebeiz
4. Secretario de Hábitat: Guillermo Herrera Castaño
5. Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Sylvia Cristina Constain Rengifo
6. Contralor Distrital de Bogotá: Juan Carlos Granados
7. Académicos

Cordialmente,



DAVID RACERO
Representante a la Cámara

13-NOV-18
3:45 pm

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
13 NOV 2018

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

047434

N-163

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN No. _____ de 2018

El día martes 13 de noviembre de 2018 se realizó en el Ministerio de Transporte el Convenatorio "La internación de vehículos", en el que participaron los Honorables Congresistas de los Departamentos del Norte de Santander, Guajira, el Cesar y Arauca.

Tras la intervención del Honorable Representante de Norte de Santander, Jairo Humberto Cristo Corra, se concluyó la importancia de que sean creadas las herramientas necesarias para establecer alternativas de solución, para la problemática presentada con los vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales de placa venezolana en el territorio nacional.

Por consiguiente, se solicita la creación de una Comisión Accidental Especial para buscar alternativas de solución a la problemática presentada con los vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales de placa venezolana en el territorio Nacional, la cual estará integrada por los Honorables Congresistas de los departamentos de Norte de Santander, Guajira, Cesar y Arauca, para sumar esfuerzos con la finalidad de crear herramientas para la solución de esta problemática que afecta directamente a la población de los cuatro departamentos nombrados con anterioridad, y entre otras revisar la viabilidad jurídica del Decreto 2229 de 2017 "Por el cual se adiciona un Título a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las condiciones, términos, y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula del país vecino, a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo".

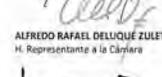
Se sugieren:



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORRA
H. Representante a la Cámara



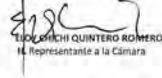
JUAN PABLO CEBALLOS
H. Representante a la Cámara



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
H. Representante a la Cámara



MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ
H. Representante a la Cámara



LUIS ENRIQUE QUINTERO ROMERO
H. Representante a la Cámara



LUIS EMILIO TOVAR BELLO
H. Representante a la Cámara

14-11-18
3:58 pm

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 NOV 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
H. Representante a la Cámara

047434

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período Segundo

CSCP 3.2.2.309/2018(15)
Fecha: Noviembre 08 de 2018

Para: Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano - Secretario General
De: Olga Lucía Grajales Grajales - Secretaria de la Comisión Segunda

Asunto: Nominamiento de nuevo representante de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRANMITIR	
		No FOLIOS	

Respetado Doctor Mantilla

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarle que en sesión del día 07 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la elección Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa del partido Liberal, quien hará parte de la Comisión Legal Parlamentaria de seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia con un total de 17 votos, 16 votos a favor y un voto en blanco, en reemplazo de la Honorable Representante Milene Jarava Díaz quien pasó a ser parte de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Lo anterior con el fin de que esta elección sea ratificada ante la plenaria de la Cámara.

Cordial saludo,

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nota Canjeada
Calle 26 No. 2-26 Cámara de Representantes
Ciudad 7100-48-58, Bogotá D.C.
Carrera 4 N° 12-51-82, Sala de Asesoría
Bogotá D.C., Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 NOV 2018
NORSEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

04743 01
22640

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 NOV 2018
NORSEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Proposición de Nominamiento en la Comisión Accidental de Bogotá

Por la importancia de la capital de la República, en particular en materia de movilidad, estructura ecológica principal, ordenamiento territorial, hábitat, servicios públicos, mejoramiento integral de barrios, seguridad, salud, educación, entre otras políticas públicas, expresamos nuestra intención por intermedio del Representante a la Cámara por Bogotá, de hacer parte de la Comisión Accidental de Bogotá con el fin de realizar debates de control político y audiencias públicas, así como seguimiento y acompañamiento a las iniciativas legislativas que sobre la ciudad de Bogotá se tramitan en el Congreso de la República.

Por lo tanto y en el marco de las competencias de la plenaria de la Cámara, solicitamos que el Representante por Bogotá Carlos Alberto Carreño Marín en representación de nuestro partido político sea designado y haga parte como miembro de la Comisión anteriormente mencionada.

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2018

Presentada Por:

Carlos Alberto Carreño Marín
Rep. Cámara por Bogotá

Luis Alberto Alban Urbano
Rep. Cámara por el Valle del Cauca

Omar de Jesús Restrepo
Rep. Cámara por Antioquia

Jairo Reinaldo Cata Suárez
Rep. Cámara por Santander

14-NOV-18 4:39 PM Daniel R.

14
04743 01
22757

Proposición N-166 *Aprobada*

Reabrase la discusión de la proposición N° 105 de 2018 por cuanto viola el artículo 136 Numeral Primero de la Constitución Nacional.

Atentamente,

Alejandro Caballero

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 NOV 2018
NORSEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

14
04744 01
22862

CONSTANCIAS

156
14
229

MILTON ANGULO

CONSTANCIA.

En la noche de ayer en el Distrito de Buenaventura, en los Barrios Caldas y Unión de Vivienda, de la Comuna 12, en forma violenta rompieron 20 hombres armados ocasionando muerte, incertidumbre y zozobra, a sus habitantes.

Considero desde esta Curul que **URGENTE** medidas inmediatas de protección y seguridad a la Vida e integridad personal de nuestros ciudadanos bonaverenses desde ya **REPUDIAMOS**, estos hechos violentos, y solicito a nuestro Ministro de Defensa, al Comandante Policía del Valle del Cauca, Comandante de Distrito y demás autoridades policivas y militares que realicen una intervención militar **URGENTE, PORQUE NO PERMITIRE QUE LA INSTITUCIONALIDAD CEDA ANTE LOS VIOLENTOS.**

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara / Valle del Cauca

14-11-18
3:56 pm
Sonia L. Soto

04 8 7 0 7 1

www.miltonangulo.com

14-(+57) 312 440-5597
T (+57-0) 431-3200

Cra 7 # 6 - 86 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 905 B

230

Astrid Sánchez Montes de Oca
Representante Chocó

Bogotá, noviembre 14 de 2018

CONSTANCIA

Una vez más la violencia y la pobreza extrema se ensañan con las comunidades indígenas que habitan Rioussucú y Carmen de Darién en del departamento del Chocó, la confluencia de actores armados en sus territorios los obliga a desplazarse de ellos, sin más opción que venir a la capital del país a exigir por medio de una "Minga Por La Vida" el restablecimiento de sus derechos y de las garantías constitucionales que les son arrebatadas por un Estado que los invisibiliza y pretende obviar esta situación.

Las repetidas incursiones armadas y enfrentamientos dentro de sus territorios ancestrales ponen en constante riesgo la vida y buen vivir de las etnias Embera, Wounaan y Zenu, es por ello que el gobierno nacional debe cumplir lo pactado desde el año anterior y asignar los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida, así mismo, garantizar la seguridad dentro de sus territorios.

Elevo un llamado a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez y al Defensor del Pueblo a actuar de manera inmediata para solventar esta crisis humanitaria donde se están viendo afectadas alrededor de 15 mujeres embarazadas y 38 niños y niñas menores de 12 años que están durmiendo en condiciones no óptimas.

La desidia institucional no puede ser más una constante ni una política de los gobiernos de turno. Chocó reclama atención.

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara Chocó

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-98 Of. M2 SUR 20 | Tel: 4325100 Ext. 3100-3101 | 04 8 7 0 2
Edificio Nuevo del Congreso de la República
astridsanchezmontesdeoca@congreso.gov.co

14-11-18
3:27 PM
231

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2018

CONSTANCIA

El día de hoy hablamos citado a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González a la Comisión Sexta con el propósito de responder unos cuestionarios referentes a "Los alcances del nuevo programa en materia de educación superior denominado "Generación E". Cita la cual no fue atendida, incumpléndole nuevamente al movimiento estudiantil y a toda la ciudadanía en general, quienes se encuentran a la espera de una respuesta por parte del Gobierno frente a la situación que atraviesan las Instituciones de Educación Superior.

Además del reiterado comportamiento del Gobierno Nacional de no escuchar a los estudiantes, la Ministra de Educación incumplió también con su deber de responder los cuestionarios formulados para el debate de control político, razón por la cual junto con otros congresistas de la Comisión, radicamos una solicitud a la Procuraduría General de la Nación para que inicie una investigación disciplinaria contra la Ministra por su falta, consistente en no responder el cuestionario que fue enviado con anterioridad por parte de la secretaría de la Comisión Sexta.

Esta falta, es un desconocimiento y un incumplimiento directo de los artículos 249 de la Ley 5 de 1992, inciso segundo del literal d) el cual establece "El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración", y del artículo 243, el cual establece "La contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de cumplirse la citación".

Ante la inasistencia de la Ministra, hemos realizado una sesión con estudiantes voceros de los diferentes movimientos estudiantiles, docentes y padres de familia de las universidades públicas sobre la situación que atraviesa las Instituciones de Educación Superior, esperando que la Ministra cumpla con su cita el próximo miércoles 21 de noviembre en la Comisión Sexta de esta corporación.

De la honorable Representante,

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

MARÍA JOSÉ PIZARRO

14-11-18
3:32 PM
232

04 8 7 0 3

Carrera 7 No 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101
Correo Electrónico: mpizarromc@congreso.gov.co

Luis Alberto Albán Urbana
Representante a la Cámara Valle del Cauca

RECHAZAMOS EL TRATAMIENTO MILITAR Y LA ESTIGMATIZACIÓN A LA PROTESTA SOCIAL EN EL VALLE DEL CAUCA

Desde la curul de la gente del común en el Valle del Cauca manifestamos nuestra preocupación por el enfoque intimidatorio de las medidas anunciadas por las fuerzas militares, policiales y la gobernación del Valle del Cauca, en relación a las legítimas movilizaciones convocadas para el día jueves 15 de noviembre del 2018, rechazamos de manera enérgica este tipo de intimidaciones que se pretenden ejercer como política de Estado.

La protesta social no puede ser abordada desde la perspectiva bélica, que solamente contribuye a la estigmatización de los ciudadanos en ejercicio de un derecho constitucional. Los anuncios de estado de alerta máxima de las fuerzas militares, así como las medidas de acuartelamiento de primer grado de las unidades, su dispersión en puntos estratégicos del territorio o los trabajos de inteligencia para judicializar personas, más parecen la antesala de una confrontación militar, que el aprestamiento necesario para garantizar la protesta social como elemento fundamental de una democracia.

Más que el despliegue de 6.200 unidades de Policía, Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional, estas movilizaciones requieren el compromiso político de las autoridades para asumir las demandas de la gente del común en las justas movilizaciones convocadas.

Desde nuestra curul de los comunes, en la calle y en el congreso seguiremos, junto al pueblo movilizado, dando la lucha por mejorar las condiciones de vida de las mayorías de Colombia. Alentamos a los ciudadanos a tomar las calles como la más legítima y democrática forma de participación ciudadana.

Luis Alberto Albán

14-11-18
3:10 pm
233

04 8 7 0 4

Señores: Mesa Directiva Cámara De Representantes

Asunto: Proposición 105 de 2018

NOV/06/2019
V. 32 P. 6

Por medio de la presente deseo dejar constancia de mi preocupación por la actuación irregular frente a la aprobación de la proposición número 105 de 2018. Pues pese a la aprobación de la misma, se intenta someter nuevamente a votación y no se expide certificación de aprobación a pesar de contar con el sello respectivo.

Es importante destacar que la ley 5 de 1992 contempla en su artículo 129 numeral 11 el procedimiento para la aprobación de proposiciones par aparta citaciones de control político, información general o de control público, el precitado artículo dice:

ARTICULO 129: Se utilizará para los casos señalados en este artículo y se efectúa dando los Congresistas, con la mano, un golpe sobre el pupitre. El Secretario informará sobre el resultado de la votación, y si no se pidiere en el acto la verificación, se tendrá por exacto el informe.

Si se pidiere la verificación por algún Senador o Representante, para dicho efecto podrá emplearse cualquier procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada Congresista y el resultado total de la votación, lo cual se publicará íntegramente en el acta de la sesión.

Teniendo en cuenta el principio de celeridad de los procedimientos, de que trata el artículo 30 de este reglamento, se establecen las siguientes excepciones al voto nominal y público de los congresistas, según facultad otorgada en el artículo 133 de la Constitución Política, tal como fue modificado por el artículo 50 del Acto Legislativo 1 de 2009 y cuyas decisiones se podrán adoptar por el modo de votación ordinaria antes descrito (...)

11. Proposiciones para citaciones de control político, información general o de control público o para la realización de foros o audiencias públicas.

Como resulta de la lectura del artículo 129 la proposición 105 se enmarca en aquellas de control público, haciendo parte además de un mecanismo para recabar información con miras

048001
234

al control político, consistente en una visita, puesto que aquello sobre lo que se pretende información no es susceptible de ser allegado por otros medios, adicional el destinatario de la visita no ha respondido tampoco las solicitudes de información presentadas.

Es preciso destacar que conforme se deriva del artículo anterior el mecanismo de aprobación de las proposiciones es el consagrado en el artículo 129, de modo que el responsable de la aprobación es la cámara en plenaria. Se resalta el hecho de que no existe en la ley 5 ninguna disposición que faculte a ningún miembro de la mesa directiva para negar una proposición aprobada por la plenaria o para someterla nuevamente a votación.

Y que al contrario si existe una prohibición constitucional derivada del artículo 6 de la constitución política:

ARTICULO 6 : Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

lo que se traduce en que los servidores públicos pueden hacer sólo aquello que les está expresamente autorizado.

A la pregunta sobre los actos que pueden desarrollarse en el ejercicio del control político ha dicho la corte constitucional en su auto 330 de 2018 que:

La efectividad del control político requiere un criterio de (i) inmediatez en el desarrollo de los medios por los cuales se va a realizar. Así como también, su carácter razonable sugiere la exigencia de un criterio de (ii) inmediación en el acceso a los distintos elementos o personas que constituyen su implementación

Añade más adelante la H. Corte Constitucional.

"El principio de inmediación explicado propone el acceso directo (de primera mano) a personas e información objeto del control político."

048002
235

Así mismo se ha interpretado erróneamente que al autorizar la visita técnica se está incurriendo en la esfera de otras entidades, interpretación completamente desfasada de lo prescrito en el artículo 135 de la ley 5 de 1992, toda vez que lo solicitado en la proposición se delimita a 6 acciones puntuales ninguna de las cuales supone función específica o exclusiva de entidad alguna.

No obstante, esta interpretación supone una limitación arbitraria al derecho de la oposición a la realización del control político, truncando sin sustento normativo la posibilidad de recabar información con la finalidad de ejercer el derecho al control político.

Por esto, hoy en día resultaría inadecuado intentar definir el control político, desde una visión reduccionista en cuanto a los sujetos sobre los cuales recae el objeto del control y sus finalidades. En definitiva, se trata de una competencia que se debe adecuar a las necesidades de los cuerpos representativos y a los intereses de la sociedad. Y, se puede añadir que este planteamiento fue acogido por la Carta de 1991, y conduce al fortalecimiento (o *repotenciación*) del control político y, tal como han señalado reiteradamente la jurisprudencia y la doctrina, el ordenamiento constitucional colombiano actualmente vigente se caracteriza por un fortalecimiento del Congreso en comparación al papel asignado al órgano legislativo antes de la actual Constitución.

Solicitamos de conformidad a la ley 5 a la honorable mesa directiva indicar cuál de estas actividades supone una competencia privativa de otra autoridad:

- Verificar visualmente las denuncias respecto a la infraestructura del Hospital Universitario de Santander.
- Conocer las obras de infraestructura, modernización, remodelación, que se están desarrollando actualmente en el HUS.
- Conocer los equipos médicos que se encuentran en funcionamiento y los que se encuentran almacenados.
- Conocer en la práctica los procesos, procedimientos y servicios con los que cuenta el HUS actualmente.
- Conocer el estado de Acreditación del HUS.

1 Corte constitucional A.330/2008

048003
236

- Escuchar en asamblea, con todos los integrantes de la visita, las observaciones realizadas por los subgerentes de las dependencias, y los responsables de los procesos, procedimientos y servicios.

Así mismo solicito indicar cuál es la normatividad que sustenta la anulación de la proposición aprobada por la plenaria.

De encontrarse la proposición precedente solicitamos expedir constancia de aprobación o expedir su negación por escrito.

Cordialmente


Fabian Diaz Plata

048004
237

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ